BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCVIII **Neuquén, 07 de Diciembre de 2018** **EDICIÓN Nº 3665**

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

Ministro de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno: **Dr. JUAN PABLO PREZZOLI**

Ministro de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO**

Ministro de Ciudadanía: **Prof. GUSTAVO DANIEL ALCARAZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministro de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministro de Salud: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad: **Sr. MARIANO GAIDO**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Dirección y Administración:
M. Belgrano 439
☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2018

1995 – Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Enzo Gerardo Ariel Carrizo contra el Decreto Nº 897/18, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

1996 – Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Silvia Nadia Ponce y el señor Darío Nicolás Franceschini, contra la Resolución Nº 578/16 de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

2063 – Acepta la renuncia presentada por la agente Élida Roxana Zabala a su Planta Permanente, Categoría HS1, Función Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, dependiente Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; acepta la renuncia presentada por la agente María José Campi, a su Planta Permanente, Categoría KS1, Función Agente Nuevo Cuadro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, dependiente Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

2117 – Aprueba los Programas Sociales "Protección Integral a la Niñez y Adolescencia", "Protección Integral al Adulto y la Familia" y "Protección Integral al Adulto Mayor" a ejecutarse durante el mes de noviembre de 2018 en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, y sus memorias descriptivas, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

2118 – Rectifica el Anexo I y II del Decreto 1935/18.

2119 – Autoriza a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de tres camionetas 4x4 0 km. y una camioneta 4x2 0 km., para la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

2120 – Autoriza a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar el llamado a licitación pública para la adquisición de cuatro (04) camionetas 4x4, doble cabina, 0 Km., destinadas a la Dirección Provincial de Coordinación de Regionales de la mencionada Secretaría.

2121 – Aprueba el concurso "Neuquén te quiere bien: Reto Primavera 2018" destinado a que los estudiantes de nivel secundario de la Provincia del Neuquén diseñen y desarrollen proyectos o acciones libres vinculados a la prevención del consumo problemático de sustancias.

2122 – Autoriza y aprueba la contratación, en el marco del Artículo 64 inciso 2), apartado a) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con la firma Neutics SAPEM para la provisión, montaje, instalación y conectividad de cuarenta y seis (46) puntos de capturas de video y dos (2) puntos de captura LPR, con la provisión e instalación de dieciocho (18) columnas, dos (2) nodos de enlace radioeléctrico y un (1) centro de monitoreo.

2123 – Autoriza y aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble donde funciona la Delegación de la Dirección Provincial de Población Judicializada dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, sito en calle Ejército Argentino Nº 278 de la ciudad de Zapala, entre el Estado Provincial y el copropietario del inmueble, señor Patricio Giménez por un período de veinticuatro (24) meses.

2124 – Autoriza y aprueba el contrato de locación del inmueble, sito en calle Riavitz N° 560 de la localidad de Plottier, donde funcionará el Distrito Escolar X de la localidad de Plottier, dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén del Ministerio de Educación, entre el Estado Provincial y la usufructuaria del inmueble, señora Blanca Argentina Rosell, por un período de veinticuatro meses

2125 – Acepta el proyecto de inversión presentado por la empresa Almari Construcciones S.R.L., dentro del régimen de la Ley Provincial de Promoción Industrial 378, para la ejecución de la base administrativa y operativa de fabricación de premoldeados de hormigón.

2126 – Determina la no confirmación del alta en comisión dispuesta mediante Resolución N° 1170/17 "JP" de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, al Agente Nuevo Cuadro Nelson Damián Contreras, en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos que integran el presente Decreto y en concordancia con el Artículo 118 inciso b) de la Ley 715, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación al causante de la presente norma.

2127 – Dispone la cesación de los servicios del Agente Nuevo Cuadro Facundo Gorosito, para pa-

sar a situación de Retiro Obligatorio con encuadre legal en el Artículo 14, inciso k) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la presente norma.

2128 – Dispone la cesación de los servicios del Agente Nuevo Cuadro Elías David De La Colina Moyano, para pasar a situación de Retiro Obligatorio con encuadre legal en el Artículo 14, inciso k) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la presente norma.

2129 – Da de baja a partir de la fecha de la presente norma la designación de la agente Dina Luján Ovejero, en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo – Operativo Neuquén, Agrupamiento TC Nivel 3 más el adicional de 1000 puntos C.C.T. Ley 2991, en la Dirección Provincial de A.N.P. y Recursos Faunísticos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, designada mediante el Decreto Nº 0133/18.

2130 – Da de baja la designación en la Planta Política del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad a las personas que se indican en el Anexo I de la presente norma a partir de la firma del presente Decreto.

2131 – Asigna a partir de la fecha de la presente norma, al agente Matias Ernesto Aroca el Puesto "Enfermero (E2T), Secuencia 0007", en la Planta Funcional del Hospital Las Coloradas, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, lo establecido en el Título III, Capítulo 1, Capítulo 2, Artículos 90, 91 y 92 (47,3% Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – S.A.L. – URP.37 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

2132 – Convalida la Disposición Interna N° 005/18, producida por el Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I.

2133 – Convalida la Disposición Interna N° 20/18, producida por el Hospital Chos Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III; asigna a partir del 01 de julio de 2018 y hasta tanto se realice el concurso correspondiente teniendo en cuenta el Artículo 119 de la ley 3118, en la Planta Funcional del Hospital Chos Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III a la agente Verónica Sotelo el Puesto "Jefe de Sector Hospital - Sector Laboratorio (JHT), Secuencia 0008".

2134 – Convalida la Disposición Zonal N° 61/18, producida por la Jefatura de Zona Sanitaria III; asigna a partir del 17 de septiembre de 2018, en la Planta Funcional del Hospital Tricao Malal, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria III, al agente Daniel Alejandro Bommicino el Puesto "Director de Hospital Complejidad III (DH3), Secuencia 0001".

2135 – Convalida la Disposición Zonal N° 71/18, producida por la Jefatura de Zona Sanitaria IV; asigna a partir del 1º de agosto de 2018 en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria IV al agente Juan Francisco Fernández Canigia el Puesto "Coordinador Zonal Profesional - Coordinación Zonal Salud Ambiental (KZP), Secuencia 0001".

2136 – Convalida la Disposición Interna N° 006/18, producida por el Hospital Cutral Có-Plaza Huincul; establece lo dispuesto en la Disposición Interna N° 006/18, por la cual se asigna a partir del día 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018, en la Planta Funcional del Hospital Cutral Có-Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V a la agente Silvia Carina Cabanne el Puesto "Jefe Sector Hospital - Sector Admisión (JHT), Secuencia 0035".

2137 – Convalida la Disposición Interna N° 16/18, producida por el Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV; asigna a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta tanto se realice el concurso correspondiente teniendo en cuenta el Artículo 119 de la Ley 3118, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV al agente Gabriel Esteban Majercik el Puesto "Jefe Sector Hospital - Sector Odontología (JHT), Secuencia 0005".

2138 – Convalida las Actas de fecha 17 de octubre de 2018 y de fecha 22 de octubre de 2018 de apertura, análisis de antecedentes y conformación de lista de postulantes para asignación de cargos concursados, ambas de la Junta Evaluadora del Concurso aprobado por Decreto Nº 1614/18 que como Anexo I forma parte de la presente norma.

2139 – Rechaza en todos sus términos el recurso administrativo interpuesto por la señora Candelaria de los Ángeles Arias, contra la Resolución N° 377/18 del Consejo de Administración del ISSN, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

2172 - Aprueba los cálculos del costo medio determinado por el E.P.A.S. correspondiente al metro cúbico de agua potable para todos los usuarios de la localidad de Neuquén Capital.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

"Yacimiento Declarado Inexistente por la Autoridad Minera en Primera Instancia".

Expediente N° 2513/1998. Solicitud: Descubrimiento. Sustancia: Oro, Plata y Cobre Diseminados. Departamento: Minas. Observaciones: Resolución N° 155/2018.

Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 23, 30-11 y 07-12-18

"Yacimientos Declarados Vacantes por la Autoridad Minera en Primera Instancia".

Expediente N° 82969/1952. Solicitud: Descubrimiento. Sustancia: Diatomea. Departamento: Pehuenches. Observaciones: Resolución N° 62/2005.

Expediente N° 11497/1983. Solicitud: Descubrimiento. Sustancia: Asfaltita. Departamento: Pehuenches. Observaciones: Resolución N° 44/2016.

Expediente N° 13408/1989. Solicitud: Descubrimiento. Sustancia: Oro. Departamento: Chos Malal. Observaciones: Resolución N° 307/2016.

Expediente N° 3017/1999. Solicitud: Descubrimiento. Sustancia: Oro, Plata, Hierro y Cobre Diseminados. Departamento: Minas. Observaciones: Resolución N° 345/2016.

Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 23, 30-11 y 07-12-18

Solicitud de Cantera de Áridos - **Expediente Nº 4802-000793/2010**. Departamento: Aluminé, Provincia del Neuquén. Superficie: 9 Has., 07 As.. Titular: Duboscq Ramiro César. Zapala, 01 de marzo de 2010. A la Autoridad Minera en Primera Instancia, Dirección Provincial de Minería; el que suscribe: Ramiro César Duboscq, DNI 27.506.897, argentino, soltero, autónomo, mayor de edad, con domicilio real en RIM 26, 962, Aluminé, Provincia del Neuquén, ante Ud. se presenta y dice: Que solicita Cantera de Áridos con superficie de 9 Has., 64 As., 45 Cas., ubicada en las siguientes Coordenadas Gauss Krüger: Vértice VNW X= 5664199,70 e Y= 2332442,9; VNE X= 5664282,86 e Y= 2332587,9; VE X= 5664121,16 e Y= 2332731,15; VSE X= 5663703,10 e Y= 2332755; VSW X= 5663703,10 e Y= 2332699,80. Proveer de conformidad. Será Justicia. Hay una firma ilegible. Solicitud de Cantera de Ripio y Arena. Hay un croquis de ubicación. Superficie: 9 Has., 64 As., 45 Cas., Coordenadas Gauss Krüger (Posgar ´94): VNW X= 5664199,70 e Y= 2332442,9; VNE X= 5664282,86 e Y= 2332587,9; VE X= 5664121,16 e Y= 2332731,15; VSE X= 5663703,10 e Y= 2332755; VSW X= 5663703,10 e Y= 2332699,80. Zapala, 11 de agosto de 2015. Se deja constancia que corresponde al Expte. N° 4802-000793/2010 un total de Fs. 1. Visto el pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 9 Has., 07 As., solicitadas para la s/Solicitud de Cantera de Áridos, tramitado por el Expte. Nº 4802-000793/2010, se ubica en nuestra cartografía dentro de Zona de Seguridad de Frontera, según el siguiente detalle: 9 Has., 07 As., ubicadas dentro del Lote 70, Zona Andina B, en cauce del río Aluminé, zona extrapoligonalizada. No existen en nuestra cartografía otras solicitudes de cantera del mismo titular en la misma zona. Cumple con el Art. N° 47 Ley 902. Por tramitarse parte de la s/Solicitud Cantera en Tierras de Dominio Fiscal Provincial, Pase a Secretaría de Minas a efectos del Decreto 2967/14. Dirección de Registro Gráfico -DMA-. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Téc. Diego M. Ayala Rossini, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 03 de septiembre de 2018. Por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese edicto de solicitud y ubicación de cantera. Ordénese la publicación por tres (3) veces en el Boletín Oficial conforme Art. 43 Ley 902/1975, pudiendo los interesados deducir oposiciones dentro del plazo de diez (10) días (Art. 44 Ley 902/1975). Emplácese al titular a que en un plazo de treinta (30) días acredite haber hecho efectivas las publicaciones ordenadas, bajo apercibimiento de tener por desistidos del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Dirección General Legal -GB-. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Dr. Marcos D. Saccoccia, Director General

Legal, A.M.P.I.. Zapala, 24 de octubre de 2018. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

1p 07-12-18

Manifestación de Descubrimiento de Carbón y Celestina denominado: "RAM" - **Expte. Nº: 4802-00148/2008**. Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén. Superficie: 1.455 Has., 69 As.. Titular: Carlos Alberto Parada. Quien suscribe, Miriam Candia, con domicilio legal en Erdozain 221 de la ciudad de Zapala y real en Hipólito Irigoyen 297 de Rincón de los Sauces, en nombre y representación de Carlos Alberto Parada, según poder oportunamente presentado, ante usted se presenta y manifiesta: I) Que habiendo descubierto Carbón y Celestina viene a realizar la correspondiente manifestación de descubrimiento y solicitud de registro que la Ley determina. II) Que la mina llevará el nombre de "RAM". III) Que el punto de descubrimiento, de donde se ha extraído la muestra legal está determinado por las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: X= 5838727 e Y= 2411567. IV) Que el área de indisponibilidad que se solicita tiene por coordenadas: Vértice 1 X= 5836713 e Y= 2409076; Vértice 2 X= 5836713 e Y= 2411292; Vértice 3 X= 5838830 e Y= 2411313; Vértice 4 X= 5838830 e Y= 2413507; Vértice 5: X=5834481 e Y= 2413507; Vértice 6: X= 5834481 e Y= 2409076. V) Que se adjunta croquis demostrativo y fotocopia de poder VI) Proveer de conformidad. Será Justicia. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miriam Candia, Apod, Minera Nº 22, Erdozain 221, Tel.: 423818, Zapala. Recibido en mi oficina hoy ocho de mayo del dos mil ocho, once horas. Cargo Nº 103. Acompaña croquis, fotocopia de Escritura Nº 474. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Secretario de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 30 de mayo de 2008. La superficie de 1.455 Has., 69 As., solicitada para el área de indisponibilidad a la Manifestación de Carbón y Celestina denominada RAM, tramitada bajo Expediente N° 4802-00148/2008, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro de los Lotes 16 y 25, Fracción D, Sección XXX del Departamento Pehuenches de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La manifestación de descubrimiento ha quedado definida en las intersecciones de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: X= 5838727 e Y= 2411567. El área de indisponibilidad adopta la forma de un polígono irregular cuyos lados miden al Norte en tres (3) partes 2.216 metros con un acimut de 90°, 2.116 metros con un acimut de 0°33'24" y 2.194 metros con un acimut de 90°, al Este 4.349 metros con un acimut de 180°, al Sur 4431.4 metros con un acimut de 270° y al Oeste 2231.61 metros con un acimut de 0°. El vértice Noroeste se define por las Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94' X= 5836713 e Y= 2409076. Se agrega copia del plano original. Dirección Registro Gráfico. Fdo. Ing. Héctor Acevedo Romanella, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 05 de octubre de 2015. La superficie de 1.455 Has., 69 As., solicitada para el área de indisponibilidad de Carbón y Celestina, denominada RAM, tramitado por el Expte. Nº 4802-000148/2008, se ubica en nuestra Cartografía dentro de la Zona de Seguridad de Fronteras (Dto. 1182/87), según el siguiente detalle: 118 Has., 81 As., ubicadas en el Lote 59b, parte del Lote Oficial 25, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4340-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta a la Sra. Jesusa Teorinda Baeza (Oficios obrantes a Fs. 3 D.P.C., Fs. 79 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 975 Has., 91 As., ubicadas en el Lote 59a, parte del Lote Oficial 25, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4437-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta a la Sra. Jesusa Teorinda Baeza (Oficios obrantes a Fs. 1 D.P.C., Fs. 9 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 5 Has., 63 As., ubicadas en el Lote 54, parte del Lote Oficial 16, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4843-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 2 D.P.C., Fs. 80/82 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 61 Has., 76 As., ubicadas en el Lote 54, parte del Lote Oficial 25, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4843-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 2 D.P.C., Fs.

80/82 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 109 Has., ubicadas en el Lote 53a, parte del Lote Oficial 16, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4938-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta al Sr. Sebastián M. Campos (Oficios obrantes a Fs. 04 D.P.C., Fs. 102/103 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 113 Has., 19 As., ubicadas en el Lote 53a, parte del Lote Oficial 25, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-4938-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta al Sr. Sebastián M. Campos (Oficios obrantes a Fs. 6 D.P.C., Fs. 85/86 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 23 Has., 33 As., ubicadas en el Lote 53b, parte del Lote Oficial 16, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-5040-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta al Sr. Sebastián M. Campos (Oficios obrantes a Fs. 0 D.P.C., Fs. 88/89 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 25 Has., 04 As., ubicadas en el Lote 53b, parte del Lote Oficial 25, Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectadas por la Nomenclatura Catastral 03-RR-007-5040-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén, con adjudicación en venta al Sr. Sebastián M. Campos (Oficios obrantes a Fs. 01 D.P.C., Fs. 99/100 R.P.I., Fs. 4/98 D.P.T.). Dominio Fiscal Provincial. 21 Has., 65 As., en zona de empréstito de Ruta Provincial Nº 9. 1 Has., 37 As., en área extrapoligonalizada sobre el cauce del Río Neuquén. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el pedimento minero de autos se ubican: 1.432 Has., 67 As., en terrenos de Dominio Fiscal Provincial. 21 Has., 65 As., en zona de empréstito de Ruta Provincial Nº 9. 1 Has., 37 As., en área extrapoligonalizada sobre cauce del Río Neuquén. Dirección de Registro Gráfico. Fdo. Téc. Diego M. Ayala Rossini, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 06 de julio de 2018. Se deja constancia que corresponden al presente Fs. 1/114 del Expte. N° 4802- 00148/2008. Al escrito de Fs. 11/112: Habiéndose cumplido con la presentación de la muestra legal, PASE a la Dirección de Registro Gráfico a fin de graficar el pedimento. Hecho, regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Art. 51 del Código de Minería T.O.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Art. 53 ídem), llamando por 60 días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Regístrese de Oficio conforme el Decreto 382, Artículo 3º. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Tómese razón por Escribanía de Minas, Canon y Padrón Minero. Por último, téngase presente el domicilio denunciado por el apoderado a fojas que anteceden. Dirección General Legal. Hay una firma ilegible con aclaratoria que dice: Dr. Marco Demian Saccoccia, Director General Legal, A.M.P.I.. Zapala, 13 de julio de 2018. Visto el PASE que antecede, este Sector informa que a la fecha ya se encuentra graficada la superficie de 1.455 Has., 69 As., para el área de indisponibilidad de Carbón y Celestina denominada “RAM”, tramitada por Expediente Nº 4802-000148/2008, en nuestra Cartografía conforme área reservada a Fs. 6/8. PASE a Dirección General legal a sus efectos. Dirección de Registro Gráfico. Firmado: Téc. Diego Ayala Rossini, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 30 de julio del 2018. Registro Número Nueve (9). Conste. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 07, 14 y 21-12-18

“De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados a los fines previstos en el Art. 9° inc. 1) del Decreto N° 3699/97, en la sede de la Dirección General de Minería, calle Elena de la Vega N° 472 de la ciudad de Zapala, Tel.: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental y la confección del presente edicto realizado por el Analista I.A. Diego A. Oringo, Matrícula RePPSA N° 237/16, DNI N° 27.987.064, con domicilio real y legal en Mariano Moreno N° 413 y domicilio especial en la calle Los Nogales N° 2.264 de la ciudad de Neuquén,

presentado por Swisslandgold S.A., con domicilio real y legal en la calle Riobamba N° 1.415 de la ciudad de Zapala, correspondiente a la manifestación de descubrimiento de Oro Diseminado La Micaela, mineral de primera categoría para la etapa de prospección, según el Anexo I, tramitado en dicha Dirección bajo el Expediente Minero N° 5912-000774/2015 e **Informe de Impacto Ambiental N° 5912-00774/2015-00001/2016**, "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera". El emprendimiento cuyas tareas prospección se darán comienzo de aprobarse el Informe, se ubica en el Lote Oficial 4, Fracción C, Sección XXXIII del Departamento Minas. El área a prospectar se localiza en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar ´94: Vértice NE: Y= 2354181.90 y X= 5872600.37, a dicho lugar se accede: Desde la localidad de Chos Malal tras recorrer unos 31 Km. por la Ruta Provincial N° 43, llegando sobre mano izquierda a la huella minera que ingresa el sector denominado Cura Mallín, por la cual se transitan unos 7 Km. más hasta llegar al Sector Este de la zona a prospectar. Características del Prospecto: Se realizará un mapeo y muestreo geológico a pie del área, utilizando las huellas y senderos existentes en el campo. Las observaciones y comentarios del Informe de Impacto Ambiental serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la Dirección mencionada en horario de atención al público. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

1p 07-12-18

CONTRATOS

SUR VERDE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de fecha 03 de diciembre de 2018, reunida la totalidad de los socios de SUR VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo inscripción N° 144, F° 910/913, T° VII-S.R.L., Año 2004 a los efectos de ratificar todo lo decidido en el Acta de fecha 30/07/2011 se decidió la modificación del artículo del capital quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000,00), dividido en 200 cuotas iguales de pesos seiscientos ($600,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Álvarez Hernán Armando, ciento noventa (190) cuotas sociales de valor nominal pesos seiscientos ($600) cada una y Novoa Beatriz Yolanda, diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos seiscientos ($600) cada una. Neuquén, 3 de diciembre de 2018.

1p 07-12-18

GOMERÍA EL KOLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 13 de julio de 2017 y modificatorio de fecha 10 de octubre de 2018, las siguientes personas: Roberto Marisela Paola, edad 47 años, nacionalidad argentina, con DNI Nro. 21.581.423, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la Calle Nro. 01, Lote Nro. 02, Manzana Nro. 55 de la ciudad de Añelo, Provincia del Neuquén, la señora Krömer Mariela Ruth, edad 44 años, nacionalidad argentina, con DNI Nro. 23.067.750, estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en la Manzana Nro. 08, Casa Nro. 2.610, Barrio 109 Viviendas de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén y el señor Dell Arciprete Sergio Oscar, edad 50 años, nacionalidad argentina, con DNI Nro. 17.953.217, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la Calle Nro. 01, Lote Nro. 02, Manzana Nro. 55 de la ciudad de Añelo, Provincia del Neuquén, celebraron el contrato social de "GOMERÍA EL KOLO Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su domicilio en la ciudad de Añelo, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociar a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de gomería, venta y reparación de cubiertas para todo tipo de vehículos, camiones chicos, medianos y grandes. Máquinas viales y agrarias. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contandos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de pesos sesenta y siete mil con cero centavos ($67.000,00), dividido en seiscientas setenta (670) cuotas iguales de pesos cien ($100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La señora Krömer Mariela Ruth (67 cuotas), la señora Roberto Ma-

risela Paola (536 cuotas) y el señor Dell Arciprete Sergio Oscar (67 cuotas). La integración se realizará en dinero en efectivo en un 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá duplicar el capital indicado mediante la Asamblea de Socios que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital; la misma Asamblea fijará el monto y los plazos para su integración. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio Gerente, quien se desempeñará y tendrá la calidad de socio Gerente y durará en el cargo hasta que sea removido. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Socio Gerente: Se designa al Sr. Dell Arciprete Sergio Oscar, DNI Nro. 17.953.217, como socio Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

1p 07-12-18

IVSA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 01 de octubre del 2018 y modificatorio de fecha 01 de noviembre del 2018. Socios: Rodrigo Santiago Fernández, D.N.I. N° 28.485.092, argentino, nacido el 01 de diciembre de 1980, con domicilio en calle Roca N° 135 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, estado civil soltero, de profesión empresario y la señora Ivana Paola Neziz, D.N.I. N° 30.932.288, argentina, nacida el 26 de mayo de 1984, con domicilio en calle Belgrano N° 1.676 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, estado civil sotera, de profesión empresaria. Denominación: "IVSA S.R.L.". Domicilio Legal: Miguel A. Camino N° 435, ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta, alquiler, reparación y mantenimiento de vehículos, equipos, máquinas e insumos para la industria gasífera, petrolera, minera y construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las Leyes vigentes. Duración de la Sociedad: Treinta años. Capital Social: $68.000,00. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Rodrigo Santiago Fernández, D.N.I. N° 28.485.092. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad parciales y rendiciones de cuentas especiales. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

1p 07-12-18

GERALD SRL

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de septiembre de 2018, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de "GERALD S.R.L.". Socios: Federico Damián Vargas, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 35.354.888, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Mapuche N° 158 de la ciudad de Caviahue-Copahue, Provincia del Neuquén y Fernando Andrés Pérez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.125.051, de 30 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Amaranto Suárez N° 876 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Duración de la Sociedad: Se estipula en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Comercial: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la prestación de servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. El capital social es de $68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil), dividido en 680 (seiscientas ochenta) cuotas sociales iguales de $100 (pesos cien) cada una, suscripto en su totalidad por los socios. La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que durarán en su cargo dos años, pudiendo ser reelegible. Se decide prescindir de la Sindicatura

quedando el control a cargo de los socios. El o los Gerentes podrán actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales que se relacionen con el objeto social. A estos fines, podrá comprar, vender y locar toda clase de bienes muebles y operar con todo el sistema financiero. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa como Gerente a Fernando Andrés Pérez, DNI 34.125.051. El Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Se fija el domicilio social en Olascoaga N° 2.120 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina.

1p 07-12-18

ROYALRO S.A.C.A.F. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria mediante Acta Judicial de fecha 2/12/2009 se aprueba la disolución y se designa liquidadores a los señores: Marcelo Iñiguez, Adriana Rodríguez Carriquiriborde, Javier Pino Muñoz y Tomás Campenni. Luego, por Asamblea General Ordinaria mediante Acta Judicial de fecha 8/03/2010 renuncia el señor Javier Pino Muñoz como liquidador y se designa en su lugar a Marianina López Raggi. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/07/2010 se aprueba la renuncia de los liquidadores Tomás Campenni, Adriana Rodríguez Carriquiriborde y Marcelo Iñiguez y se designan liquidadores a: Cecilia Bobeda, Mirta Susana Cunningham Glen y Rodolfo Cunningham Glen y también se readecua el Acuerdo Judicial del 2/12/2009, respecto de la distribución de dividendos de la liquidación. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/09/2010 renuncia a su cargo de liquidador Mariannina López Raggi y se designa a María Valeria Montelpare, en su lugar y a José Ariel Montelpare como suplente. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/09/2018 se ratifica el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2010 por la cual se designan liquidadores a: Cecilia Bobeda, DNI 25.624.429, domiciliada en calle Carlos H. Rodríguez 139, Piso 11 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Mirta Susana Cunningham Glen, DNI 5.948.556, domiciliada en Jujuy 651, Piso 5º de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; Rodolfo Cunningham Glen, DNI 7.576.145, domiciliado en Río Paraná 366 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y María Valeria Montelpare, DNI 20.280.173, domiciliada en Vicente Chrestía 1.110 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y suplente de esta a José Ariel Montelpare, DNI 20.793.844, domiciliado en calle San Martín 953 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. El presente edicto fue ordenado en: "ROYALRO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Inscripción de Disolución y Designación de Liquidadores", (Expte. Nro. 17217/10 en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 30 de noviembre de 2018. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 07-12-18

EIT OYS S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de septiembre de 2018 y su modificatoria de fecha 20 de noviembre de 2018, se constituyó la sociedad denominada "EIT OYS S.A". Socios: Sergio Alejandro Samcov, argentino, nacido el día 29 de marzo de 1982, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Carlos H. Rodríguez N° 1.997 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, titular del DNI N° 29.224.969, C.U.I.T. N° 24-29224969-8; y Lucía Macarena Messa, argentina, nacida el día 17 de junio de 1997, soltera, de profesión administrativa, domiciliada en calle Carlos H. Rodríguez 1.997 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, titular del DNI N° 40.442.683, C.U.I.L. N° 27-40442683-4. Denominación: "EIT OYS S.A.". Plazo de duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de ciudad y Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de obras de arquitectura e ingenie-

ría. Fabricación de instalaciones, plantas industriales y/o comerciales, mantenimiento y servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, construcciones fijas, modulares y transportables. 2) Actividades de compra, venta, representación, distribución e intermediación, importación y exportación al por mayor y al por menor de insumos y materiales relacionados con las actividades de arquitectura e ingeniería. Importación y exportación. 3) Ingeniería: Confección, relevamiento y desarrollo de ingenierías básica, conceptual y de detalle, construcción, funcionales, memoria de cálculos, controles de procesos para: Arquitectura y construcción, instrumentación, control, electricidad y energía, plantas de gas y petróleo, plantas de tratamiento de agua, plantas de inyección de agua, ductos, estaciones compresoras, ingeniería eléctrica, líneas y SET, puente de medición de petróleo y gas, sistemas de telemetría y telesupervisión, sistemas incendio y seguridad SIL. 4) Energía: Construcción, montaje y mantenimiento eléctrico en instalaciones de alta, media y baja tensión. Construcción y armado de tableros eléctricos, montaje de subestaciones transformadoras, líneas eléctricas. Construcción de bandejas porta cables, cañerías aéreas y soterradas para sistemas de potencia, instrumentación, iluminación y fuerza motriz, tanto para instalaciones estancas como APE. Construcción de mallas de PAT. 5) Instrumentación y control: Desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de control. Asesoría de proyectos, mantenimientos operacionales y mediciones de variables de procesos. Desarrollo de arquitectura basada en DCS. Desarrollo de arquitectura basada en redes PLC y sistemas redundantes. PLC de seguridad y sistemas ESD. Desarrollo de interfaces especiales. Configuración de PLC y HMI. Sistemas SCADA y lógicas de control. Construcción y armado de tableros de control, comisionado y puesta en marcha. Calibración, configuración y certificación de instrumentación industrial. Realización de pruebas FAT y SAT, montaje de instrumentos. Conexionado a proceso. Chequeo, calibración y configuración de rangos y escalas de instrumentos, cableado y conexionado de instrumentos. Supervisión y puesta en marcha de instalaciones. 6) Prestación de servicios de construcción, inspección, mantenimiento, pruebas hidráulicas, limpieza, vaciado, reparación, conservación, desatasco, desinfección, rehabilitación e instalación de todo tipo de conductos y tuberías, depósitos, juntas y fosas. Tanques: Cálculo mecánico y estructural, fabricación, construcción y reparación. Diseño, armado, montaje y puesta en servicio de tuberías, gasoductos, oleoductos y plantas de acondicionamiento, acueductos, desagües, obras de infraestructura sanitaria y saneamiento. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente Estatuto. Capital: El capital social es de $600.000,00 (pesos seiscientos mil) y está conformado por 6.000 (seis mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $100,00 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La señorita Lucía Macarena Messa, suscribe la cantidad de 1.500 (mil quinientas) acciones y el señor Sergio Alejandro Samcov, suscribe la cantidad de 4.500 (cuatro mil quinientas) acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se designa para integrar el Directorio a: Director Presidente: Sergio Alejandro Samcov, Director suplente: Lucía Macarena Messa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19550. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 07-12-18

BELONA PRIETTO SRL

Se hace saber que por instrumento de fecha 1 de octubre de 2018 y modificatorio del 1 de noviembre de 2018, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de "BELONA PRIETTO S.R.L.". Socios: Juan Pablo Sepúlveda, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.947.733, de 37 años de edad, soltero, ingeniero industrial, con domicilio en Los Alelíes N° 13 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; y María Grisel Sepúlveda, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.276.267, de 28 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en América Central N° 114, B° Pretto, Villa Regina, Departamento de General Roca, Provincia del Río. Duración de la Sociedad: Se estipula en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Comercial: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o mediante uniones transitorias de empresas a la siguiente, dentro y/o fuera del país: Transporte de personas por vía terrestre. Transporte de cargas en general por vía terrestre. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de todo tipo de proyectos y obras públicas o privadas, civiles o militares, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres y puentes a través de contrataciones directas, concursos de precios y licitaciones: La refacción o demolición de las obras enumeradas: Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y privadas. Ingeniería: Mediante la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, posición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento general de edificios. Alquiler de vehículos automotor. El capital social es de $335.000,00 (pesos trescientos treinta y cinco mil), dividido en 3.350 (tres mil trescientas cincuenta) cuotas sociales iguales de $100 (pesos cien) cada una, suscripto en su totalidad por los socios. La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que durarán en su cargo dos años, pudiendo ser reelegible. Se decide prescindir de la Sindicatura quedando el control a cargo de los socios. El o los Gerentes podrá actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales que se relacionen con el objeto social. A estos fines podrá comprar, vender y locar toda clase de bienes muebles y operar con todo el sistema financiero. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa como Gerente a Juan Pablo Sepúlveda, DNI 28.947.733. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Se fija el domicilio social en Los Alelíes N° 13 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina.

1p 07-12-18

ITP SERVICIOS ESPECIALES S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los 12 días del mes de junio de 2018 se reúnen los señores: Lic. Ángel Armando Schenardi, argentino, DNI N° 4.395.618, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en calle San Juan N$^{ro.}$ 749 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, nacido el 13 de septiembre de 1942, de estado civil casado con Ana Lía Mazza, DNI N° 6.649.221 y el Sr. Carlos Alberto Carrizo, argentino, DNI N° 14.625.322, de profesión Ingeniero Químico/Petróleo, con domicilio en calle Los Aromos, UF 51 de la localidad de Neuquén, Provincia del Neuquén, nacido el 20 de enero de 1962, estado civil casado con la Sra. Patricia Alejandra Alzuarena, argentina, DNI N° 16.082.980 y la Srta. Sonia Andrea Sansot, argentina, DNI N° 24.499.877, de profesión Profesora en Ciencias de la Educación, con domicilio real en calle Borlenghi N$^{ro.}$ 393 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, nacida el 16 de abril de 1976, estado civil soltera, celebraron el contrato social de ITP Servicios Especiales S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: En la calle Fotheringham 334,

en la jurisdicción de ciudad Neuquén y Provincia del Neuquén. Objeto: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de consultoría y prestación de servicios en los Sectores y Áreas de la Producción para el Desarrollo Sustentable Provincial y Nacional, agrupadas en la siguientes actividades: I) Consultoría: a) Fuentes no renovables. Exploración, producción y distribución de petróleo y gas desde las operaciones de perforación y terminación, gestión de yacimientos, construcción y acondicionamiento de locaciones, instalaciones de superficie, especificación y monitoreo de datos de producción hasta la provisión de servicios especiales; b) Fuentes renovables. Aprovechamiento de fuentes de energía eólica, solar, hidráulica, biomasa, geotermia e híbridos para promover su instalación y generación distribuida con énfasis en análisis de demanda y proyección de recursos, elaboración de proyectos, instalación y mantenimiento de dispositivos fotovoltaicos, aerogeneradores, micro turbinas hidráulicas, plantas de biogás a partir de residuos urbanos y de plantas de biomasa; c) Agricultura: Producción frutihortícola, comercialización, transporte, control de calidad, aplicación de nuevas tecnologías a la agricultura, prevención de riesgos ambientales, como heladas, granizos e incendios, inversiones y planes para emprendedores en proyectos agrícolas sustentables para la región, construcción de silos, depósitos, edificio para fabricación, envasado, empaquetado; d) Turismo: Diagnóstico de demandas, inversiones para la puesta en valor de atractivos, implementaciones de planes de mejoras para el desarrollo de actividades turística. II) Servicios de eficiencia energética: Asistencia técnica en el desarrollo de prácticas sociales e industriales y de iniciativas sostenibles, públicas y/o privadas, tendientes a generar conciencia medioambiental y disminuir el consumo de energía tales como: Cambio de hábitos de consumo energético, gestión inteligente de la energía, construcción sustentable, reciclado, reutilizacion, etiquetado eficiente, optimización energética de procesos productivos de bienes y servicios. III) Servicios de seguridad industrial y protección ambiental. Intervenciones bajo Legislación aplicable, normas estandarizadas, desarrollo de procedimientos e intervenciones relacionadas a la mitigación de riesgos, impacto ambiental, control de derrames de hidrocarburos, transporte de mercancías peligrosas, intervención en emergencias químicas, aplicación de agroquímicos, trabajo en espacios confmados y seguridad en trabajo en altura. IV) Servicios de Capacitación: a) Detección de necesidades. Servicio destinado a organizaciones requirentes para determinar características de la capacitación necesaria: Destinatarios, temario, duración, profundidad, frecuencia, acreditación; b) Certificación de Competencias laborales. Reconocimiento formal de conocimientos personales desarrollados sobre un oficio y/o profesión, basado en Normas Internacionales, con énfasis en la aptitud y la habilidad para el desempeño laboral; c) Capacitación presencial y online destinada a residentes locales así como geográficamente distantes, miembros de organizaciones o independientes, interesados en las temáticas propuestas para el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad; d) Entrenamiento y provisión de personal calificado en los procesos productivos de los sectores mencionados y bajo el marco de las buenas prácticas; c) Tecnologías aplicadas. Sistemas para la gestión de calidad y gestión de legajos de capacitación y entrenamiento. Simuladores, talleres de robótica y programación, calibración, portales de búsqueda laboral y soluciones digitales para la mejora de la productividad. V) Servicios de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional: a) Mejora de la productividad y clima laboral con metodologías de trabajo y revisión de procesos orientados a las relaciones interpersonales, equipos de trabajo, políticas de promociones y ascensos, análisis de posiciones, rotación de personal, auto diagnóstico; b) Negociación: Prevención y mediación en conflictos bajo marcos legales vigentes. Énfasis en conflictos sindicales y con superficiarios. Gestión por competencias. Gestión de talentos y evaluación de desempeño, políticas de sanciones, desvinculación y tablero de control; c) Control documental. Presentación y seguimiento de documentación relacionada a la gestión de procesos certificados de carácter mensual o trimestral con elevado volumen de información, ligados a la habilitación de facturación y liquidación de sueldos sujeta a Convenios Colectivos de Trabajo. Plazo de Duración: Se fija en 99 años a partir de la fecha de su suscripción en el registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos treinta y cinco mil pesos ($335.000), formado por trescientas

treinta y cinco (335) cuotas sociales de pesos mil ($1.000) cada una. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Carlos Alberto Carrizo, el que desempeñará en el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad o hasta que la Reunión de Socios revoque el mandato. Tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive de los que requieran poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto Ley 5965/63. El/los Gerente/s deberá/n depositar en concepto de garantía de sus funciones, un contrato de seguro de caución ($30.000), en la caja de seguridad de la sociedad de igual monto. Disposiciones Transitorias: En este acto los socios acuerdan: I- Designación de Miembros del Órgano de Administración: Designar Gerente al Sr. Carlos Alberto Carrizo, argentino, DNI N° 14.625.322, de profesión Ingeniero Químico/Petróleo, con domicilio en calle Los Aromos, UF 51 de la localidad de Neuquén, Provincia del Neuquén, nacido el 20 de enero de 1962, estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Patricia Alejandra Alzuarena, argentina, DNI N° 16.082.980, constituyendo domicilio especial en la calle Fotheringham 334 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, quien acepta el cargo conferido. El presente edicto fue ordenado en autos: “ITP SERVICIOS ESPECIALES S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, (Expte. N$^{ro.}$ 24207/18), de trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 30/11/2018. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 07-12-18

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 3661 de fecha 16-11-18, en la Sección Contratos, página 13, 1° columna, SERVICIOS PETROLEROS URIBE SA, se erró de manera involuntaria en el apellido de la Directora suplente. **Donde dice:** Directora suplente: Elba Roca Bord. **Debe decir:** Directora suplente: Elba Roca Borda.

La Dirección.

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 10/18
Expediente Nº 8120-001892/18

Objeto: Adquisición de 30.000 kilos de leche entera en polvo.

Destino: Establecimientos educativos del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Fecha de Apertura: 13/12/2018 - **Hora:** 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en calles Belgrano y Colón - 1º Piso - Oficina 307.

Consulta y Pliegos: A partir de su publicación hasta el día 12 de diciembre de 2018, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial de Educación, sita en calles Belgrano y Colón - 1º Piso - Oficina 307 - Teléfono: 0299-4495000 - Interno: 4242.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

Licitación Pública Nº 06/18

Objeto: Adquisición de cuatro (04) camionetas 0Km. para la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Fecha de Apertura: El día 12 de diciembre del 2018, once (11:00) horas.

Informes: Dirección General de Compras, sito en calle Santiago del Estero Nº 89, Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4495508, de lunes a viernes de horas 08:00 a 15:00.

Disponibilidad de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición en la Página Web Oficial de la Provincia del Neuquén (www.neuquen.gov.ar).

Licitación Pública Nº 07/18

Objeto: Adquisición decuatro (04) camionetas 0 Km. para la Dirección Provincial de Coordinación de Regionales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Fecha de Apertura: El día 12 de diciembre del 2018, doce (12:00) horas.

Informes: Dirección General de Compras, sito en calle Santiago del Estero Nº 89, Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4495508, de lunes a viernes de horas 08:00 a 15:00.

Disponibilidad de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición en la Página Web Oficial de la Provincia del Neuquén (www.neuquen.gov.ar).

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 243
Expediente Nº 8610-014403/2018

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro Antisépticos.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 13 de diciembre del 2018 - Hora: 10:00 - Subsecretaría de Salud - Dirección General de Compras - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 3 Piso - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Compras - C.A.M. - Edificio 3 - Piso 3° - Oficina 2 - Neuquén Capital.

- https://licitaciones.neuquen.gov.ar/.
- www.saludneuquen.gob.ar.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 244
Expediente Nº 8610-014181/2018

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro Biomédicos Generales.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 18 de diciembre del 2018 - Hora: 10:00 - Dirección General de Compras - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 3 Piso - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Compras - C.A.M. - Edificio 3 - Piso 3° - Oficina 2 - Neuquén Capital.

- https://licitaciones.neuquen.gov.ar/.
- www.saludneuquen.gob.ar

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 245/2018
Expediente Nº 8610-017903/2018

Objeto: Servicio de Seguridad para el control de accesos, circulación y orientación al público.

Destino: Hospital Cutral-Có/Plaza Huincul y Centros de Salud, dependientes de la Zona Sanitaria V de la Subsecretaría de Salud.

Período Contratación: Doce (12) meses, con opción a prórroga con acuerdo de ambas partes.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 14 de diciembre de 2018 - Hora: 09:00 en el Auditorio de la Subsecretaría de Salud - C.A.M. - Edificio III - Piso 1 - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud-Dirección General de Servicios - C.A.M. - Edificio III - Piso P.B. - Oficina 5. Neuquén Capital y en Casa del Neuquén - Maipú 48 - Capital Federal.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 246/2018
Expediente Nº 8610-015119/2018

Objeto: Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patógenos.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Período Contratación: Doce (12) meses, con opción a prórroga con acuerdo de ambas partes.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 14 de diciembre de 2018 - Hora: 9:00, en el Auditorio de la Subsecretaría de Salud - C.A.M. - Edificio III - Piso 1 - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud-Dirección General de Servicios - C.A.M. - Edificio III - Piso P.B. - Oficina 5 - Neuquén Capital y en Casa del Neuquén - Maipú 48 - Capital Federal.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 247/2018
Expediente Nº 8610-017902/2018

Objeto: Servicio de mantenimiento integral.

Destino: Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Zona Sanitaria Metropolitana de la Subsecretaría de Salud.

Período Contratación: Doce (12) meses, con opción a prórroga con acuerdo de ambas partes.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 14 de diciembre de 2018 - Hora: 9:00, en el Auditorio de la Subsecretaría de Salud - C.A.M. - Edificio III - Piso 1 - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud-Dirección General de Servicios - C.A.M. - Edificio III - Piso P.B. - Oficina 5 - Neuquén Capital y en Casa del Neuquén - Maipú 48 - Capital Federal.

Sin Cargo.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS Y LOTES A ADJUDICAR

Expte. Nº	Beneficiario	DNI	Lote	N.C./Plano de Mensura Superficie	Localidad	Trámite
2903 -000878/1993	Jacinto Rosa Cecilia	27.531.569	Lote 4 Mza. C-R-14	10-20-060-5180 C-335/1971 929,51 m²	Picún Leufú Depto. Picún Leufú	Adjudicación
331 -009103/2006	Santilli Horacio Omar	7.779.863	Lote 43 - parte del remte. del Lote "E"	16-30-047-0334-0000 E2756-3982/2000 852,18 m²	Villa Traful Depto. Los Lagos	Adjudicación

1p 07-12-18

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN ISSN

Aviso
Licitación Pública Nº 015/2018
Expediente Nº 4469-245841/5

Objeto: Adquisición de artículos y elementos de limpieza para proveer a los establecimientos de la Cadena Hotelera del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Informe: La información que sea requerida por los interesados será brindada en la Sede Central del ISSN - Buenos Aires Nº 353 - Dpto. Compras Generales - 2º Piso, en horario administrativo de lunes a viernes (Teléfono: 0299-4496300 - Internos: 6338/6431).

Lugar y Fecha de Apertura: Instituto de Seguridad Social del Neuquén, Dpto. Compras Generales, Buenos Aires Nº 353 - 2º Piso - Neuquén Capital, el día 14 de diciembre de 2018 a las 10 hs. - Teléfono: (0299) 4496300 - Internos: 6431/6338.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Licitación Pública Nº 06/2018

Objeto: Concesión de un local comercial Quiosco Plaza Sarmiento.

Valor del Pliego: $4.000 (pesos cuatro mil).

Fecha de Apertura: 17/12/2018.

Lugar de Apertura: Salón Municipal, Rosas y Roca, S.M. Andes.

Venta de Pliegos: Del 04/12/2018 al 14/12/2018 - Dpto. Compras, Mun. S.M.A., sita en J.M. Rosas y Gral. Roca de S.M. de los Andes.

Consultas: Dpto. de Compras Tel. y Fax: 02972-424741 - Horario: De 8 a 13 hs..

Correo electrónico: compras@smandes.gov.ar.

Las ofertas serán recepcionadas hasta el horario fijado para la Apertura de Sobres (10 horas).

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Registro Público de Oposición Nº 10/2018

Pavimentación calles Bº Don Bosco II - Primera Etapa

Llámese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de Ordenanzas Nº 11237 y 12805, por el término de 30 días para la oposición de la obra: Pavimentación calles Bº Don Bosco II - Primera Etapa.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

Calle	Entre	Ancho Promedio
El Nihuil	Ignacio Rivas y Gatica	9,00
Uspallata	Ignacio Rivas y Remigio Bosch	6,50
Uspallata	Patquia y Gatica	6,50,
Palpalá	Ignacio Rivas y Remigio Bosch	6,50,
Palpalá	Patquia y Gatica	6,50,
Remigio Bosch	El Nihuil y Aconcagua	9,00
Patquia	El Nihuil y Aconcagua	9,00
Soldado Desconocido	Alfonsina Storni y Palpalá	7,50
Soldado Desconocido	Palpalá y Aconcagua	7,00

Las características de la obra son las siguientes:

Tipo de Pavimento: Concreto asfáltico (flexible) o pavimento de hormigón (rígido) de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de Ejecución: Unidad de medida y precios unitarios.

Costo al Frentista: A razón de **$220,00** el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Prorrateo: El costo a distribuir en-

tre las propiedades será en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en **esquina** tendrán un **descuento del 20%** con excepción de aquellos sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal.

Forma de pago para Vecinos Frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

I) Pago de Contado: Tendrá una quita del 10% (diez por ciento).

II) Pago en Cuotas:

a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5%) de interés mensual sobre el saldo.
c) De 13 hasta 24 cuotas, con el cero coma siete por ciento (0,7%) de interés mensual sobre el saldo.
d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve por ciento (0,9%) de interés mensual sobre el saldo.
e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo.

Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para Formular Oposición: Desde el **7 de diciembre 2018** hasta el **4 de enero de 2019**, inclusive.

Lugar para Formular Oposición: En la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Neuquén, Avenida. Argentina y Roca, 4$^{to.}$ Piso.

Requisitos para Efectivizar la Oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia del inmueble.

1p 07-12-18

CONVOCATORIAS

ASSUPA (ASOCIACIÓN DE SUPERFICIARIOS PATAGÓNICOS) MEDIO AMBIENTE Y EL DERECHO DE LA PROPIEDAD

Asamblea General Extraordinaria

ASSUPA, P.J. 3998/97, llama a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en Río Diamante N° 193 de Neuquén Cap..

ORDEN DEL DÍA

a) Requerir a los socios presentes firmar el Acta.
b) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
c) Tratamiento aprobación del gerenciamiento.

Neuquén, 28 de noviembre de 2018.

Fdo. Ricardo Apis, Presidente.

1p 07-12-18

BIBLIOTECA POPULAR ESPACIO DE LIBERTAD

Asamblea Ordinaria

La Biblioteca Popular Espacio de Libertad convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19/12/18 a las 18 hs., lugar: En su sede de San Martín 6.141 de la ciudad de Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de Memoria y Balance 2016 y 2017.

Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Fdo. Dardo D. Gamero, Presidente.

1p 07-12-18

BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN MELLADO"

Asamblea General Ordinaria

Publica en la Radio F.M. la convocatoria Asamblea General Ordinaria de la Biblioteca Popular Carmen Mellado para tratar el Ejercicio Contable N° 19, año 2017. La misma fue fijada para el día 14 de diciembre de 2018 a las 19 horas, en la sede de la Biblioteca Popular Carmen Mellado, en calle Misiones N° 295 de la ciudad de Plottier.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea con el Presidente y la Secretaria.
2. Llamado fuera de término.
3. Lectura Memoria Ejercicio N° 19, año 2017, consideración y aprobación.
4. Estado Contable Ejercicio N° 19, año 2017, consideración y aprobación.
5. Actualización cuota social.

Fdo. Tamara Noemí Barriga, Secretaria; Abelardo Palacios, Presidente.

1p 07-12-18

CLUB DE ADULTOS MAYORES "LA LAGUNA" BARRIO SAN LORENZO NORTE

Asamblea Ordinaria

Convocatoria a Asamblea Ordinaria del Club de Adultos Mayores "La Laguna" para el día 20 de diciembre del corriente año a las 17 hs., en nuestra sede de Cayastá y Matheu, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017 con cierre el 31 de diciembre del mismo año.
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.

Fdo. Rosa Ossa, Presidente.

1p 07-12-18

CLUB NÁUTICO, PESCA Y RECREACIÓN LOS BARREALES

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a todos los asociados del Club Náutico, Pesca y Recreación los Barreales a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Club, sito en Ruta Provincial Nº 17, Pcia. del Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2- Modificación y aprobación del Art. 38 del Estatuto del Club.
3- Consideración y aprobación del aumento de la cuota social cobrada en el año 2017.
4- Consideración y aprobación del aumento de la cuota social para el año 2019.

Fdo. Víctor G. Bernabey, Presidente.

1p 07-12-18

PUENTES DE LA REINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2018 a las 16 horas, en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en el local social de calle Roca N° 464 de Neuquén, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2) Motivos del llamado fuera de término.
3) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 06.
4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

5) Destino de los resultados.

Neuquén, 30 de noviembre de 2018.

El Directorio.

Fdo. Guillermo J. Córdoba, Presidente.

1p 07-12-18

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL MAL DE ALZHEIMER Y ALTERACIONES SEMEJANTES (ALMA)

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Lucha Contra el Mal de Alzheimer y Alteraciones Semejantes (ALMA), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para análisis y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Anual terminado el día 30 de junio de 2018. La misma se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2018 a las 10 hs., en calle Pinar N° 564 de la ciudad de Neuquén, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos afiliados presentes para suscribir el Acta junto con el Presidente y el Secretario.

2) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance Anual correspondientes al período 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

3) Actualización de la cuota social a partir del 1° de enero de 2019.

La Asamblea se celebrará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, en primera convocatoria, luego de una hora con los socios presentes con derecho a voto.

Fdo. A. Lorena Etcheverry Domeño, Seretaria; Antonio T. Torres, Presidente.

1p 07-12-18

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AFINES DE LONCOPUÉ

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2018 a las 21 hs., en la sede de la Comisión, sito en Cacique Purrán s/n, entre Esteban Salvador y Pioneros de la ciudad de Loncopué, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2) Informe y consideración de lo actuado por la Comisión Directiva.

3) Consideración y aprobación de los Ejercicios finalizados el 31/12/2012, el 31/12/2013, el 31/12/2014, el 31/12/2015, el 31/12/2016 y el 31/12/2017, incluyendo Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Revisor de Cuentas.

4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

Nota: Artículo 26 del Estatuto Social: Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios; si no concurriere número suficiente, una (1) hora después se celebrará la Asamblea con cualquiera que sea el número de concurrentes.

1p 07-12-18

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES -FILIAL NEUQUÉN-

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas, en la Sala de la Biblioteca Popular “Juan Bautista Alberdi”, ubicada en Av. Argentina 844 de la ciudad de Neuquén, con el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Elección de dos socios para que suscriban el Acta.

II. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y

Gastos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018.

III. Elección de autoridades de la Comisión Directiva para el mandato 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

IV. La Asamblea comenzará una hora después de la convocatoria con la cantidad de participantes que hubiere si no se hubiera contado con quórum de asistentes a la hora original de llamado.

Comisión Directiva.

Fdo. María Inés Silvani, Secretaria; Armando Mario Márquez, Presidente.

1p 07-12-18

SOCIEDAD DE REUMATOLOGÍA DEL SUR

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Reumatología del Sur convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2018 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Santiago del Estero N° 1.025 (8300) de la ciudad de Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Uno: Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Punto Dos: Consideración y tratamiento de los Estados Contables por el Ejercicio Económico finalizado el 30/09/2018, Notas y Anexos.

Fdo. Dra. Adriana López Cabanillas, Presidente.

1p 07-12-18

ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORES DE ESQUÍ CHAPELCO

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Instructores de Esquí Chapelco, Personería Jurídica Decreto Pcial. 1036/95, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2018 a las 19:30 horas, en su sede social de calle Los Pehuenes 51 de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

2- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25, años 2017/2018, con cierre 30 de septiembre de 2018.

3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

4- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo. Miguel Frugoni, Presidente.

1p 07-12-18

ASOCIACIÓN CIVIL CRISTO ACTIVO

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Cristo Activo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas, en la sede ubicada en calle Collón Cura N° 585 de la ciudad de Neuquén Capital.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con la Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.

3. Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Memoria, Notas e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 02, iniciado el 01 de enero de 2017 y cerrado al 31 de diciembre de 2017.

4. Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas: Presidente, Tesorero, Secretario, dos (2) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes y el Revisor de Cuentas.

Se recuerda a los señores asociados que de no reunirse la mitad más uno de los asociados hasta

una hora después de la fijada para su convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con los asociados presentes en ese momento.

Fdo. Cruz Roxana Graciela, Presidente.

1p 07-12-18

AVCP
(ASOCIACIÓN DE VOLANTE DE LA COMARCA PETROLERA)

Asamblea de Socios Activos

La AVCP (Asoclación de Volante de la Comarca Petrolera), llama a Asamblea de Socios Activos a realizarse el día 18 de diciembre de 2018, en el domicilio sito en Av. San Martín N° 630 de la localidad de Plaza Huincul, Provincia del Nqn., a partir de las 18:30 hs, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Tratamiento y consideración de los Estados Contables de los Ejercicios Económicos desde el año 2009 a 2017, inclusive.

3°) Elección de miembros de Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Un (1) Presidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; dos (2) Vocales titulares.

4°) Elección de los Revisores de Cuentas: Un (1) titular y un (1) suplente.

5°) Fijación del monto de la cuota social.

1p 07-12-18

MISIÓN IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTAL ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los integrantes de la “Misión Iglesia Evangélica Pentecostal Asociación Civil” a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2018 a las 18 hs., a realizarse en el local ubicado en Costa Rica Plan Eve, Casa 40 de la ciudad de Centenario.

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos miembros para la firma del Acta.

2- Aprobación y Rendición de Ingresos, Gastos y Balance del año 2017.

Fdo. Rolando Valdez, Presidente.

1p 07-12-18

CLUB ASA
ASOCIACIÓN DE SKATE DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

El Club ASA infoma que se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria el día 11 de diciembre del año 2018, en el domicilio sito en calle Roca Nº 1.223 de la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, a partir de las 16 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Tratamiento y consideración de los Estados Contables de los Ejercicios con cierre al 31/12/2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

3º) Elección de miembros de Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Protesorero; dos (2) Vocales titulares; dos (2) Vocales suplentes.

4º) Elección de los Revisores de Cuentas: Un (1) titular y Un (1) suplente.

5º) Fijación del monto de la cuota social.

Fdo. Mauro Rojas, Presidente.

1p 07-12-18

CENTRO DE RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE “BRIG. GRAL. ESTANISLAO LÓPEZ”

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Residentes de la Provincia de Santa Fe “Brig. Gral. Estanislao López”, convoca

a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en su sede de calle Río Negro Nº 2.170 de la ciudad de Neuquén, a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura de la convocatoria.
2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
3) Razones del llamado de la convocatoria fuera de término.
4) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 51 cerrado al 30/06/2018.

Fdo. Gustavo Schiosmer, Presidente.

1p 07-12-18

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CONSEJO DE LOS MAYORES"

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo estipulado en el Art. 25 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Consejo de los Mayores de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre a las 14:30 hs., en el salón de nuestra Institución, sitio en 3 de Caballería 437, San Martin de los Andes, para tratar:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Informar motivo convocatoria fuera de término.
3) Tratamiento y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio N° 21 y Nº 22, cerrado el 31/12/2016 y 31/12/2017. respectivamente. Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al Ejercicio N° 21 cerrado el 31/12/2016 y Ejercicio Nº 22 cerrado el 31/12/2017.
4) Renovación total por finalización de mandato de la Comisión Directiva.
5) Solicitamos a la Asamblea autorización para pedir a la Municipalidad la Regularización Dominial.

Fdo. Trípode Ana María, Secretaria; Lovaisa Juan Carlos, Presidente.

1p 07-12-18

CÁMARA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CHAÑAR

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de diciembre de 2018 a partir de las 10:30 horas, en el local del Consorcio de Riego y Drenaje de San Patricio del Chañar, ubicado en calle Pehuén s/n a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/7/2018 y razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares y dos (2) suplentes.
4º) Renovación total por finalización de mandato de tres (3) miembros del Tribunal de Conducta.
5º) Renovación total por finalización de mandato de dos (2) miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo. Marti Reta Nicolás, Secretario; Polaino García Francisco, Presidente.

1p 07-12-18

BIBLIOTECA POPULAR SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores socios de la Biblioteca Popular San Patricio del Chañar a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2018 a las 19 hs., en las instalaciones de la institución, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva que regirá los destinos de la institución por dos años a partir de la fecha.

Fdo. Peralta M. Fernanda, Secretaria; Teresa Vidal, Presidente.

1p 07-12-18

EDICTOS

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Fernández José s/Apremio", (Expte. Nº 34628/16)**, cita al Sr. Fernández José, DNI 05.368.781 y/o a sus sucesores y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 22 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 09, 16, 23, 30-11 y 07-12-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Castellano Hernán s/ Apremio", (Expte. Nº 38133/17)**, cita a sucesores de Hernán Cirilo Castellano, DNI 07.298.889 y/o quien se considere con derecho para que en plazo de 10 (diez) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 16, 23, 30-11; 07 y 14-12-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Quijada Feliciana s/Apremio", (Expte. Nº 38325/17)**, cita a Quijada Feliciana, DNI 557.734 y/o sus sucesores y/o quien se considere con derecho para que en plazo de 10 (diez) comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 6 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 23, 30-11; 07, 14 y 21-12-18

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Buzzurro Diego Marcelo s/Apremio", (Expte. Nº 19640/12)**, cita al Sr. Buzzurro Diego Marcelo, DNI 21.899.944 y/o a sus sucesores y/o a quien se considere con derecho para que en plazo de diez (10) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en

el Boletín Oficial. Secretaría, 12 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 30-11; 07, 14, 21 y 28-12-18

Jorge Alberto Videla, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, Villa La Angostura, sito en Boulevar Pascotto N° 325 de esta ciudad de Villa La Angostura, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Luque David Alberto s/Apremio", (4046/13)**, cita a los sucesores de David Alberto Luque (D.N.I. 23.640.958), para que en plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y de quedar notificado de las sucesivas notificaciones por nota. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 08 de octubre del año 2018. Fdo. Dra. María Carolina Amarilla, Secretaria, Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia.

5p 30-11; 07, 14, 21 y 28-12-18

Dr. Andrés Luchino, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dos, sito en Lamadrid Nº 130, esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Montórfano, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Rodríguez Julio César s/Apremio", (29357/11)**, cítese por medio de edictos por el plazo de cinco (5) días al ejecutado Rodríguez Julio César, D.N.I. Nº 22.975.693, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén y por dos (2) días en el Diario La Mañana Neuquén. Fdo. Dr. Andrés Luchino, Juez. Junín de los Andes, 23 de octubre del año 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

Dr. Andrés Luchino, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dos, sito en Lamadrid Nº 130, esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Troncoso Juana s/Apremio", (33679/13)**, cítese por medio de edictos por el plazo de cinco (5) días a los sucesores de la ejecutada Troncoso Juana, L.C. Nº 0.557.408, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén y por dos (2) días en el Diario La Mañana Neuquén, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Fdo. Dr. Andrés Luchino. Junín de los Andes, 23 de octubre del año 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

Dr. Andrés Luchino, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, sito en Lamadrid Nº 130, esq. Félix San Martín de esta ciudad de Junín de los Andes, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Montórfano, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Villa Daniel Uriel s/Apremio", (45966/16)**, cita por edictos a los herederos del Sr. Villa Daniel Uriel, con DNI 23.726.183 , por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial a fin de que tome intervención. A tal fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y por dos (2) días en el Diario La Mañana Neuquén, en la forma prevista por los Artículos 146 y 147 del Código Procesal. Fdo. Dr. Andrés Luchino, Juez. Junín de los Andes, 27 de abril del año 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso, Neuquén Capital,

comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Salinas Luis Alberto s/Apremio", (Expte. Nº 526924/14)**, Sr/a. Salinas Luis Alberto, Sr. Luis Alberto Salinas, DNI 17.575.100, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días. Se hace saber que lo antedicho implica una única publicación en el Boletín Oficial. Secretaría, 27 de agosto de 2018. Fdo. Roxana Raimondi, Prosecretaria.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo del Dr. Andrés Luchino, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montórfano, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: **"Daroca Juan Ignacio c/Emprendimientos Noregon S.A. s/Inc. Ejecución de Honorarios", (Inc. N° 617/2016), "Daroca Juan Ignacio c/ Emprendimientos Noregon S.A. s/Inc. Ejecución de Honorarios", (Inc. N° 587/2016) y Baccani Marcelo c/Emprendimientos Noregon S.A. s/Inc. Ejecución de Sentencia", (Inc. N° 614/2016)**, la Martillera Pública Cristina Glasiuk (Mat. N° 213 CMICN), rematará el día viernes 14 de diciembre del año 2018 a las 09:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en calle Lamadrid N° 130, esquina Félix San Martín de la ciudad de Junín de los Andes, los siguientes cinco (5) inmuebles, todos afectados al Régimen de Propiedad Horizontal (la copia del Reglamento obra en el expediente) y ubicados en Zona de Frontera: 1) En el Incidente N° 617/2016: El inmueble Matrícula N° 15.166/54-Lácar (N.C. 15-RR-023-5517-0054), con una base de pesos trescientos cuarenta mil quinientos setenta y siete con noventa y nueve centavos ($340.577,99), constando el mismo de las siguientes deudas: $94.584,35 en concepto de Impuesto Inmobiliario al día 07/11/18 (DPR) y $92.559,05 en concepto de Tasas Municipales al día 30/11/18. 2) En el Incidente N° 587/2016: El inmueble Matrícula N° 15.166/60-Lácar (N.C. 15-RR-023-5517-0060), con una base de pesos trescientos ochenta y dos mil doscientos noventa con ochenta y ocho centavos ($382.290,88), constando el mismo de las siguientes deudas: $106.168,90 en concepto de Impuesto Inmobiliario al día 07/11/18 (DPR) y $110.727,99 en concepto de Tasas Municipales al día 30/11/18. 3) En el Incidente N° 614/2016: 3.a) El inmueble Matrícula N° 15.166/59-Lácar (N.C. 15-RR-023-5517-0059), con una base de pesos trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos ($376.884,54), constando el mismo de las siguientes deudas: $93.327,48 en concepto de Impuesto Inmobiliario al día 07/11/18 (DPR) y $104.271,41 en concepto de Tasas Municipales al día 30/11/18. 3.b) El inmueble Matrícula N° 15.166/88-Lácar (N.C. 15-RR-023-5517-0088), con una base de pesos cuatrocientos quince mil cuatrocientos noventa y cinco con setenta y un centavos ($415.495,71), constando el mismo de las siguientes deudas: $115.390,36 en concepto de Impuesto Inmobiliario al día 07/11/18 (DPR) y $178.352,72 en concepto de Tasas Municipales al día 30/11/18. 3.c) El inmueble Matrícula N° 15.166/89-Lácar (N.C. 15-RR-023-5517-0089), con una base de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos once con cincuenta y cuatro centavos ($442.711,54), constando el mismo de las siguientes deudas: $122.948,90 en concepto de Impuesto Inmobiliario al día 07/11/18 (DPR) y $96.015,95 en concepto de Tasas Municipales al día 30/11/18. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión por parte del comprador, se pagarán con el producido del remate. Condiciones: El pago será al contado, en efectivo moneda nacional (pesos) y al mejor postor. Bases: El primer remate se hará con las bases precedentemente citadas; para el caso de fracasar el primer remate por falta de postores en el segundo la base será equivalente a las dos terceras partes (2/3) de la mencionada en primer término; para el caso de fracasar también el segundo remate por falta de postores el tercero se efectuará sin base (Art. 579 CPCyC). Posturas: Se admiten posturas de viva voz el día del remate. También se admiten posturas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el domicilio de la Martillera (sito en calle Villarino N° 466 de Junín de los Andes) hasta cinco (5) días antes de

la fecha fijada para la subasta. La Martillera abrirá dichos sobres al comenzar la subasta y dará lectura a las ofertas realizadas por escrito, procediendo luego a efectuar el remate de viva voz. Comisión: La comisión a pagar será del tres por ciento (3%) a cargo del/los comprador/es y a favor de la Martillera, debiendo abonarse en el acto del remate (Art. 12 de la Ley 2538). Seña: Treinta por ciento (30%) del precio de venta de cada uno de los lotes, que deberá ser abonada por el/los comprador/es en el acto del remate y en dinero en efectivo. Saldo: El saldo setenta por ciento (70%) deberá ser pagado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, debiendo el/los adquirente/s depositar dicha suma en una cuenta a abrirse a nombre de cada uno de los expedientes en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A., Sucursal Junín de los Andes a la orden del Juez. Estado de los Inmuebles: Se encuentran desocupados y sin construcción alguna, según constataciones efectuadas el día 14/06/2018. Informes y Exhibición: Por informes y exhibición de los bienes contactarse con la Martillera Cristina Glasiuk (Mat. N° 213 CMICN), domiciliado en calle Villarino N° 466 de Junín de los Andes, mail: crisglasiuk@gmail.com. Partes del Juicio: Incidente N° 617/2016: Juan Ignacio Daroca (actor) y Emprendimientos Noregon S.A. (demandada). Incidente N° 587/2016: Juan Ignacio Daroca (actor) y Emprendimientos Noregon S.A. (demandada). Incidente N° 617/2016: Marcelo Baccani (actor) y Emprendimientos Noregon S.A. (demandada). Junín de los Andes, Secretaría, 20 de noviembre del 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

2p 30-11 y 07-12-18

El Juzgado Civil N° 3 de la ciudad de Neuquén a cargo de Gustavo R. Belli, sito en calle Brown N° 115 de Neuquén, cita a CIGADE-IFASA S.A., Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, CUIT N° 30-54753606, a todos aquellos que se consideren con derecho en autos: **"Aranda Amalia c/ CIGADE-IFASA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 519523/2017)**, para que en el plazo de quince días tomen la debida intervención en autos bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diarios de mayor circulación de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Neuquén Capital. Neuquén, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

2p 07 y 14-12-18

La Dra. Fabiana Vasvari, Juez Subrogante del Juzgado de Familia N$^{ro.}$ 1 de la I Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Leloir 881 de la ciudad de Neuquén Capital, en autos: **"Contreras Medina Marcela Marilén c/Cisterna César Eliezer s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 82071/2017)**, ha dispuesto notificar la providencia que en su parte pertinente dice: *"Neuquén, 2 de noviembre del año 2018: ... de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCyC: Cítese por edictos al señor Cisterna César Eliezer, D.N.I. 20.234.469, para que dentro de los cinco días desde la última publicación comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén*. Neuquén, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Verónica Lazzaro Zgaib, Prosecretaria.

1p 07-12-18

El Dr. Javier Hernan Ghisini, Juez a cargo del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° Uno, Secretaría Única, sito en Diag. 25 de Mayo N$^{ro.}$ 51, 3° Piso de la ciudad de Neuquén, comunica por 2 (dos) días e/a: "**Martínez Jorge Francisco c/García Mariela Beatriz s/Ejecución Prendaria", (Expte. 562908, Año 2017)**, que la Sra. Carolina Silvana Raposo, Martillero, M.P. 340, CUIT 27-26525989-3; rematará el día jueves 20 de diciembre de 2018 a las 10.30 hs., en el domicilio cito en calle Perticone N° 1.651, esquina Chos Malal de la ciudad de Neuquén, horario de visita una hora antes del remate, el siguiente bien rodado: Dominio FTV - 420, marca Ford, modelo KA, tipo sedan 3 puertas, motor marca Ford N° C4D6590965, chasis marca Ford N° 9BFB5ZGDA6B590965. Reg. 1, Centenario, Nqn.. Titular: García Mariela Beatriz, 100%. Es-

tado de uso y conservación: Kilómetros 78.348, 4 ruedas, c/color champagne, con tarjeta verde, detalles a la vista, hay que revisar frenos y aire acondicionado no funciona. Deudas: Patentes de $2.714.63 al 15/01/19. Condiciones: Sin base, en efectivo, al contado y mejor postor. Comisión: 10% de comisión a cargo de quien resulte comprador y a favor del Martillero, ambos en el acto y en dinero en efectivo, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 582 del C.P.C.yC.. Subasta sujeta a posterior aprobación judicial. Consultas y Visitas: En el lugar de la subasta, Tel. Cel.: 0299-156284980, carolinasilvanaraposo@gmail.com. Secretaría, Neuquén, 28 de noviembre de 2018. (Fdo.) Dr. Javier Hernan Ghisini, Juez a cargo del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° Uno, Secretaría Única. Fdo. María Victoria Varni, Secretaria.

1p 07-12-18

El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de **HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A.** (Artículo 39 Ley 12962) y conforme Artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas, el 17/12/2018 a partir de las 9:30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1.129, Capital Federal, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 10 a 16 hs.. Deudor - Automotor - Dominio - Base: Daniela Cruz - Chevrolet Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+/17 - AA838NK - 129.200. Juan Segovia - Fiat Doblo 1.4 16V/14 - OHN 640 - 126.500.Patricia Garrido - Chevrolet Onix 1.4 N/16 - AA000MS - 131.500. Duilia Moyano - Renault Sandero Expression/17 - AA895US - 125.900. Gastón Tavernini - Citroen C-Elysee VTI 115 Feel/17 - AB834DF - 131.200. Pedro San Martín - Ford Ka Sedan SE/17 - AB271 UY - 148.400. El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 Km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.. Gustavo Vilte - Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V/16 - PQR408 - 140.600. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA sobre comisión. $5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/11/2018. Fdo. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155, L° 69.

1p 07-12-18

Notificación de Cesión por Edicto

Aeropuertos del Neuquén S.A. como fiduciante y fideicomisario (el "Fiduciante" o "ANSA") hace saber y notifica que con motivo de haber remitido una oferta de cesión fiduciaria y fideicomiso en garantía a Macro Fiducia S.A. y Banco Macro S.A., la cual fue aceptada por Macro Fiducia S.A., como fiduciario (el "Fiduciario") y Banco Macro S.A., en carácter de beneficiario (conjuntamente con cualquier otro acreedor presente o futuro bajo el Contrato de Préstamo Sindicado, los "Beneficiarios"), en fecha 28 de noviembre de 2018 (tal como el mismo fuera modificado o complementado periódicamente, el "Contrato de Fideicomiso"), el Fiduciante cedió y transfirió fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable y en beneficio único y exclusivo de los Beneficiarios y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (a) Todos y cada uno de los derechos de cobro presentes y futuros correspondientes al Fiduciante relacionado y/o vinculado directa o indirectamente con las Tasas de Embarque (tal como se define más adelante) que el Fiduciante tenga derecho a cobrar de Aerolíneas Argentinas S.A. y/o LATAM Airlines Group S.A., en relación con el contrato de concesión celebrado el 24 de octubre de 2001, tal como fuere oportunamente enmendado y/o complementado, entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén (la "Provincia") ANSA, mediante el cual la Provincia otorgó a ANSA la concesión de la prestación de ciertos servicios en el Área de Concesión (conforme dicho término se define en el mencionado contrato) (el "Contrato de Concesión"), incluyendo

cualquier diferencia que el Fiduciante pudiera tener derecho a cobrar con motivo de un aumento en las Tasas de Embarque y/o por cualquier reclamo que hubiera efectuado a los fines de que se le reconozca una diferencia de cotización o de cualquier otra índole, por la pesificación de las Tasas de Embarque que originalmente fueron establecidas en dólares estadounidenses (los "Derechos Cedidos bajo el Contrato de Concesión"); (b) Todos los derechos del Fiduciante vinculados y/o relacionados de cualquier forma con cualquier indemnización que pudiere recibir el Fiduciante bajo el Contrato de Concesión, incluyendo, sin limitación, los derecho a cobrar y percibir sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda) (los "Derechos Cedidos de Indemnización"); y (c) Los importes necesarios para constituir el Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva (conforme se definen en el Contrato de Fideicomiso) (conjuntamente con los Derechos Cedidos bajo el Contrato de Concesión, y los Derechos Cedidos de Indemnización, los "Derechos Cedidos"). Por la presente se instruye a que hagan todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Derechos Cedidos en las cuentas que el Fiduciante les indique en forma fehaciente en cada oportunidad, dejándose constancia que, inicialmente, dicho pagos deberán continuar siendo realizados en la cuenta en Pesos de titularidad de ANSA en la que actualmente realiza los correspondientes pagos, y en el supuesto de acaecimiento de un Supuesto de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Cesión), el Fiduciario podrá instruir a depositar todos los pagos correspondientes a los Derechos Cedidos en la cuenta que le informe en esa oportunidad. La cesión con fines de garantía que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, subsistirá hasta tanto el Fiduciario le comunique en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto. Excepto por la cesión pasiva en garantía de los Derechos Cedidos de cobro de ANSA, la totalidad de los términos y condiciones del Contrato de Concesión permanecerán inalterables. "Tasas de Embarque" significa las tasas de embarque estipuladas en el Contrato de Concesión, y que al día de la fecha por la aplicación del cuadro tarifario apoderado por Decreto N° 163/98, Resoluciones 53/98 y 12/06 y sus respectivas enmiendas y Resoluciones complementarias del ORSNA han quedado fijadas de la siguiente manera: Tasa de uso de Aerostación por pasajero embarcado de un vuelo internacional, US$ 49 (dólares cuarenta y nueve) más IVA y vuelos de cabotaje $134,33 (pesos ciento treinta y cuatro con treinta y tres centavos) más IVA. Asimismo, queda expresamente acordado que la presente definición incluye todos los aumentos futuros que puedan tener las mencionadas tasas, así como cualquier tasa, sobretasa y/o cualquier otro concepto que tenga derecho a percibir la Prestataria en virtud de los Servicios.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes Nº 1 del Menor, Secretaría Civil y Asistencial a cargo de la Dra. María Anahí Brarda, Juez; Secretario Civil, Dr. Sergio Gustavo Montano, de la 1° Circ. Jud. de la Pcia. de La Pampa, sito en Centro Judicial, Edificios Fueros Sector Civil, Bloque Esc. N° 2, Planta Baja de la ciudad de Santa Rosa (LP), en los autos caratulados: **"Banegas María de los Ángeles c/Baraona Jorge Daniel s/Filiación y Daño Moral", (Expte. N° 119375)**, cita a Dn. Jorge Daniel Baraona para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. La Resolución que ordena la medida dice: "Santa Rosa, 4 de octubre de 2018. Proveyendo las presentaciones de Fs. 45 y Fs. 46; en atención a lo manifestado y desconociéndose el domicilio de Dn. Jorge Daniel Baraona, cítese al mismo, por medio de edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y por dos días en el Diario La Mañana Neuquén de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén; a fin de que dentro del plazo de diez (10) días el que se amplía en razón de la distancia, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Anahí Brarda, Jueza. Fdo. Dr. Sergio Gustavo Montano, Secretario Civil". Prof. Interv., Dra.Magalí Tarditi, domicilio 25 de Mayo 155, Santa Rosa, La Pampa. Santa Rosa, 25 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Sergio Gustavo Montano, Secretario Civil.

1p 07-12-18

La Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1 de la ciudad de Zapala, Dra. Ivonne San Martín, comunica por dos días en autos: **"Laurín Pedro Ángel c/Borrini Leopoldo Alfredo y Otros s/División de Condominio", (Expte. Nro. 7012/09)**, en trámite ante la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Analía Gladis Valeria Suárez, que el Martillero Público Sr. Juan Martín Sosa, Mat. Nro. 269 CMyCPN, rematará el día martes 13 de diciembre de 2018 a la hora 10:00, en Etcheluz 490, 1° Piso de la ciudad de Zapala, los inmuebles identificados como: Lote sin designación de la Manzana 6, Sección D, parte de los Lotes 2 y 18, con una superficie de 864 m^2, Nomenclatura Catastral 08-20-55-4982, Matrícula 3.461, Zapala; Lote 11 de la Manzana 6, Sección D, con una superficie de 525 m^2, Nomenclatura Catastral 08-20-55-5180, Matrícula 3.463, Zapala; Lote 12 de la Manzana 6, Sección D, con una superficie de 400 m^2, Nomenclatura Catastral 08-20-55-5081, Matrícula 3.464, Zapala y Lotes 13-14 de la Manzana 6, Sección D, con una superficie de 800 m^2, Nomenclatura Catastral 08-20-55-5076, Matrícula 3.462, en un solo bloque por un total de 2.589 m^2. Base: 12.642.516,00 (doce millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos dieciseis), al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a favor del Martillero más 21% de IVA y a cargo del comprador. Seña: 30% al momento de la subasta y saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. Deudas: Inmobiliario al 29/06/18: $34.366,91. Retributivos Municipales al 03/07/18: $131.341,87. Juicio Certificación de Deudas: $6.286,27. Asimismo, se comunica que el adquirente deberá tributar el Impuesto de Sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo la alícuota del 1,4% sobre el instrumento suscripto en el remate, caso contrario será pasible de sanciones por mora al momento de escriturar, debiendo tributar además la alícuota del 1,6% para completar el Impuesto de Sellos por Transferencias de Inmuebles. Como así también el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de suscripción del Boleto de Compra Venta bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 del CPCyC. Si se tratara de compra en comisión, deberá indicar dentro del plazo previsto en el Art. 584 del CPCyC, el nombre y apellido de su comitente, en escrito firmado por ambos, en el que constituirá domicilio bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584, 2do. párrafo y 41 del CPCyC. Caso contrario, se lo tendrá al adquirente como adjudicatario definitivo. Dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia del Neuquén, Sucursal Zapala. Deberá tomar posesión del bien con la mayor antelación posible, debiendo a esos fines realizar las diligencias que se encuentren a su cargo bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, los gastos que se irroguen serán a su Costa. Son a su cargo la totalidad de los gastos dirigidos a obtener la inscripción del bien en el Registro de la Propiedad Inmueble o los de escrituración. Exposición: El inmueble podrá ser visitado en cualquier momento o solicitar entrevista con el Martillero con anticipación a la subasta, Cel.: 02942-15692568. Remate sujeto a aprobación judicial. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Zapala, ... de mayo de 2018. Dra Ivonne San Martín, Juez.

1p 07-12-18

Rombo Cía. Financiera S.A., por Arts. 2229, Cód. Civ. y Com. y 39 Ley 12962, informa que el Martillero Alicia Correa rematará el 18 de diciembre 2018 a las 10.30 hs., en calle La Rioja 279 de Neuquén, el vehículo: Renault, 5 puertas, Clío Mio 5P Dynamique MY16, Año 2016, motor Renault N° D4FG728Q256492, chasis Renault N° 8A1BB2U01HL489242. Base: $100.000.Comisión del Martillero: 10% a cargo del comprador. Pago al contado en el acto. Remate sujeto a aprobación del acreedor. Exhibición: Llamar al Tel.: 0299-156372057. No registra deuda por patentes. Es a cargo del comprador, los gastos para inscripción dominial. Neuquén, 04.12.18.

1p 07-12-18

Dr. Javier Ghisini a cargo del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1, Secretaría Única de Diagonal 25 de Mayo 51, Primer Piso de la ciudad de Neuquén, cita a Andrea Marisol Tojo, DNI 24.109.938, para que dentro de cinco (5) días a contarse desde la última publicación comparezca a fin de proceder al reconocimiento de la firma que se le atribuye en el Contrato de Tarjeta de

Crédito y Resúmenes de Cuenta, en autos caratulados: **"Banco de La Pampa S.E.M. c/Tojo Andrea Marisol s/Prepara Vía Ejecutiva", (Expte. 564897/2017)**, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Neuquén, 12 de octubre de 2018. Fdo. Margarita L. Ruiz, Prosecretaria.

1p 07-12-18

La Dra. María Victoria Bacci a cargo del Juzgado de Juicio Ejecutivos N° 2, Secretaría Única, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 1er. Piso de la ciudad de Neuquén, cita a Remuan Olga Beatriz, DNI 20.450.121, para que en el término de diez días a contar desde la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: **"Banco de La Pampa S.E.M. c/Remuan Olga Beatriz s/Cobro Ejecutivo (TC NQN)", (Expte. 555303/2016)**, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del C.P.C.yC.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Neuquén, 19 de octubre de 2018. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

1p 07-12-18

La Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaria de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, sita en calle Gdor. Anaya y Teodoro Planas, notifica al empleado **Soto Colicoi Ilsia Irene** (D.N.I. Nº 34.944.909, que en el Expte. Nº 7630-008318/2017 (Abandono de Cargo), se ha iniciado Sumario Administrativo, en relación a inasistencias continuas e injustificadas incurridas desde el día 19/06/17 hasta el 18/10/17, mediante Disposición Nº 014/18, queda Ud. de esta forma debidamente notificada. Fdo.) Kalbermatten Verónica. Neuquén, 13 de noviembre de 2018, que se transcribe a continuación: la Subsecretaría de Familia, dispone: Artículo 1°: Instruir Sumario Administrativo a través de la Dirección Provincial de Sumario Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, respecto del agente Soto Colicoi Ilsia Irene, DNI 34.944.909, Legajo Nº 8787, por presunto Abandono de Cargo por faltas injustificadas desde el día 19/06/17 hasta el 18/10/17, en los términos del Artículo 111, apartado I) incisos b) y c) del EPCAPP, todo con el objeto de precisar las circunstancias, reunir los elementos a prueba, garantizar el debido derecho de defensa y deslindar la posible responsabilidad administrativa y/o patrimonial del agente. Fdo.) Okstein.

1p 07-12-18

El Doctor Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago A. Montórfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Esteban Jofré, DNI N° 2.656.387, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **"Jofré Esteban s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 55631/2018)**. Publíquense edictos por tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén. Junín de los Andes, 22 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

El Dr. Andrés Luchino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. Dos de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Enrique Di Paola, DNI N° 10.623.701, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **"Di Paola Norberto Enrique s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 56083/18)**. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén. Junín de los Andes, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

El Dr. Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 2 de la IV Circunscripción Judiciall, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano, con asiento en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Elsa Elizabeth Vázquez, DNI N° 14.692.208, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del CPCyC y 2340 del CCyC), en autos caratulados: **"Vázquez Elsa Elizabeth s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 55953/18)**. Publíquense edictos por tres días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén y por un día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 09 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 07-12-18

El Dr. Joaquín Cosentino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, sito en la calle Félix San Martín, esquina Lamadrid, 1° Piso de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Damonte Héctor Daniel, D.N.I. 8.118.841, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 725 del C.P.C.yC. y Art. 2340 del C.C.yC.), en autos caratulados: **"Damonte Héctor Daniel s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 55982/2018)**. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén. Junín de los Andes, 24 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 07-12-18

El Juzgado Nro. 1 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en Félix San Martín y Lamadrid de Junín de los Andes, a cargo del Doctor Joaquín Cosentino, Secretaría Única a cargo del Doctor Luciano Zani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Echeveste María Esther, DNI 2.754.936, para que se presentenen los autos: **(Expte. 56106/2018), "Echeveste María Esther s/Sucesión ab-intestato"**. La providencia que ordena el mismo reza: Junín de los Andes, 12 de noviembre del 2018 ... a) publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial para que todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del C.P.C.yC. y Art. 725 del C.P.C.yC.). Fdo.Dr. Joaquín Cosentino, Juez. Junín de los Andes, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil, Comercial, Concursos y Quiebras y Minería a cargo de la Dra. Nancy Noemí Vielma, Juez Subrogante, Secretaría Única, sito en Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Prov. del Neuquén, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Goyenechea Raúl David, por el cual se cita a herederos y acreedores por el plazo de 30 días, en autos caratulados: **"Goyenechea Raúl David s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 78953/2018)**, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 1 día (Art. 725 inc. 2) del C.P.C.yC.). Secretaría, Cutral-Có, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Gabriela V. Medel Vuillermet, Prosecretaria.

1p 07-12-18

Juzgado de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial, Concursos y Quiebras y de Minería de la ciudad de Cutral-Có, con asiento de funciones en la calle Freire y Misiones, 2do. Piso de dicha ciudad, a cargo de la Dra. Nancy Noemí Vielma, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milva Nicoletti, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Ferrero Ángela Margarita, para que dentro de los treinta días lo acrediten en autos: **"Ferrero Ángela Margarita s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 82161/2018)**. Publíquese por un día. Secretaría, 14 de noviembre de 2018. Fdo. Gabriela V. Medel Vuillermet, Prosecretaria.

1p 07-12-18

Dra. Nancy N. Vielma, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebra y Minería Número Uno, Secretaría a cargo de la Dra. Milva Nicoletti, sito en Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Campos Adelaida y Constancio Roberto, en los autos: **"Campos Adelaida y Constancio Roberto s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 76801, Año 2018)**. Publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén y (...) conforme lo establece en el Art. 725 inc. 2) del C.P.C.yC., en un Diario con circulación en la zona Fdo. Dra. Nancy N. Vielma, Juez Subrogante. Cutral-Có, 7 de junio de 2018. Fdo. Marcos A. Recupero, Prosecretario.

1p 07-12-18

La Dra. Nancy N. Vielma, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Número Uno, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebra y Minería, sito en Freire y Misiones de la ciudad de Cutral-Có, Secretaría a cargo de la Dra. Milva Nicoletti, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Silka Pedro Celestino y Osovnikar María Ofelia, en el marco de los autos caratulados: **"Silka Pedro Celestino y Osovnikar María Ofelia s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 81950, Año 2018)**. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaría, Cutral-Có, 21 de noviembre del 2018. Fdo. Marcos A. Recupero, Prosecretario, Juzgado Civil N° 1, Comercial, Especial de Concursos, Quiebras y Minería.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Chos Malal, a cargo del Dr. Carlos Choco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Danilo Oscar, DNI 8.032.236, para que lo acrediten en el término de treinta días en los autos caratulados: **"Martín Danilo Oscar s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 24113/2018)**. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial. Chos Malal, 20 de noviembre del 2018. Fdo. Dra. Elisa Sraiber, Prosecretaria.

1p 07-12-18

La Dra. Ivonne San Martín a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1, con domicilio en Etcheluz N° 650 de Zapala, cita a todos los herederos y acreedores del juicio sucesorio del causante Elías Córdoba, L.E. N° 5.932.141, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días los acrediten en autos caratulados: **"Córdoba Elías s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 40981, Año 2018)**, en trámite ante la Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Analía Suárez. Publíquense edictos por tres días en Diario de circulación en la zona y el Boletín Oficial de la Provincia. Zapala, 14 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Analía Suárez, Secretaria.

1p 07-12-18

María Eliana Elizabet Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Uno, sito en Almirante Brown N° 155, Neuquén, Secretaría Única, en autos: **"Ibarra Rafael Mauricio s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. 523998/18)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Rafael Mauricio Ibarra, D.N.I. 4.874.490, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días. Secretaría, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a cargo de la Dra. Ana Virginia Mendos, Secretaría Única, en los autos: **"Aguirre Martín Leoncio y Otra s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523598/18)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Martín Leoncio, DNI 5.433.274 y Poggioli Baraboglia María Gladys, DNI 1.794.740, para que dentro de

los treinta (30) días lo acrediten, a cuyo fin, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

Dra. María Eliana Elizabet Reynals, Juez a cargo del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Neuquén Capital, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Teorinda del Carmen Gruici, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Gruici Teorinda del Carmen s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523675/2018)**, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, Secretaría Única a cargo de Dra. María Eliana Elizabet Reynals, sito en calle Almte. Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén. Fdo. Dra. María Eliana Elizabet Reynals, Juez. Neuquén, 26 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

La Sra. Jueza, Dra. María Eugenia Grimau a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Ceferino Quidel, DNI N° 17.757.063, en autos caratulados: **"Quidel Mario Ceferino s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523230/18)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 09 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en la calle Brown 115, Piso 1° de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfonso Inocencio Enrique, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten en los autos: **"Alfonso Inocencio Enrique s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 522988/18)**. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

La Sra. Jueza, Dra. María Eugenia Grimau a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro, sito en la calle Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén Capital, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Torres Julio, DNI 7.303.886, causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: **"Torres Julio s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 522468/2018)**. Neuquén, 24 de julio del año 2018 Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona Fdo. Dra. María Eugenia Grimau, Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2018. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 a cargo del Dr. Gustavo R. Belli, sito en la calle Almirante Brown 115 de Neuquén, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Miguel Ángel Urbano de La Torre y/o Urbano Miguel Ángel, Doc. N$^{ro.}$ M5.402.224, para que en el plazo de treinta (30) días así lo acrediten en autos: **"Urbano De La Torre Miguel Ángel s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N$^{ro.}$ 524079/2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Fdo. Dr. Gustavo R. Belli, Juez. Neuquén, 29 de noviembre de 2018. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

La señora Juez, Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Selzler Mercedes Beatriz s/Sucesión ab-intestato", (Expediente N° 523843/2018)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Selzler Mercedes Beatriz, DNI N° 17.723.858, para que en el plazo de treinta (30) se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 6 de noviembre de 2018. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

El Sr. Juez, Dr. Gustavo R. Belli a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 3, sito en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jocles Miguel Furlon, DNI N° 7.562.269, en autos caratulados: **"Furlon Jocles Miguel s/Sucesión ab-intestato", (Expediente N° 522871/18)**.Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Tramitan los presentes con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Secretaría, 7 de octubre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, con sede en Almte. Brown 155, 1er. Piso de la misma ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Belli, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Berrogain Daniel José, DNI N° 10.213.659, en los autos caratulados: **"Berrogain Daniel José s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523656/2018)**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Neuquén, ... de octubre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

La Dra. Alejandra C. Bozzano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Brown N° 115 de Neuquén, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Dendal Mario Alberto, DNI N° 7.615.848, para que dentro del término de (30) treinta días lo acrediten en autos: **"Dendal Mario Alberto s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 521666/2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 28 de mayo del 2018. Fdo. Dra. Alejandra C. Bozano, Juez. Neuquén, 12 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

La Dra. Ana Virgina Mendos, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Almte. Brown 115 de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Jalil Elvia s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 524134/2018)**, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elvia Jalil (DNI N° F9.737.849), para que comparezcan a acreditarlo. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Brown N° 115 de Neuquén Capital, a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dardo Humberto Flores, DNI Nº 22.287.104, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos: **(Expte. N° 502204/2014), "Flores Dardo Humberto s/ Sucesión ab-intestato"**. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación masiva de la zona. Neuquén, 21 de junio de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

La señora Juez, Dra. María Eugenia Grimau a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Villanueva Varas Humberto s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 522733/2018)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Villanueva Varas Humberto, DNI 93.750.139, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Neuquén, 10 de septiembre del año 2018. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

La Dra. María Eliana Elizabet Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil N° Uno de Neuquén, sito en calle Almirante Brown N° 155, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Carlos Hipólito Mendoza, en los autos caratulados: **(Expte. 523849), "Mendoza Alejandro Carlos Hipólito s/Sucesión ab-intestato"**. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona. Secretaría, 22 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

La Dra. María Eugenia Grimau, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, sita en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Sandoval Amanda Lucía, DNI 14.572.427, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Sandoval Amanda Lucía s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 515007/2016)**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres (3) días. Neuquén, 16 de marzo de 2017. Fdo. María José Gatto Katcoff, Funcionaria, Despacho Especializado, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autoos: **"Cherqui José Luis s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523953/2018)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Cherqui José Luis, DNI N° 16.717.079, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos mencionados. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Mariel Bazarra, Funcionaria, Despacho Especializado, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

Joaquín Cosentino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, con asiento en calle Lamadrid 130, esq. Félix San Martín, 1er. Piso de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Bravo Torres Cesáreo (DNI N° 18.606.423) y la Sra. Figueroa Rosa Cándida (L.C. 3.567.794), lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Arts. 725 del CPCyC y 2340 del CPCyC), en autos caratulados: **"Bravo Torres Cesáreo y Otro s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 55758/2018)**. Publíquense edictos por tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén y por un (1) día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 10 de octubre de 2018. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de Zapala, sito en calle Etcheluz N° 650 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Soto Oscar Osvaldo, D.N.I. N° 10.393.864, en autos caratulados: **"Soto Oscar Osvaldo s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 40635, Año 2018)**, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a to-

mar la intervención que por derecho corresponda. Publíquese por tres días. Secretaría, 4 de octubre de 2018. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de Zapala, sito en calle Etcheluz N° 650 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Analía Suárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez Roberto Avelino, D.N.I. N° 7.574.094, en autos caratulados: **"Martínez Roberto Avelino s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 40603, Año 2018)**, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a tomar la intervención que por derecho corresponda. Publíquese por tres días. Secretaría, 30 de octubre de 2018. Fdo. Dra. Analía V. Suárez, Secretaria.

1p 07-12-18

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, Villa La Angostura, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Carolina Amarilla, con asiento de funciones en Bv. Pascotto 325 de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, en autos: "**Mariqueo Huenchullán María Magdalena s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 8723/2017)**, cita a todas aquellas personas y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera la Sra. María Magdalena Mariqueo Huenchullán, D.N.I. N° 92.831.374, chilena, casada, fallecida el 27 de agosto del 2012, para que se presenten y lo acrediten en el término de treinta (30) días. Se hace saber que el plazo de presentación corre a partir del último día de la publicación del presente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día. En Villa La Angostura, 22 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Norberto Oscar Martín, Secretario Subrogante.

1p 07-12-18

La Dra. Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a su cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza en autos: **"Olivieri Claudio Marcelo y Otros c/Sabas Construcciones SRL s/Posesión Veinteañal", (Expte. N° 519479/2017)**, a Sabas Construcciones SRL, insc. en el Folio N° 133, Libro N° 1, Acta 263, para que dentro del plazo de 5 días contados desde la última publicación, comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en uno de mayor circulación de la zona (Bahía Blanca). Neuquén, 27 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería Nro. 6 de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. María Eliana Elizabet Reynals, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Daniel Urrere, sito en calle Brown 155 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Antonio Hernando a efectos de que comparezcan en autos: **"Hernando Antonio s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523932/2018)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro, a los 29 días del mes de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 07-12-18

La Dra. María Eliana Elizabet Reynals, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza en autos: **"Agüero Margarita s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 522457/2018)**, a herederos y acreedores de Margarita Agüero, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado. Neuquén, 26 de octubre de 2018. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria, Oficina Judicial Civil.

1p 07-12-18

La señora Juez, Alejandra Cristina Bozzano a cargo del Jugado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **"Dipp Alí s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 515382/2016)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Alí Dipp, DNI 7.304.001, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 30 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

La señora Juez, Alejandra Cristina Bozzano a cargo del Jugado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almte. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: **"Rodríguez María Teresa s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 524158/2018)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante María Teresa Rodríguez, DNI 1.448.481, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado, debiendo acreditar la misma en la forma de práctica, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Neuquén, 30 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 a cargo del Dr. Gustavo Belli, Juez, Secretaría Única, sito en calle Brown N° 115, ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Soravito María Luisa s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 523977/18)**, cita, llama y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Luisa Soravito, DNI N° 93.540.096, lo acrediten. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona a elección del interesado. Neuquén, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

La Dra. Alejandra Cristina Bozzano, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Almirante Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown Nº 115, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Salas Carlos Roberto, D.N.I. 27.220.346, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Salas Carlos s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 521735, Año 2018)**. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaría, 9 de octubre de 2018. Fdo. Ana S. Rodríguez, Funcionaria, Despacho Especializado, OFIJU Civil.

1p 07-12-18

El Agente Fiscal a cargo de la Unidad FIscal N° 2 de Viedma, Guillermo Carlos Ortiz hace saber, Mariano Alejandro Mariani que en los autos: **Mariani Mariano Alejandro** c/NN s/Robo agravado por el uso de arma de fuego que tramitan ante esta U.F.T. Nro. 2, Viedma, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, 25-10-2018. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Mariani Mariano Alejandro c/NN s/ Robo agravado por el uso de arma de fuego", Legajo Nº MPF-VI-03315-2018, de trámite por ante esta U.F.T. Nro. 2, Viedma, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la suscripta. Y Considerando: Que del análisis de las constancias incorporadas al legajo, entiendo no contar con datos suficientes como para acreditar la autoría responsable del hecho criminoso puesto en conocimiento. Obsérvese que si bien, mediante las actuaciones que encabezan la encuesta se han aportado datos que hacen presumir la exis-

tencia de un ilícito, lo cierto es que no se cuenta con elementos de cargo relevantes como para individualizar al autor y/o partícipes del hecho investigado y alcanzar así un grado de sospecha tal que permita realizar formulación de cargos (Art. 130 C.P.P.). Que personal policial se constituyó en el lugar donde el denunciante hace mención donde sucedió el hecho delictivo, tratando de dar con algún vecino que pudiera aportar daros de interés, no logrando dar con algún vecino que pueda aportar datos. Que personal policial se entrevistó con el empleado policial que se encontraba cumpliendo consigna en la Terminal de Ómnibus a los fines de consultarle si observó descender del colectivo de la empresa Vía Bariloche en horario de las 21 hs. aproximadamente, a persona con características similares a la víctima, como así también características del vehículo taxi y su chofer, manifestando éste que no observó nada. Que se remitió al Cuerpo de Investigación Judicial un CD con imagen es de la cámara de seguridad remitido por Río Negro Emergencias, a los fines de que extraigan imágenes donde se pueda visualizar el taxi, el taxista, el recorrido y los sujetos que abordaron a la víctima, arrojando el informe resultados negativos. En ese sentido, Resuelvo: Archivar la denuncia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 128, inc. 4) del C.P.P.. Notifíquese en los términos del Artículo 129 del C.P.P.. Hágase saber al denunciante que le asiste el derecho de requerir que la desición notificada sea revisada por el Fiscal Jefe, acordándole la Ley un plazo de tres (3) días hábiles a partir de notificado de la resolución referida, para manifestar su voluntad en tal sentido, Art. 129 del CPP. Fdo. Guillermo Carlos Ortiz, Agente Fiscal UFT N° 2.

1p 07-12-18

Legajo: (28793/2017), "Soto Luis Evaristo s/ Homicidio doblemente calificado por el vínculo y violencia de género en gdo. de ttva., desobediencia a una orden judicial en conc. real, Arts. 80 incs. 1), 11), 239), 42, 55) 45) del C.P". En fecha 31 de octubre de 2018, el Tribunal Colegiado integrado por los Sres. Jueces, Dres. Raúl Aufranc, Leandro Nieves y Mario Tommasi, resolvió: 1- Unificar las penas oportunamente impuestas en los Legajos N[ros.] 28793 y 28201, respecto del condenado, Sr. **Luis Evariso Soto**, argentino, DNI N° 12.432.640, imponiendo como pena única de once años y seis meses de prisión de cumplimiento necesariamente efectivo, más accesorias legales (Artículo 12 C.P.), comprensiva de ambos pronunciamientos ya mencionados (Arts. 55 y 58 del C.P.). La sentencia quedó firme y consentida: El día 14/11/2018 y la pena será compurgada en fecha 12/07/2029. Cutral-Có, 21 de noviembre del año 2018. Fdo. Dra. Andrea Cecilia Espinosa, Jefe Unidad de Audiencias Oficina Judicial Cutral-Có.

1p 07-12-18

En fecha 08 de octubre de 2018, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Mario Tommasi, resolvió en Leg. 22708, declarar penalmente responsable al Sr. **Oviedo Vicente Ramón**, titular del DNI N° 92.903.088, por el hecho ocurrido en el período de tiempo que se extiende desde el año 2011 al año 2012, cometido en perjuicio de la menor M.A.F., calificado como: "Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal en calidad de autor" (Arts. 119 inc. 1) y 3° párr., 45, 54 y 55 del C.P.), correspondiente al Legajo N° 22708/2016; imponiendo al mismo la pena de seis (6) años de prisión de cumplimento efectivo, más Costas del presente proceso. La sentencia quedó firme y consentida en fecha 23 de octubre de 2018; asimismo compurgará la pena impuesta: El día siete de agosto de dos mil veinticuatro (07/08/2024) a las 12:00 horas. Cutral-Có, 07 de noviembre del año 2018. Fdo. Dra. Andrea Cecilia Espinosa, Jefe Unidad de Audiencias Oficina Judicial Cutral-Có.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

Dirección de Regularización Dominial

Se cita por única vez a Inverfol Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y/o quienes se crean con derecho a deducir oposición

al pedido de escrituración del lote individualizado catastralmente como: Lote 14, Mza. 8, Chacra 125 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-067-0292-0000, formulado por: Gallardo Barría José Jorge, DNI Nº 92.485.776 y Soto Campos María Inés, D.N.I. Nº 92.433.955. El presente edicto se ordena de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 1193/03, Artículo 7, Reglamentario de la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 2660/10, Decreto Nº 728/10, que establece un régimen especial de escrituración a los poseedores que cumplan con los requisitos por ellas impuestas. Las oposiciones deberán ser presentadas ante la oficina de la Dirección de Regularización Dominial, sito en calle Belgrano Nº 398, Planta Baja de la ciudad de Neuquén, organismo a cuyo cargo se encuentra la tramitación de las presentes actuaciones caratuladas: **"Gallardo Barría José Jorge y Soto Campos María Inés s/Solicitud de acogimiento al régimen especial establecido por Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 2660/10, Decreto Nº 728/10", (Expte. Nº 8902-000218/2018)**. El plazo para ello es de treinta (30) días de la última publicación, debiendo contener las exigencias que el citado Decreto establece. Se deja constancia que la presente publicación lo es por el plazo de 3 (tres) días. Fdo. Dalinda F. Domínguez, Dirección de Regularización Dominial, Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

Testimonio Acuerdo 5768. 28 de noviembre de 2018. **16.** Oficina de Acceso a la Justicia sobre Aprobación de Perfil y Llamado a Concurso. Visto y Considerando: Que, mediante Acuerdo N° 5700, punto 27, inc. 1) se autorizó la creación de la Oficina de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Neuquén; Que, en el inc. 2) de la citada norma se dispuso que la misma esté a cargo de un/a Directora/or, Categoría MF3; Que, la Dirección de Gestión Humana, ha elaborado y eleva para su tratamiento, el perfil de Puesto de "Directora/or de la Oficina de Acceso a la Justicia", Categoría MF-3, con destino al Organismo homónimo, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial, cuyo documento se protocoliza al presente, formando parte integrante del mismo; Que, corresponde disponer el correspondiente llamado a concurso. Por lo expuesto y de conformidad fiscal, **se Resuelve: 1°) Aprobar** el perfil de Puesto de "Directora/or de la Oficina de Acceso a la Justicia", Categoría MF-3, con destino al Organismo homónimo, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial, cuyo documento se protocoliza al presente, formando parte integrante del mismo. **2°) Llamar** a Concurso Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de "Directora/or de la Oficina de Acceso a la Justicia", Categoría MF-3, con destino al Organismo homónimo, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial. **3º) Facultar** a la Sra. Presidenta para integrar la Mesa Examinadora, fijar día y hora de la evaluación correspondiente. **4º) Hacer saber** a todos los postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del Llamado a Concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link concursos externos-, circunstancia que el postulante acepta -así como todo el proceso de selección-. **5°) Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad. **6°) Publíquese** el perfil de Puesto aprobado en el Boletín Oficial. **7°) Notifíquese**, publíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General. Dra. María Soledad Gennari -Presidenta-; los señores Vocales: Dres. Evaldo Moya, Alfredo Elosu Larumbe, Roberto G. Busamia, el señor Fiscal General: Dr. José I. Gerez; el señor Defensor General: Dr. Ricardo Cancela, con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia: Dra. Carla Pandolfi, quien certifica el acto. Secretaría de Superintendencia, 30 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Susana Menéndez, Prosecretaria, Dirección de Gestión Humana.

1p 07-12-18

PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN | Dirección de Gestión Humana

APROBADO POR ACUERDO 5768, PUNTO 16

Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	***Directora/or***
Organismo	*Oficina de Acceso a la Justicia*
Asiento de funciones	*Ciudad de Neuquén I Circunscripción Judicial*
Categoría del Puesto	***MF3***
Clasificación de la Función/ Escalafón	*Funcionario // Magistrados y Funcionarios*
Superior inmediato: Nombre y Apellido - Cargo	*Tribunal Superior de Justicia*
Fecha de confección del presente documento	*nov-18*

Propósito Básico del Puesto

La/el Directora/or de Acceso a la Justicia (MF3) tiene el propósito de coordinar y dirigir la implementación de la política pública en materia de acceso a la justicia, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y de la transversalización de la perspectiva de género adoptadas por el TSJ. Asimismo deberá efectuar el seguimiento, monitoreo y recomendaciones de mejora continua al respecto, gestionando el personal a su cargo y los procesos de trabajo definidos, con el fin de efectivizar la igualdad ante la Ley y la no discriminación. El puesto posee asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial.

Principales tareas del puesto

Participar en forma directa en la definición y ejecución de metodologías y herramientas de abordaje de acceso a la justicia, en especial de las personas en condiciones de vulnerabilidad, en todo el ámbito de la Provincia, en función de la normativa vigente en la materia.

Elaborar un Plan Operativo de trabajo Provincial, y gestionar el cumplimiento de las políticas, objetivos y proyectos o acciones definidas para el acceso a la justicia y la transversalización de la perspectiva de género.

Proponer políticas para el acceso a la justicia con perspectiva de género, en especial para personas en condición de vulnerabilidad.

Formular el diagnóstico de acceso a la justicia, detectando los obstáculos que lo afectan; planificar acciones y mecanismos de remoción y superación, y elaborar el mapa respectivo.

Efectuar el seguimiento y monitoreo institucional permanente en materia de accesibilidad y proponer e implementar un sistema integrado de evaluación y rendición de cuentas en materia de acceso a la justicia.

Promover políticas institucionales de atención e información directa a las personas usuarias y elaborar y ejecutar programas y actividades de orientación y asesoramiento para la Comunidad.

Diseñar protocolos de atención, especialmente enfocados en las personas en condición de vulnerabilidad, para el efectivo acceso a la justicia.

Realizar visitas a las instituciones y dispositivos hogares de la Ley N° 2955. Asimismo, efectuar inspecciones a los establecimientos para detenidos y condenados y comisarías del sistema provincial, en el marco de atribuciones constitucionales y las previstas en el art. 37, inc. g) de la Ley N° 1436.

Contribuir con el proceso de inserción laboral en el Poder Judicial de las personas con discapacidad y monitorear su implementación en coordinación con los diferentes organismos involucrados.

Proponer la celebración de alianzas estratégicas relacionadas con la temática de Acceso a la Justicia y Género, con organismos internacionales, nacionales y provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

Procurar la adecuada articulación de los actores internos (organismos del PJN, MPD, MPF) y externos (organismos dependientes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Municipios, etc.), que estén vinculados con el sistema de justicia, a fin de posibilitar la mejora contínua en el diseño e implementación de programas y acciones que sean dispuestas en la materia por el Alto Cuerpo.

Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.

Realizar las acciones o desempeñar las funciones que le encomiende el Tribunal Superior de Justicia.

· Nivel organizativo de tareas	7,50
TAREAS	**Nivel y Descripción general**
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	**Nivel 08/10:** Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	**Nivel 07/10:** Existe jefatura formal sobre otros puestos que son, a su vez, titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	**Nivel 08/10:** El puesto solo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	**Nivel 07/10**: Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.

Remuneraciones

Conforme la normativa vigente.

Requisitos del Puesto

· **Formación académica**

Requisitos indispensables:

Título de Abogado.

Formación complementaria (curso, seminario, taller, etc.) en Género e Igualdad de Derechos; Derechos Humanos.

Requisitos preferentes:

Formación complementaria (curso, seminario, taller, etc.) en Gestión de organizaciones.

Formación complementaria (curso, seminario, taller, etc.) en Mediación.

Formación complementaria (curso, seminario, taller, etc.) en Planificación Participativa estratégica con perspectiva de género.

· **Experiencia laboral**

Requisitos indispensables:

Cinco (5) años como mínimo de ejercicio profesional.

Cinco (5) años como mínimo de experiencia laboral en materia de gestión en organismos públicos.

Tres (3) años como mínimo de experiencia en puestos de conducción con personal a cargo.

Requisito preferente:

N/A

· **Conocimientos especializados**

Dominio de procedimientos judiciales en materia de violencia de género, infancia y adolescencia; discapacidad; penal; MASCSs.

Dominio de normativa Internacional, Nacional y Local vigente de aplicación en el ejercicio del cargo (v.g. Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Convención CEDAW; Protocolo facultativo – CEDAW-; Recomendación General CEDAW N° 12; Recomendación General CEDAW N° 19; Recomendación General CEDAW N° 28; Recomendación General CEDAW N° 33; Recomendación General CEDAW N° 35; "Convención de Belem Do Para"; MESECVI; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; Convención sobre los derechos del niño y sus Protocolos facultativos; Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos; Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra Personas con Discapacidad; Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas conexas de Intolerancia; Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia; Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas privadas de Libertad en las Américas; Carta de derechos de las personas ante la justicia en el ámbito judicial Iberoamericano; Carta Iberoamericana de la Función Pública; Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública; Código de Ética en la Función Pública; Principios de Bangalore sobre la conducta judicial; Ley N° 2955; Ley N° 1634 y modificatorias; Ley N° 24660 y modificatorias; Ley N° 22431 y sus modificatorias y complementarias; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer"; Reglas de Beijing; 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad; Constitución Nacional; Constitución de la Provincia de Neuquén; Código Civil y Comercial de la Nación; Código Procesal Civil y Comercial de Neuquén; Ley Nº 2785 "Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Familiar"; Ley Nº 2786 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley Provincial N° 887 (y sus modificatorias); Reglamento general y de procedimiento para la Justicia de Paz de la provincia del Neuquén; Reglamento de Justicia; Reglamento de Licencias y ausencias; Reglamento de Notificación Electrónica; Expediente Digital; entre otras).

Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de recursos humanos.

Dominio de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office (Word, Excel, Power Point, etc.), Sistema de Gestión, videoconferencias y manejo de polycom ,etc.). Prezi) y herramientas informáticas colaborativas (Trello, Zoom, etc.). Manejo de redes sociales (Facebook, Twiter, etc.) y de página web.

· **Otros requisitos del puesto**

Amplia disponibilidad para viajar al interior de la Provincia.

Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.

Ubicación Organizacional



Ausencia o Vacancia del Cargo

En caso de ausencia o vacancia, la ***Directora/or de Acceso a la Justicia - MF3,*** será reemplazada/o temporariamente por el funcionario que el Tribunal Superior de Justicia determine.

AVISOS

REPÚBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL LANÍN

La Intendencia del Parque Nacional Lanín en cumplimiento a lo establecido por la Resolución HD Nº 467/2017, informa que habiéndose constatado la presencia de ganado no autorizado (dos (2) equinos sin marca ni señal), en jurisdicción del área protegida, se llevará a cabo un operativo de erradicación en la zona del Cuartel Forestal denominado “Yuco Alto” (Coordenadas GPS Latitud Sur 40º8´56.83”, Longitud Oeste 71º30´18.17”), cuenca del Lago Lácar, en jurisdicción del Parque Nacional a partir del día 14 de diciembre y hasta obtener la erradicación definitiva del ganado no autorizado, a efectos de evitar la reintroducción del mismo en el área. Toda aquella persona que considere tener derecho sobre los animales, deberá presentarse en la Intendencia del Parque Nacional Lanín (Perito Moreno 1.006, San Martín de los Andes, Neuquén, de lunes a viernes de 08 a 16 hs.) hasta el día 12 de diciembre de 2018, acreditando fehacientemente la propiedad de los animales. En dicho caso, se labrará el Acta de infracción al propietario del ganado y se le informará el procedimiento para el retiro del mismo. En caso de no comparecer el propietario del ganado, se procederá al secuestro del ganado detectado en infracción y posterior decomiso”.

2p 30-11 y 07-12-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-001671/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Informe Ambiental Perforación del Pozo YPF.Nq.BGM.x-1(h) (Barda González Medio) y Tendido de Línea de Conducción”, propuesto por YPF S.A., en la Concesión de Explotación al Norte de la Dorsal, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar 07: X= 5.701.964,04 e Y= 2.489.705,00. El proyecto consiste en la construcción, perforación, terminación y eventual abandono de un (1) pozo exploratorio. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 07-12-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-001689/18** se tramita la Licencia Ambiental del Informe Ambiental: “Construcción de Batería 2 Sur”, La Amarga Chica, Provincia del Neuquén, en Coordenadas de ubicación Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: X= 2535921,66 e Y= 5763037,76 (Baricentro). El proyecto a evaluar consiste en la construcción, operación y mantenimiento de la Batería 2 Sur La Amarga Chica. Para lo cual se prevé la construcción del predio de Batería, reacondicionamiento de sísmica y tendido de línea eléctrica de 13,2 kV. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 07-12-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-001718/18** se tramita la Licencia Ambiental del Informe Ambiental: “Tendido de Oleoducto de Despacho de 8” de Concentrador 38 a USP 8 (longitud: 4.101 m.)”. Área Loma Campana. Regional No Convencional. Provincia del Neuquén, en Coordenadas de ubicación Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: Inicio X= 5.753.803,65 e Y= 2.526.306,35; Fin X= 5.750.974,94 e Y= 2.526.927,29. El proyecto a evaluar consiste en el tendido de un oleoducto de

despacho de 8" de diámetro desde el Concentrador 38 hasta el predio de la USP 8, instalando en el Inicio del ducto una trampa scraper lanzadora y en el Fin del ducto una trampa scraper receptora. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 07-12-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-001715/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Perforación de los Pozos PAM.Nq.M-2001, PAM.Nq.M-2002, PAM.Nq.M-2003 y PAM.Nq.M-2004(h), Tendido de sus Líneas de Conducción y Colector de Campo N° 16", propuesto por Pampa Energía S.A., en el Área de Concesión El Mangrullo, en Coordenadas en Sistema Gauss Krüger Posgar ´94:

	Posgar ´94	
POZO	**X**	**Y**
PAM.Nq.M-2001	5728305	2462191
PAM.Nq.M-2002	5729124	2461699
PAM.Nq.M-2003	5730073	2464722
PAM.Nq.M-2004(h)	5728208	2459187

El proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del yacimiento El Mangrullo. La ejecución del mismo contempla las etapas perforación de los Pozos PAM.Nq.M-2001, PAM.Nq.M-2002, PAM.Nq.M-2003, PAM.Nq.M-2004(h), la construcción de sus líneas de conducción y colector de Campo N° 16, operación y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 07-12-18

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° 8920-001725/18** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Perforación de 9 Pozos en 2 Locaciones Múltiples: PAD-41 y PAD-42. Pozos YPF.Nq.EOr-203(h); YPF.Nq.EOr-204(h), YPF.Nq.EOr-205(h); YPF.Nq.EOr-206(h); YPF.Nq.EOr-221(h), YPF.Nq.EOr-222(h); YPF.Nq.EOr-207(h); YPF.Nq.EOr-208(h) e YPF.Nq.EOr-209(h), Montaje de Líneas de Conducción", Área El Orejano, Provincia del Neuquén. Las Coordenadas de ubicación en Sistema Gauss Krüger Posgar 07, son: YPF.Nq.EOr-203(h): X= 5794494.97 e Y= 2481114.28; YPF.Nq.EOr-204(h): X= 5794494.97 e Y= 2481123.28; YPF.Nq.EOr-205(h): X= 5794494.97 e Y= 2481132.28; YPF.Nq.EOr-206(h): X= 5794494.97 e Y= 2481141.28; YPF.Nq.EOr-221(h): X= 5794494.97 e Y= 2481150.28; YPF.Nq.EOr-222(h): X= 5794494.97 e Y= 2481159.28; YPF.Nq.EOr-207(h): X= 5797596,86 e Y= 2479188,17; YPF.Nq.EOr-208(h): X= 5797596,86 e Y= 2479198,17; YPF.Nq.EOr-209(h): X= 5797596,86 e Y= 2479208,17. El proyecto consiste en la perforación, terminación, operación y eventual abandono de los nueve pozos mencionados y el tendido de sus líneas de conducción. La línea general y de control del PAD-41 tendrá como Punto de Inicio: X= 5794402.24 e Y= 2481126.34 y como Punto Final: X= 5794000.69 e Y= 2481768.16. La línea general y de control del PAD-42 tendrá como Punto de Inicio: X= 5797499.65 e Y= 2479199.01 y como Punto Final X= 5796932.06 e Y= 2480028.89. Para la ejecución del presente proyecto se utilizará una locación múltiple nueva. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes en la Autoridad, sita en calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 07-12-18

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

SECRETARÍA ELECTORAL PROVINVIAL

INTEGRACIÓN DE JURADOS POPULARES

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 374
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 130070
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 240
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 542
LISTADO SORTEADOS - SORTEO FEMENINO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matricula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
374	10951293	ACCATINO	NORMA	ALBERDI TO 3 PI 9 DP F 27	0021	JUBILAD
916	38493636	ACUÑA	NORMA BEATRIZ	DEL TRABAJADOR MZ G LT7	0046	ESTUDIA
1458	33917707	AGUILA	NADIA CAROLINA	RIO SENGUER 2561	0034	EMPLEAD
2000	14199729	AIAZZI	SABELA MARIA	GARCIA VICTOR ANIBAL 871	0021	SEC INC
2542	34642981	ALBARO	JESICA ROMINA	CHIMEHUIN PSJE/GONZALEZ	0400	SIN INF
3084	30728505	ALECHA	PAULA MARIELA	BROWN PI6 DP1 682	0028	UNI INC
3626	6148189	ALMAZA	ADA AMADA	CAROL 2405 CS73	0025	A/C
4168	4761043	ALTAMIRANO	MARTA IRENE	C COLORADOS 134	0011	JUBILAD
4710	20511944	ALVAREZ	SILVIA ESTHER	THOMAS MZ14 MK3 4530	0069	EMPLEAD
5252	21586893	AMENEIRO	VANINA GABRIELA	ROCA 1049 DX23	0030	PRF ING
5794	5137924	ANGEL	RAMONA ANTONIA	ALVAREZ 178	0160	A/C
6336	21581783	APEL	GABRIELA VERONICA	DR RAMON PB DP2 20	0028	UNI COM
6878	14148075	ARAUJO	CLAUDIA VERONICA	B SAN LORENZO MZ 81 0 CS11	0069	QUEHAC.
7420	11154050	ARENALES	INES HAYDEE	CHRESTIA/MORENO AGRIMENS 1265	0030	SEC COM
7962	16429754	ARIAS	SILVIA RITA	TCI MZA N PI A DP17	0069	SEC COM
8504	25725138	ARRIAGADA AGUERO	EDITH BEATRIZ	DELVAS A MZ 4 CS 44	0046	A/C
9046	26291098	ASTUDILLO	ELENA DEL CARMEN	PLUIS JUAN MZ V LT2	0069	EMPLEAD
9588	26144215	AVILA REYES	MABEL ISABEL	MILANESIO PADRE MZ89 CS36	0046	SEC COM
10130	14388577	BAEZA	ETELVINA	B SAN LZO MZ51 DX52	0069	EMPLEAD
10672	30057769	BANEGAS	ROMINA IVONNE	LOLOG PASAJE MZ18 CS13	0400	SEC COM
11214	20793837	BARRERA	GLADYS ELIZABETH	B TOMA 7 DE MAYO MZ18 LT3	0069	PENSION
11756	39880462	BARRIOS	YESICA MICAELA	AFRICA 2723	0021	ESTUDIA
12298	4848373	BASCONCELO	CATALINA MERCEDES	LOS PENSAMIENTOS CS105	0025	JUBILAD
12840	31284105	BAYARDI	DANIELA BELEN	MENDOZA 510	0160	UNI COM
13382	25216491	BELTRAN	CLAUDIA EDUVIGES	LAGO CURRUHUE 1350	0046	ESTUDIA
13924	40627023	BENITEZ	ESTELA NOEMI	HUILEN MK G PB DP1 1398	0046	SIN INF
14466	10660340	BEROIZA	NORA YOLANDA	B LAGUNA BLANCA FINCA 69	0160	A/C
15008	37625649	BIGNERT	FLORENCIA MICAELA	CERRO LA VENTANA 1010	0400	ESTUDIA
15550	39129952	BOLIVAR	BRENDA MICAELA	DEL TRAB/MASCARDI MZ G CS2	0069	A/C
16092	25406344	BOTTO	GLORIA ELIZABETH	ARGENTINA AVDA PI14 DP A 878	0028	SIN PRO
16634	20121133	BRAVO BENEGA	MONICA	CORDOBA 216	0180	EMPLEAD
17176	26767063	BRUSCO	MARIA FERNANDA	RUIVAL MANUEL 1763	0034	TER INC
17718	17868543	BUSCAZZO	CLAUDIA ALEJANDRA	SANTA FE PI13 DP B 740	0021	DOCENTE
18260	2826121	CABA	ROMINA ELIZABET	PRINGLES 77	0046	GEOLOGO
18802	6148339	CACCAVARI	MARIA ANGELICA	ARGENTINAAVDA PI11 DP H 878	0028	LIC PSI
19344	18180307	CALFINIER	MARIA STELLA	THOMAS/RODHE MK2 MZ14 PI1 DP B	0069	A/C
19886	31327754	CAMPOS	CLAUDINA ALEJANDRA	B MELIPAL LT SOCIAL MZ73 LT5	0046	ESTUDIA
20428	35311900	CANALES	SUYAY ALEJANDRA	LACAR 73	0160	TER INC
20970	34658257	CAÑUPAN	JULIANA MARCIA	ESQUIU 320	0011	UNI INC
21512	34662889	CARDENAS	LUCIA BELEN	EL NIHUIL 1032	0034	UNI INC
22054	10156503	CAROSSIA	GLADYS MABEL	GATICA 1490	0034	JUBILAD
22596	22890999	CARREÑO	NATALIA VERONICA	TEJADA GOMEZ MZ1 L1 PI8 1135 DP8	0001	PER MER
23138	16111540	CARVAJAL	MONICA GRACIELA	BS AS TO B3 735 4C	0021	EMPLEAD
23680	24825093	CASTILLO	ADRIANA PAOLA	B TOMA NORTE MZ3 LT280	0069	A/C
24222	13665384	CASTILLO	OLGA BEATRIZ	STO.DOMINGO 354	0180	EMPLEAD
24764	20973215	CASTRO	MARIELA EDITH	ECHEVERRIA ESTEBAN 459	0011	A/C
25306	30941923	CAVAZZA	SARA GABRIELA GARCIA	AURELIO 3426 DP A	0046	SEC COM
25848	17293699	CENTENO	BRISTELA DEL CARMEN	COPAHUE 1649	0001	EMPLEAD
26390	37859007	CESPE	ABIGAIL CATERIN	MASCARDI MZ7 LT15 1622	0046	ALBAÑIL
26932	39647670	CHAVES	PINEDA ZORAIDA JASMIN	NECOCHEA MZ1 CS10	0069	ESTUDIA
27474	14567205	CHUMBA	MARIA MERCEDES	PERIODISTAS NEUQUINOS PI6 19 DP B	0028	DOCENTE
28016	18711919	CIRE	CLAUDIA HELEN	PETROLEO CS109	0034	EMPLEAD
28558	35312451	COFRE	SUSANA	PUESTO CASTILLO 0	0400	PRI COM
29100	31528652	CONCHA MEJIAS	DANIELA ANABELLA	PLUIS MZ6 CS22 0	0069	TER COM
29642	35165538	CONTRERAS	MAYRA BEATRIZ	STA TERESA JESUS MZ424 LT16	0180	TER COM
30184	25308413	CORDOVA CONTRERAS	GLADYS EDITH	NEUMAN/MORITAN 1360	0069	SEC COM
30726	12002492	CORRO	MONICA ANTONIA	CENTENO MZ 54 DX 24 4680	0069	SEC COM
31268	38493226	COSTICH	TAMARA BELEN	FELIX SAN MARTIN 840	0016	SIN PRO
31810	5112799	CRUZ	VICENTA	B Z1 MZ9 CS3	0069	JUBILAD

32352	25451785	CUÑELAO	MARIELA ANDREA	DEL TRABAJO 3107	0160	SIN PRO
32894	13574423	DANA	PATRICIA SUSANA	PEHUEN 880 DPTO2	0021	ASI SOC
33436	17726980	DE ROVERE	MARIA ALEJANDR	GUTIERREZ 485	0011	MEDICO
33978	31773354	DELMAS	ADRIANA ALEJANDRA	URIBE 2142	0160	SEC COM
34520	23648613	DIAZ	CLAUDIA ANDREA	FIGUEROA 2845	0001	UNI INC
35062	29340691	DIAZ	PAOLA LOURDES	DON BOSCO PI PB DP F 554	0011	EMP COM
35604	20848113	DOBBERNACK	DOROTEA OLIVIA	NOGOYA 3773	0046	DOCENTE
36146	26148986	DUCKARDT	ESTELA DEL CARMEN	RIO URUGUAY CS 505 0	0018	A/C
36688	6370157	EKERT	ELDA NOEMI	CALFULCURA 995	0001	SEC COM
37230	30496417	ERXILAPE	NOELIA EDITH	TANDIL 504	0001	ESTUDIA
37772	30518979	ESPERON	ALICIA CAROLINA	IRIGOYEN PI1 DP D 800	0028	DOCENTE
38314	36372135	ESTEVE	JESSICA NATALI	RUFINO ORTEGA 471	0046	TER COM
38856	36327788	FARIAS	MARIA JULIETA	BASAVILBASO PI 6 DP F 234	0021	FARMACE
39398	26508458	FERNANDEZ	ELINA VANESA	B 103 VIV CS76	0160	EMPLEAD
39940	32236254	FERNANDEZ	SILVANA MACARENA	PICADA 9 SC CH	0300	SEC COM
40482	23927818	FERRER	LILIANA ESTER	PLOTTIER AVDA 171	0160	SEC INC
41024	28485193	FIGUEROA	LORENA BEATRIZ	ITALIA 1835	0046	A/C
41566	28234469	FLORES	CARINA ELISABET	CHACO 56	0180	EMPLEAD
42108	34310707	FLORES	YENIFER MACARENA	ECHEVERRIA ESTEBAN 149	0011	SEC COM
42650	25013784	FRANCO	AILIN RAYEN	LANIN 145	0180	PROFESO
43192	20238877	FUENTEALBA	SILVIA CARMELA	JJ PASO 3660	0046	SEC COM
43734	27107024	FUENTES	PATRICIA NOEMI	LAPRIDA CS 12	0150	EMPLEAD
44276	5397312	GAETE	NELLY DEL CARMEN	B S LORENZO NTE MZ44 LT14	0069	EMPLEAD
44818	32095769	GALLEGO	VANESA SOLEDAD	EL CHOCON 1067	0008	DOCENTE
45360	24392178	GARCES	ROSANA IRIS	ARABARCO OSCAR 1171	0046	DOCENTE
45902	32056580	GARCIA	MARIA SUSANA	DEL CAMPO MZ48 CS19	0069	SEC COM
46444	31671942	GARRETON	MARIA DE LOS ANGELES	NEUQUEN 630	0400	A/C
46986	27493324	GATICA	CARINA ISABE	CONCEPCION/EL DORADO MZ I CS1	0089	A/C
47528	28621211	GERRY ROURET	KARINA ALEJANDRA	PELLEGRINI 552	0160	SEC COM
48070	32342701	GIMENEZ REINOSO	NADIA FERNANDA	FORTINERAS 293	0160	DOCENTE
48612	24078681	GOMENZORO	VALERIA SABINA	ARBOL DE CATEDRALES CS16 2882	0025	TER COM
49154	21993816	GOMEZ	MIRIAM ELIZABETH	PARRA VIOLETA PI2 DP B 523	0046	EMPLEAD
49696	22474055	GONZALEZ	BLANCA IRIS	CALLE 5 P IND ST E CS13	0054	A/C
50238	13026949	GONZALEZ	LIDIA ESTHER	J M DE ROSAS 1301	0400	COMERCI
50780	26915772	GONZALEZ	PAOLA ANDREA B 149	VIV MZ B CS3	0001	SEC COM
51322	38809505	GONZALEZ URRUTIA	ROMINA	INDEPENDENCIA PI2 DP2 865	0021	TER INC
51864	26144485	GRUICI P	ATRICIA ALEJANDRA	LA PAMPA 191	0150	SEC COM
52406	38793772	GUERRERO	MARIQUENA NAHIR	CHILE 208	0160	ESTUDIA
52948	33823451	GUTIERREZ	DANIELA DEL CARMEN	CIRE JUAN MZ J CS9	0180	SEC INC
5349	29159414	GUTIERREZ RODRIGUEZ	DIAMELA FERNANDA	ENCINA 2118	0046	SEC COM
54032	17238607	HAWRYLACK	MARISA BEATRIZ	B MUNICIPAL MZ3 CS17	0046	A/C
54574	25154267	HERNANDEZ	CAROLINA ESTEFANIA	BALLESTER 565	0180	TER COM
55116	37758248	HERNANDEZ	ROSA MICAELA	GUATEMALA MZ242 1588 LT18	0180	SEC INC
55658	25725412	HERRERA	SANDRA VALERIA	SAN MARTIN 1068	0160	PER MER
56200	31166219	HUALPA FLORES	MARCELA VANESA	LACAR 270	0016	ENFERME
56742	16052468	HUINCAMAN	GRACIELA ASUNCION	PRIMEROS PINOS 209	0046	DOCENTE
57284	28393999	IGLESIAS	MARIA JOSE	SAN JUAN 1790	0018	CONTADO
57826	27987643	INOSTROZA LONCON	LORENA NOEMI	LOS ARRAYANES 1506	0160	PER MER
58368	21608208	JADULL JADILLE	ELIZABETH	CHOS MALAL MZ2 LT11	0400	A/C
58910	13047166	JARA	MARIA GRACIELA	DIHUE MZ10 CS677	0046	EMPLEAD
59452	34221375	JASIN	EMILIA DEBORA SUYAI	SANTA FE 335	0180	TER COM
59994	22473042	JUAREZ	ALEJANDRA FORTUNATA	EL CHAÑAR 575	0001	EMP POL
60536	17900686	KOHLER	MARIA TERESA	B P INDUSTRIAL ST A PT5 DX9	0054	A/C
61078	26999148	LAGOS	LUCIA MARISEL	B SAN LORENZO MZ C LT14	0069	PENSION
61620	33393053	LARA	ERICA DE LOS ANGELES	CODIGO 01-917 CS2645	0160	SEC COM
62162	13047766	LAVIN	DELIA HAYDEE	CARRO ITTE 1301	0034	SEC COM
62704	23346539	LEIVA	CRISTINA VERONICA	CALLE 14 COSTA BARDA	0190	EMPLEAD
63246	14834249	LEPE	MIRTA SUSANA	ITALIA MZ3 CS20 1614	0046	JUBILAD
63788	27646073	LIMA	FABIANA ANDREA	GODOY/LIHUEN	0069	SEC COM
64330	4960944	LLANQUIN	GUILLERMINA	TRABAJAD MUNICIPAL CS 254	0032	A/C
64872	32433149	LOPEZ	DENISE GABRIELA	SAN MARTIN PI2 DP1 2545	0046	SEC COM
65414	17872337	LOPEZ	NELIDA LILIANA	MENDOZA TO2 PI1 DP A 1115	0021	UNI COM
65956	22945373	LORENZO	SILVANA BEATRIZ	LEGUIZAMON PI1 DP 2 479	0034	UNI INC
66498	21877016	LUIS	NORMA BEATRIZ	GIAMBELUCA MZ5 CS5	0001	QUEHAC.
67040	17585459	MAESE	JULIA DEL CARMEN	B VALENTINA SUR MZ27 LT7	0089	QUEHAC.
67582	37603702	MALIQUEO	CRISTINA ROSANA	B HUERTAS COMUN MZ16 LT2 CS16	0046	A/C
68124	30174859	MANSILLA	DEBORA ELISABET	ROSAS JUAN MANUEL 1248	0400	A/C
68666	36434231	MARDONES	LAURA ESTHER	BATILANA MZ 8 LT 28	0160	A/C
69208	24078680	MARIÑIR	ANA MARGARITA	CALLE 7 ALMAF MZ A1 LT15	0069	A/C
69750	6392805	MARTINEZ	ADRIANA MARTA	SALTA 4C 442	0028	CONTADO
70292	5606042	MARTINEZ	MARGARITA	RODRIGUEZ MANUEL 205	0046	QUEHAC.
70834	30854490	MARTINEZ	VANESA ELISABET	JUAN XXIII CS61	0180	EMPLEAD
71376	37101412	MATOS	INGRID SOLEDAD	GARCIA ROMERA 153	0160	A/C
71918	28810331	MEDINA	GRISELDA DAMIANA	B 8 DE AGOSTO MZ 647 LT 7	0180	SEC COM
72460	32887310	MELLADO	MARIA ROSA	VALDEZ 2315	0160	ESTUDIA

73002	12818052	MENDEZ	INES VIVIANA	B SAN LORENZO NORTE MZ53 DX34	0069	QUEHAC.
73544	22089866	MENDOZA	PATRICIA MARTA	RUTA 7 FRAC B FINCA 411 LT230	0180	BIBLIOT
74086	18199732	MERINO	ROSA ANGELICA	B CUENCA 16 ST9 MZ23 CS26	0079	UNI INC
74628	17033313	MILE	ELVIRA SARA	RIVAS IGNACIO 372	0032	A/C
75170	39521483	MIRANDA	DORIS CARLA	LOS CAFAYATES 312	0160	ESTUDIA
75712	29386695	MOLINA	MARIA MAGDALENA	B VALENTINA SUR MZ29 LT16	0089	EMPLEAD
76254	34310824	MONSALVES MUÑOZ	BARBARA NATALY	B LA ESTRELLA	0046	ESTUDIA
76796	13968429	MONTESINO	ALICIA DEL CARMEN	B GRAN NQN NORTE MZ F LT12	0069	A/C
77338	24331543	MORA	NANCY ALICIA	PICADA 16 LT13	0300	A/C
77880	39681792	MORALES	MILAGROS EVELIN	JOFRE GABINO MZ H LT1	0190	ESTUDIA
78422	36841816	MORENO	MARIA LUCIANA	B ALMAFUERTE II MZ5 LT P	0069	ESTUDIA
78964	34220433	MOYA	SOLANGE VANESA	SATURNINO TORRES MZ1 LT27	0001	SEC COM
79506	22944524	MUÑOZ	CECILIA GRACIELA	SOLDADO DESCONOCIDO 1750	0034	DOCENTE
80048	31760891	MUÑOZ	MARIA GISSELLA	HUECHULAFQUEN MK17 PB 1670 DP258	0046	UNI INC
80590	33450327	MUÑOZ	YOANA SUYAY	RIO MOCORETA 325	0018	TER INC
81132	34288840	NAMUNCURA	MARIANA NOEMI	RIO NEGRO 1426	0011	UNI INC
81674	31695945	NAVARRETE	ROMINA MABEL	B GRAN NEUQUEN NORTE MZ20 CS18	0069	EMPLEAD
82216	22916012	NICOLAS	ANDREA EDITH	SANTA FE NORTE 190	0160	A/C
82758	38495295	NOVOA	ROCIO AYELEN	RIVADAVIA 70	0400	SEC INC
83300	28394900	OCARE	MARIANA NADIA	BROWN MD E1 PI1 DP C 950	0028	SEC COM
83842	31528323	OLEA	GABRIELA SUYAI	SAN LUIS 1220	0011	UNI INC
84384	37603237	OÑATE	MICAELA ALEJANDRA	SAN CARLOS 920	0008	SEC COM
84926	39880857	ORONA	SOLANGE	BARILOCHE 2335	0018	PRI COM
85468	18556033	ORTIZ	MARIA REINA	CANADA CS 128	0180	A/C
86010	36784413	OTAROLA	LAURA ELIZABETH	BAJADA DEL AGRIO M1 CS10	0046	EMPLEAD
86552	27797157	PACHECO	VALERIA GOMEZ	CASIMIRO MZ4 LT15 271	0069	UNI COM
87094	10680143	PAINEMILLA	MARTA OFELIA	B SAN LZO MZ83 DX14	0069	A/C
87636	30856269	PALOMO	EVANGELINA MARIANGEL	CORRENTOSO DP3 521	0001	TER COM
88178	38578301	PARDO	AISHA NEREA	SOUFAL JUAN 1887	0400	A/C
88720	31314348	PARRA	ELIANA BEATRIZ	PLUIS JUAN MZ J MK 9 PB2	0069	SEC COM
89262	17960857	PASTOR	PATRICIA LILIANA	MOZART MZ C DX12	0069	PER MER
89804	21884902	PELAYES	SILBANA MABEL	MITRE MZ 77 BIS LT8	0400	A/C
90346	39682484	PERALTA	LUCIA MARILIN	LAGO TRAFUL MZ E7 LT23	0300	ESTUDIA
90888	31614673	PEREYRA	YOHANA YANINA	LAS CAMELIAS 706	0160	BACHILL
91430	12225273	PEREZ	MARIA LUISA	ALUMINE 16	0160	A/C
91972	20225916	PERONI	SANDRA ADELMA	DOMENE UF4 476	0011	BACHILL
92514	16429699	PIEDRABUENA	SONIA MARIA ANALI	JUAN XXIII 1537	0018	SEC COM
93056	39265917	PINO	ESTEFANIA ALEJANDRA	B 25 DE ABRIL MZ46 A LT17	0300	A/C
93598	23918527	PIUTRIN	ANA BEATRIZ	SAN JOSE DE FELICIANO 1081	0046	SIN PRO
94140	38961554	PONCE	CAMILA FLORENCIA	DEL TRABAJADOR 1475	0046	SEC INC
94682	6073805	POZZI	ISABEL ADELMA	LOC PLOTTIER	0160	A/C
95224	12287823	PUGA	MIRTA VIRGINIA	RUCA CHOROY MZ13 CS11 2415	0046	EMPLEAD
95766	13737355	QUIDEL	MARIA ELISA	LOS PIONEROS PSJE 2 MZ B LT8	0185	QUEHAC.
96308	14775524	QUINTERO	ANGELA JOVA	CALLE 3 MZ45 LT18	0310	PRF COC
96850	11696599	QUIROZ	ANA MARIA	HERNANDEZ JOSE 238	0018	QUEHAC.
97392	29159375	RAMIREZ	INES ELIZABETH	B 190 VIV VAL NTE MZ34 CS1	0069	SEC COM
97934	22984918	RAMOS	TANIA PAULA	LAS GRUTAS MZ7 CS17 2380	0001	SEC COM
98476	24109606	REGLA	ELENA BEATRIZ	SUAREZ AMARANTO 136	0011	SEC COM
99018	17742697	REY	MARIA ROSA	B ST HORNOS MZ Q PL191	0079	DOCENTE
99560	17723620	RICO	GABRIELA ROSALIA	RAMIREZ SGTO MZ 10 CS 2 4084	0069	QUEHAC.
100102	35135894	RIOS	PAULA CAROLINA	RIO AGUAPEY 522	0018	BACHILL
100644	11805263	RIQUELME	RIOS MIRTA LILIAN	BENIGAR JUAN 365	0016	JUBILAD
101186	26999559	RIVERA	MONICA FABIANA	MANGO ITTE 1366	0034	SEC COM
101728	10951588	ROCCO	MARIA CRISTINA	RIO MOCORETA 105	0018	PENSION
102270	37856346	RODRIGUEZ	ESTEFANIS YANINA	BUENOS AIRES 1207	0400	A/C
102812	20234754	RODRIGUEZ	MIRIAM ISABEL	SARMIENTO 805	0400	A/C
103354	28648523	RODRIGUEZ	QUIPILDOR ROXANA DEL VALLE	B TOMA NORTE II MZ45 LT6	0069	SEC COM
103896	39083332	ROJAS	TAMARA ROXANA	DENIS GDOR MZ 105 CS 1 1266	0046	ESTUDIA
104438	22474260	ROMERO	CARINA LILIANA	FALLETI JOSE 449	0069	SEC COM
104980	34352855	ROMERO AREVALO	MARIA JOSE	MEXICO 1755	0180	A/C
105522	24019774	ROSSI	MARIA IVANA	AGUAS CLARAS 284	0160	UNI COM
106064	23494642	RUIZ	CARLA PAOLA	12 DE SETIEMBRE 1047	0030	PSICOLO
106606	40067216	SAAVEDRA	GERALDINE	MARIN MZ6 PB DP5A 4525	0069	SEC COM
107148	39128865	SAGARDOY	SARA EUNICE	CIPOLLETTI/VILLAGUAY DP802	0046	SEC INC
107690	28621097	SALAZAR	LORENA YANET	CALLE 10 PIN SR C PT19 DX3	0054	TER INC
108232	34439144	SALMINI	ALTABA PAULA SOLEDAD	RAMIREZ SGTO 3904	0069	SEC COM
108774	30752363	SAN MARTIN	MARA VANESA	LOS PINGUINOS MZ51 LT16 5152	0069	BACHILL
109316	30432589	SANCHEZ	LUCIANA TERESITA	JUAN XXIII MZ240 LT16	0180	A/C
109858	18009612	SANDOBAL	SARA MARIELA	RIO CHIMEHUIN 291	0160	UNI COM
110400	18825361	SANDOVAL	FUENTES NORMA ISABEL	B S LORENZO N MZ13 CS16	0069	SEC COM
110942	30500859	SANTOS	MIRIAM LAURA	B VA CEFERINOMZ103 LT2	0046	TER INC
111484	27122469	SCATIZZA	MARIA FERNANDA	INDEPENDENCIA 964	0021	TER COM
112026	28705097	SEGUEL	MARIA CRISTINA	PJE LAS BARROSAS	0150	EMPLEAD
112568	16165137	SEPULVEDA	IDA DEL CARMEN	CASTELLI MD D1 P2 DP194 1700	0046	EMPLEAD
113110	34659304	SERER	JULIETA AGUSTINA	RIO JURAMENTO 1175	0018	PRF EDU

113652	20677470	SILVA	JAQUELINA LAURA	MICHACHEO MZ19 CS15	0046	SIN PRO
114194	27193723	SOFIO	DANIELA ANDREA	MOREAU DE JUSTO 2385	0040	SEC COM
114736	37944387	SOSA	CAROLINA AYELEN	SARMIENTO 695	0400	SEC COM
115278	22601206	SOTO	ELSA BOLIVAR SIMON	MZ 212A LT12	0180	POLICIA
115820	32577167	SOTOMAYOR	CYNTHIA YANINA	DR RAMON MZ55 DX40 4867	0069	SEC COM
116362	23205179	SUAREZ	GABRIELA FERNANDA	ALVAREZ GREGORIO 840 CS42	0150	A/C
116904	31820085	TAMBORINDEGUI	ASTRID	AGOTE LUIS 286	0016	SEC COM
117446	13574331	TARIFEÑO	EDERLINDA	B SAN LORENZO NTE MZ77 CS18	0069	A/C
117988	29547295	TIGRINO	GABRIELA MARIEL GUADALUPE	BELTRAN PB DP5 465	0011	TER INC
118530	26132555	TORO	ANA JULIETA	CALLE 3 MZ9 LT2	0310	DOCENTE
119072	38495565	TORRES	NAHIR BELEN	CATRIEL/ITALIA TI C2 PI1 DP104	0046	ESTUDIA
119614	10984653	TREBINO	MERCEDES	GATICA PI1 DP B 276	0032	ARQUITE
120156	14800455	TRPIN	INES	MANGO ITTE 1799	0034	DOCENTE
120698	16123866	URDANGARIN	MIRIAM CRISTINA	BS AS MK A1 1100	0021	DOCENTE
121240	17815161	VACCARO	GABRIELA ELISA	ANTU RUCA 2245	0034	SEC COM
121782	35492235	VALENZUELA	DAIANA NATALIA LUJAN	B GRAN NEUQUEN NTE MZ20 CS20	0069	ESTUDIA
122324	20402442	VALLEJOS	SANDRA ISABEL	RIO BERMEJO 1030	0018	DOCENTE
122866	23494381	VARGAS ORELLANA	MARIA ISABEL	B INTEGRACION MZ26 CS19	0400	PELUQUE
123408	23747848	VAZQUEZ	MABEL ARGENTINA	ROCA 1502	0400	A/C
123950	12066591	VEGA	MIRTHA ELENA	GALARZA CS152 2436	0046	JUBILAD
124492	24132616	VENEGA	SARA	NEUQUEN 1264	0400	QUEHAC.
125034	37413348	VERGARA	DANIELA ALEJANDRA	CORDOBA/F DE LOTO MZ648A LT11	0180	SEC COM
125576	26935794	VIDELA	CARLA ANDREA	BURATOVICH MZ14G DX10 429	0160	SEC COM
126118	27985403	VILLAFAÑE	VANINA VALERIA	SAPAG FELIPE MZ394 LT15	0180	QUEHAC.
126660	36753106	VILLAR REYES	RUTH REBECA	NEUMAN OTTO 4909	0069	UNI INC
127202	23856842	VINANTE	GABRIELA VANINA	MENDOZA TO3 PI3 DP B 1115	0021	CONTADO
127744	32463243	WAYAR	DANIELA SOLEDAD	ISLAS MALVINAS PI2 DP 31160	0018	CONTADO
128286	38492533	YNCA	RODHE ABIGAIL	B S LORENZO NTE MZ20 CS7	0069	ESTUDIA
128828	13671726	ZANONA	ALICIA BEATRIZ	LAS GRUTAS 1330	0008	LI GEOG
129370	35282205	ZENTENO	CARLA FERNANDA	RIO SENGUER 1405	0034	SIN INF
129912	29547167	ZUÑIGA APABLAZA	SORAYA FABIANA	PILCOMAYO MZ29 LT8	0069	A/C

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 272
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 128437
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 240
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 536
LISTADO SORTEADOS - SORTEO MASCULINO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
272	5265345	ABURTO	ANTONIO ROGELIO	MALARGUE 1042	0034	MECANIC
808	17881545	ACUÑA	JUAN CLAUDIO	ENTRE RIOS 839	0160	EMPLEAD
1344	27646281	AGUERO	JUAN CARLOS	CALLE 23 MZ53 LT 11	0310	EMPLEAD
1880	40293520	AGUIRRE	IGNACIO AGUSTIN	PLANICIE BANDERITA 472	0160	ESTUDIA
2416	13574251	ALARCON	NESTOR DANIEL	ALCORTA 979	0032	SEC COM
2952	34076336	ALDANA	CORI GERARDO	MARTIN 17 DE AGOSTO 0	0150	EMPLEAD
3488	27111629	ALLENDE	GABRIEL NICOLAS	FONTENLA 1683	0025	CONTADO
4024	27107289	ALTAMIRANO	CLAUDIO ADRIAN	CANDOLLE 5811	0160	UNI INC
4560	30203058	ALVAREZ	PABLO DAMIAN	PANAMA 865	0180	TER INC
5096	35663792	AMUCH	JONATHAN MIGUEL	HUILEN MZ23 DX6	0046	TER INC
5632	32922102	ANIÑIR	JORGE FERNANDO	SUAREZ AMARANTO 1378	0008	SEC COM
6168	40439449	AQUIBEQUI	MAXIMILIANO ALBERTO	QUINQUELA MARTIN MZ376A LT10	0180	SEC INC
6704	38082258	ARAVENA	DIEGO ERNESTO	COMBATE DE SAN LORENZO 1304	0046	PANADER
7240	14199276	AREVALO	JOSE OMAR	MALEN MK117 DP 206 3315	0046	UNI INC
7776	16001122	ARIBEL	ROBINSON	TIERRA DEL FUEGO 322	0015	SEC COM
8312	26746685	ARROYO	MARTIN HEBER	ENTRE RIOS PI 1 DP A 1015	0021	SEC COM
8848	16857898	AUSINA	JORGE FRANCISCO	TROITIÑO 2776	0025	TEC AER
9384	31085615	AYBAR	RAMON ELIAS	PRINGLES 998	0046	ALBAÑIL
9920	35614449	BAIGORRIA	CRISTIAN ARIEL	CHACO 841	0400	EMPLEAD
10456	29973432	BARBOSA	MAURICIO SEBASTIAN	LAS GLICINAS 230	0025	EMPLEAD
10992	32906261	BARRETO	LUIS ALBERTO	B CUENCA XV MZ54 CS13	0069	SEC COM
11528	32021414	BARROS	LEANDRO ANIBAL	B ST PEUMAYEN MZ60 LT17	0069	ALBAÑIL
12064	31372435	BASTERRA	JOSE ARNALDO	SOLDADO DESCONOCIDO 260	0032	SEC COM
12600	30412867	BECKER	FELIX ADRIAN	CABO DE HORNOS CS911	0018	PER MER
13136	23574351	BENEDICTI	FERNANDO HORACIO	ESQUIU 1490	0160	SEC COM
13672	38429957	BERGAMO	CRISTIAN GUILLERMO	B 108 VIV MZ A CS17	0160	ESTUDIA
14208	17472984	BETANCOUR	MANUEL ABELARDO	ARANJUEZ MZ22 LT17 0	0089	SEC COM
14744	33476633	BLATNER	MARCOS EMMANUEL	B TCI CANAL V MZ J DP23A	0069	TER INC
15280	8215159	BORONOBEIK	LUIS CESAR	GERVASONI MZ M LT6	0069	JUBILAD
15816	36510140	BRAVO	JOSE ROBERTO	RIVAS IGNACIO DP2 15	0046	TER INC
16352	16275709	BRIZUELA	JOSE LUIS PEREZ	NOVELLA 3632	0069	TECNICO
16888	8377378	BURGOS	JORGE AUGUSTO	SANTIAGO DEL ESTERO 730	0160	JUBILAD
17424	32922219	BUSTOS	MARIO RODOLFO	RELMU PI1 DP 724 3230	0046	SEC INC
17960	23922246	CABRERA	HECTOR FLAVIO	DE HERCE CATALINA 200	0079	EMPLEAD
18496	27629066	CALATAYUD	DANIEL ALBERTO	CORRIENTES 1345	0400	UNI INC

19032	20436667	CAMBOURS	CLAUDIO MARCELO	COMBATE DE SAN LORENZO 793	0046	EMPLEAD
19568	18180064	CAMPOS	SERGIO OSVALDO	NICARAGUA 193	0180	TER INC
20104	28705164	CANGA J	UAN PABLO	IRIGOYEN PI4 DP B 513	0028	SEC COM
20640	23214660	CARBAJAL	RAUL EDUARDO	CORRIENTES 687	0400	SEC COM
21176	31485157	CARDOZO	NELSON WILLIAN	NAHUEL HUAPI 4113	0069	SEC COM
21712	6967072	CARRASCO	FRANCISCO ELADIO	B SAN LORENZO N MZ43 DX21	0069	JUBILAD
22248	27426056	CARRIZO	ARIEL ORLANDO	AUCA MAHUIDA 803	0400	EMP COM
22784	33447949	CASILLA	MARCOS JAVIER	SAN MARTIN 2665	0046	SEC COM
23320	35571963	CASTILLO	JAVIER OSVALDO	BORGES 465	0180	EMPLEAD
23856	18013227	CASTRO	DANIEL EDGARDO	FORMOSA 1230	0018	MEDICO
24392	36945407	CATALAN	JUAN MANUEL	CANADA CS129	0180	ESTUDIA
24928	34522437	CEBALLOS	JONATAN DANIEL	B LOS PIONEROS PT1 CS372	0180	ALBAÑIL
25464	29429614	CERDA	MARCELO ALBERDI	SC CHACRAS 2800	0160	JARDINE
26000	17276702	CHANDIA	NARCISO HIPOLITO	RIO TROCOMAN 1369	0018	DOCENTE
26536	31206240	CHIARENZA	GUILLERMO ANDRES	SAN JUAN PI7 DP B 676	0021	SEC COM
27072	18370533	CIDES	GABRIEL HUMBERTO	RACEDO MZ43 DX11	0069	JUBILAD
27608	25308583	CLAVERO	ROBERTO OSCAR	LASTRA/OLSCOAGA MK1 PI2 DP C	0011	CONTADO
28144	32785431	COLMANO	DAVID GABRIEL	STEFENELLI PI 1 DP A 695	0030	DOCENTE
28680	29312102	CONTRERAS	EDUARDO ARIEL	RODRIGUEZ C H CS224	0180	EMPLEAD
29216	36429593	CORBO	LUCIANO DANIEL	PUENTE PASCUAL CS28	0150	SEC COM
29752	20278348	CORRALES	DANIEL GUSTAVO	B VALENTINA SUR LT102	0089	SEC COM
30288	11088256	CORVALAN	JOSE LUIS	B G ALVAREZ CA5 TI11 DP 186	0046	EMPLEAD
30824	28529287	CRISTIN	BALTAZAR ESTEBAN	B COL S FRANCISCO LT A 58	0150	EMPLEAD
31360	40613675	CUEVAS	GUILLERMO AGUSTIN	NAHUEL CS19	0160	ESTUDIA
31896	12163003	D'ANGELO	BLAS	FELIX SAN MARTIN 2322	0016	EMPLEAD
32432	35600092	DE LA ROSA	EMMANUEL RODRIGO	LANIN 298	0180	SEC COM
32968	18180148	DELGADO	CRISTIAN ALFREDO	RECONQUISTA 1321	0069	JUBILAD
33504	21581759	DI LENA	LUIS MARIA	ANTARTIDA ARGENTINA 2795	0046	EMPLEAD
34040	23220488	DIAZ	JORGE ARIEL	CALLE 1 MZ34 LT2	0310	PRI COM
34576	25662248	DIAZ OLMOS	ESTEBAN FEDERICO	ALANIZ ROSA 616	0001	KINESIO
35112	40443320	DOMINGUEZ	EZEQUIEL ALEJANDRO	CALLE 6 ALMAF 2 MZ J LT10	0069	SIN PRO
35648	24514507	DURAN	ARIEL REYNALDO	ROSARIO MZ27 LT3	0069	TER COM
36184	28614990	ELGUETA	JIMENEZ FIDEL SALVADOR	B 2 DE MAYO MZ B LT 4	0069	PER MER
36720	36955271	ESCARDO	MAURICIO ENRIQUE	PLOTTIER 211	0160	ESTUDIA
37256	29497708	ESPERON	MAXIMILIANO ENRIQUE	CHACAY 160	0300	CAMIONE
37792	27323622	ESTEFANIA	GUSTAVO GABRIEL	ALDERETE PI1 DP B 1276	0018	TE ELEC
38328	28003236	FARIAS	FEDERICO ANDRES	AMEGHINO 1240	0018	BACHILL
38864	24975981	FERNANDEZ	DIEGO HERNAN	SAN MARTIN 1181	0400	SIN PRO
39400	27811943	FERNANDEZ	NESTOR JOSE ALEJANDRO	B P INDUSTRIAL MZ46Ñ LT20	0300	EMP RUR
39936	32234687	FERRARI	MARCIAL MARTIN	HONDURAS 1600	0180	ESTUDIA
40472	12800852	FIGUEROA	ANGEL OMAR	CALLE 5 HIPODROMO MZ9 LT16	0069	ALBAÑIL
41008	5265121	FIORETTI	ALBERTO LUIS	INGENIEROS JOSE 1680	0034	EMPLEAD
41544	34439038	FLORES	MIGUEL ANGEL	B VA CEFERINO MZ 7A LT6	0046	SEC INC
42080	36606561	FORNERON	JAVIER ENRIQUE	ARTIGAS CS15	0180	OBRERO
42616	32922274	FRIZ NAVARRETE	ORLANDO ENRIQUE	B A GODOY MZ10 LT20	0069	SEC COM
43152	29027733	FUENTES	JUAN RAMON	COLON MZ1 LT15	0046	SEC COM
43688	37712725	FUSTE	LAUTARO ALEJANDRO	B NUEVA ESPERANZA MZ21 LT K	0057	ALBAÑIL
44224	38082341	GALLARDO	EMILIANO ANTU	CABRAL SGTO 1926	0046	SEC INC
44760	36945400	GARAY	JARDIEL ALEJANDRO	BURD NATALIO MZ284 LT10 443	0180	SEC INC
45296	24777530	GARCIA	JORGE MARIANO JAVIER	GARCIA VICTOR ANIBAL 825	0021	SEC COM
45832	39132079	GARCIA MIKESKA	FACUNDO RAFAEL	CALLE 5 91 LT91	0180	ESTUDIA
46368	27646228	GARRIDO PIEDRABUENA	DARIO DAVID	JUAN XXIII 1537	0018	SEC COM
46904	27894303	GELVEZ	ROBERTO LEONARDO	RODHE MZ31 DX56	0069	TER COM
47440	30834415	GIMENEZ	DIEGO HERNAN	SAN MARTIN 1285	0030	UNI INC
47976	22923475	GODOY	DIEGO HERNAN	BEJARANO UF87 2419	0040	EMPLEAD
48512	25140940	GOMEZ	HECTOR HERNAN	SUYAI MZ15 CS16	0180	EMPLEAD
49048	37857580	GOMEZ	SOSA FEDERICO DAMIAN	CABELLERA DEL FRIO TO1 750 PI3 B	0025 S	EC INC
49584	16085915	GONZALEZ	GERARDO HORACIO	ISLAS MALVINAS PI3 DPC 626	0021	EMPLEAD
50120	13594089	GONZALEZ	MARIO ALBERTO	ANTU RUCA 1838	0034	METALUR
50656	36606627	GONZALEZ	GONZALEZ CRISTIAN	BERNARDINO CUBA 138	0180	ALBAÑIL
51192	33331247	GRILLO	ROBERTO MATIAS	B SAN LORENZO NORTE MZ14 DX55	0069	EMPLEAD
51728	34960859	GUERRERO	CLAUDIO DANIEL	VIVANCO EMA E. 1432	0008	EMPLEAD
52264	22944591	GUTIERREZ	CLAUDIO SERGIO	DARRIEUX 61	0180	ESTUDIA
52800	39522234	GUTIERREZ	MONTECINOS DANILO	EZEQUIEL VAZQUEZ SGTO MZ B LT3	0069	ESTUDIA
53336	20960095	HEILAND	RAUL ALBERTO	RIO AGUAPEY 254	0018	SEC COM
53872	25725803	HERNANDEZ	DANIEL ALBERTO	SARMIENTO 1274	0032	SEC INC
54408	27368765	HERNANDEZ	ROGELIO ALEJANDRO	GRAZIANI MZ402 LT21 CS3 830	0180	TER COM
54944	27797165	HERRERO	JUAN IGNACIO	ISLAS MALVINAS PI1 DP D 636	0021	EMPLEAD
55480	31099330	HUENCHUCOY	PABLO DAMIAN	LOS AZTECAS MZ342 LT9	0180	ESTUDIA
56016	33771765	IBAÑEZ	BENITO SEBASTIAN	B EX DESPO MZ F LT9	0001	EMPLEAD
56552	31665297	INAL	MAURO MATIAS	B EL MIRADOR LT148	0310	EMPLEAD
57088	16959107	IRANZO	MARIO FELIPE	CHEPES MZ C LT21 2272	0034	SEC COM
57624	29547233	JAQUE	MAURO DAMIAN NICOLAS	B AINIL ANDALUE DX63	0150	SEC COM
58160	40444289	JARA	MAXIMILIANO GASTON	QUILI MALAL CS406	0300	ESTUDIA
58696	14695582	JEREZ	LUIS ALBERTO	B ALTOS DEL NEUQUEN LT F CS3	0069	EMPLEAD

59232	32234534	JUNGE	CRISTIAN MARCELO	LAS FLORES 479	0025	ESTUDIA
59768	36955368	KRISZTAFOVICH	RICARDO FELIX	B SAN LZO SUR MZ E CS68	0069	SEC INC
60304	18754614	LAGOS LADINO	DANIEL SEGUNDO	CANADA MZ357 LT18	0180	TER COM
60840	24946679	LARDANI	IGNACIO LEONARDO	LAS AZUCENAS 33	0025	DOCENTE
61376	10868930	LEAL	JOSE ELEUTERIO	DON BOSCO 819	0011	EMPLEAD
61912	39682684	LEIVA	MAXIMILIANO ALEXIS	PICUN LEUFU 195	0046	ESTUDIA
62448	39128658	LEUNO	JUAN RICARDO	COIHUE MZ9 LT3	0046	ESTUDIA
62984	26909374	LINCOPAN	JAVIER AARON	EL HUECU 1556	0190	EMPLEAD
63520	34027494	LOBO	MARTIN IGNACIO	LOS CIPRESES 2123	0011	UNI COM
64056	20793409	LOPEZ	GUSTAVO ALEJANDRO	ITALIA 1141	0030	ESTUDIA
64592	20909181	LOPEZ	RUBEN OSVALDO	MEXICO 288	0180	ING EL
65128	33302274	LUCERO	ALEJANDRO EDGAR	BELGRANO MZ S LT3 0	0400	ALBAÑIL
65664	27861467	LUNA	DANIEL	B SAN LORENZO SUR MZG LT9	0069	CONSTRU
66200	28125747	MAIDANA	ISAIAS MAXIMILIANO	LANIN DP1 655	0034	PSICOLO
66736	14712081	MAMANI	JUAN CARLOS	GODOY 400	0160	LADRILL
67272	36372307	MANTILARO	LUCAS	JAMAICA 290	0079	PROFESO
67808	37944256	MARDONEZ	LUIS MARIANO	B 2 DE ABRIL MZ B LT10	0160	EMPLEAD
68344	30280668	MARIPIL	PABLO	TIERRA DEL FUEGO 963	0011	ENFERME
68880	11339991	MARTINEZ	ALFREDO HUGO	B CUENCA XV MZ E1 CS4	0069	SEC COM
69416	30832529	MARTINEZ	JUAN CRUZ	GODOY MZ10 LT15 954	0069	PRI COM
69952	18816140	MARTINEZ	ABELLO MAURICIO NOLASCO	COPAHUE 1793	0001	TER INC
70488	7576123	MATUS	BENITO	O'HIGGINS 988	0034	SEC COM
71024	31099196	MEDINA	FERNANDO JOSE	CUBA/LAGO CORRENTOSO CS216	0180	EMPLEAD
71560	22105351	MELLADO	FRANCISCO FABIAN	RAIHUE MK2 PS1 DP21 1850	0046	SER PEN
72096	21380406	MENDEZ	HECTOR ORLANDO	SAN IGNACIO 4105	0089	SEC COM
72632	22012375	MENGON MONSALVE	CLAUDIO DANIEL	RIO NEGRO PI1 DP3 350	0015	SEC COM
73168	12638777	MERLO	JUAN DOMINGO	CERRO BANDERA 1896	0046	UNI INC
73704	28485915	MILLA	MARIO ALBERTO RAUL	SAPAG CANAAN/CIPOLLETTI CS1	0046	UNI INC
74240	40614386	MIRANDA	JULIAN EZEQUIEL	PAIMUN 220	0001	ESTUDIA
74776	37944255	MOLINA	MAXIMILIANO ALEJANDRO	ROMERO 95	0160	PER MER
75312	22473551	MONSALVO	LUIS MARCELO	OVIEDO HORACIO MZ 81BIS	0400	EMPLEAD
75848	29386555	MONTESINO	SEBASTIAN ALBERTO	IGUAZU 407	0089	SEC INC
76384	18689578	MORA LEITON	HUGO NELSON	DOMENE JOSE 1168	0034	JUBILAD
76920	30231893	MORALES	OSCAR ENRIQUE	ALUMINE 1305	0001	EMPLEAD
77456	23001582	MORENO	PABLO DANIEL	12 DE SETIEMBRE 1680	0032	EMPLEAD
77992	20493167	MOYANO	ARMANDO RUBEN	LAGO TRAFUL MZ E7 LT22 136	0300	SEC COM
78528	33920258	MUÑOZ	DAIAN ERIC	BELGRANO 430	0400	EMPLEAD
79064	11303143	MUÑOZ	LAURENTINO DEL CARMEN	HARDCASTLE 695	0190	EMPLEAD
79600	25013570	MUÑOZ	WALTER GUILLERMO	BUENOS AIRES 343	0180	EMPLEAD
80136	17403433	ÑANCUCHEO	IDILIO MAXIMO VIDAL	B EL MIRADOR LT16	0310	EMPLEAD
80672	33657628	NAVARRO	ALEXIS PEDRO LUJAN	ALMAFUERTE/TUCUMAN 1245	0400	TER INC
81208	18174287	NICOLAU	WALTER GABRIEL	B RIO GRANDE II MZ210 CS14	0046	SEC COM
81744	20449026	NOVOA	LUIS HORACIO	DORREGO 231	0180	EMPLEAD
82280	36784258	OCAMPO	MAURO JEREMIAS	LELOIR MZ12 CS2	0160	SIN PRO
82816	28621039	OLEA	DIEGO NICOLAS	USPALLATA 1047	0034	EMPLEAD
83352	40612347	OLMOS	MARCELO AGUSTIN	DOMENE JOSE 1108	0034	ESTUDIA
83888	30120624	ORMEÑO	MILTON RICARDO	PELAGATTI 1610	0008	EMPLEAD
84424	32909016	ORTIZ	JUAN CARLOS	RIAVITZ 277	0160	SEC COM
84960	25348655	OTATTI	LUIS NICOLAS	ACONCAGUA 351	0011	UNI INC
85496	26257083	PACHECO	RUIZ NICOLINO JIMMY	RIO MOCORETA 751	0018	PER MER
86032	30500540	PAINEMIL	MARTIN ALEJANDRO	CROUZEILLES MZ AC LT13 5000	0079	ALBAÑIL
86568	14659910	PALOMEQUE	JUAN CARLOS	SAAVEDRA 856	0034	TER COM
87104	38044790	PARDO	ERIC RICARDO	URIBURU 299	0032	ESTUDIA
87640	32577493	PARRA	JORGE SEGUNDO	DEWEY CS102	0001	EMPLEAD
88176	28932221	PAULUCCI	LUCAS NICOLAS	COLONIA ALEMANA PI2 DP2 920	0021	TER COM
88712	39129289	PELLEGRINO	GUSTAVO LUIS	ABELLI PI2 DP E2 2786	0025	ESTUDIA
89248	12181971	PERALTA LUCIO	RAMON	CORDOBA 107	0180	CHAPIST
89784	27646050	PEREZ	ANGEL LUCAS	LEGUIZAMON 1170	0011	TEC QUI
90320	38811086	PEREZ	MARCOS EDUARDO	EL HUECU MZ R CS6 1595	0190	PRI COM
90856	38149943	PESCI	MAXIMILIANO ENZO	LOC S P DEL CHAÑAR MZ12 LT A4	0300	EMPLEAD
91392	34292321	PILQUIÑAN	ROQUE NEHUEN	RAWSON 1315	0046	SEC COM
91928	40614558	PINO	SANTIAGO GERMAN	PINAMAR 580	0040	ESTUDIA
92464	20436233	POBLET	ALFREDO RUBEN	MISIONES 1176	0011	TEC ELE
93000	23395537	PONTE	GABRIEL HUMBERTO	ARABARCO OSCAR MZ17 LT11	0046	ALBAÑIL
93536	24928559	PRIETO	JOSE DARIO	RIO DESAGUADERO 840	0018	INGENIE
94072	30226452	QUENTREQUEO	OSCAR ALBERTO	B NUEVA ESPERANZA MZ29 LT D	0057	HORNERO
94608	40442531	QUILODRAN	GERMAN MARTIN	B PQUE INDUSTRIAL ST2 MZA LT5	0054	SEC INC
95144	28982212	QUIRIBAN	NESTOR ARIEL	B NUEVA ESPAÑA MZ A LT11	0185	ESTUDIA
95680	30308936	RAGONA	DIEGO ALBERTO	MOLINS LT4 2D 2525	0160	TER INC
96216	25043619	RAMIREZ	RAUL ARIEL	NEUQUEN 282	0400	EMPLEAD
96752	38513674	RATSOMBATH	BRAIAN PHOMSAVANH	AMEGHINO 50	0180	ESTUDIA
97288	29528304	RESLER	GUSTAVO ALBERTO	B TCI CANAL V MZ D DP13B	0069	EMPLEAD
97824	14346846	REYES	HECTOR MARIO	CIPOLLETTI/ANTARTIDA	0046	EMPLEAD
98360	23680635	RIFFO	CARLOS MARIO	BELGRANO 3050	0046	DOCENTE
98896	7577110	RIOS	ROSENDO MILANESIO	PADRE MZ89 CS35	0046	PENSION

99432	40612135	RIVAROLA	JESUS ISMAEL	CALVUQUEO 1518	0001	ESTUDIA
99968	36753004	RIVERO	MANUEL	LAS CAMPANILLAS 747	0025	SEC COM
100504	38812040	RODRIGUEZ	ALEJANDRO ISMAEL	RODHE/MARIN MZ6 DP14B 4595	0069	SEC INC
101040	7573947	RODRIGUEZ	JORGE ROGELIO	B SAN ANDRES MZ3 DX10	0040	JUBILAD
101576	33986903	RODRIGUEZ	RICARDO EMANUEL	MOGUILLANSKY PEDRO 469	0160	TER INC
102112	22218336	ROJAS	HECTOR GUSTAVO	PRINGLES/R CHOROY MZ205 LT24	0046	EMPLEAD
102648	12648564	ROMAN	JUAN LUIS	LA PASTO VERDE MZ R CS19	0089	ALBAÑIL
103184	16052132	ROMERO	LUIS EDUARDO	RIO COLORADO 784	0018	EMPLEAD
103720	7575454	ROSAS	ALBERTO	LA PAMPA 1058	0011	PELUQUE
104256	8623963	RUBINO	HUGO NORBERTO	SAN MARTIN 4550	0069	MA MAYO
104792	40068508	RUIZ MILLA	MICAEL ESTEBAN	B TOMA NORTE MZ2 LT15	0069	ESTUDIA
105328	22474741	SAEZ	FABIAN ALEJANDRO	PARANACITO LT19 2265	0046	SEC COM
105864	32710147	SALAS	MARTIN MAXIMILIANO	CALLE 6 DX661	0046	ESTUDIA
106400	36840158	SALGUERO	JONATAN GONZALO	MINAS 1057	0008	EMPLEAD
106936	25761836	SAMOS	CRISTIAN GABRIEL	VELEZ SARFIELD 831	0018	UNI COM
107472	17618227	SANCHEZ	DARIO HERALDO	ELORDI PI1 DP3 214	0160	BACHILL
108008	21425194	SANCHEZ	RAMON ALBERTO	TRONADOR 291	0016	ESTUDIA
108544	12820281	SANDOVAL	LUIS VIDAL	SGTO MZ64 LT9	0046	PENSION
109080	12978966	SANTANA	ROBERTO ANTONIO	NEUQUEN 160	0400	EMPLEAD
109616	18568347	SASTRE	GUSTAVO NELSON	PRIMEROS POBLADORES 51	0180	SEC COM
110152	13602223	SCIALPI	CARLOS ANIBAL	ATAHUALPA YUPANQUI 2251	0025	SEC COM
110688	24667368	SEIJAS	JAIME YEMAL	TOLLELO/DE LA COSTA	0054	ALBAÑIL
111224	39682976	SEPULVEDA	MAXIMILIANO NICOLAS	ALBERDI 489	0021	REPOSIT
111760	11402332	SICILIANO	OSCAR GUIDO	RODHE/SERRANO MZ6 CS15A	0069	UNI INC
112296	37943746	SILVERO	CRISTIAN LAUTARO AGUSTIN	PEHUEN/INDEPENDECIA 493	0160	TRANSPO
112832	37858218	SOLIS	ERICES BRUNO AGUSTIN	TCHAICOWSKI MZ B CS16	0069	SEC COM
113368	39383353	SOSA	JORGE ORLANDO	BELGRANO/ARAUCARIAS	0400	SEC INC
113904	39099420	SOTO	ILAN MANUEL	GALARZA 3373	0046	UNI INC
114440	25665210	SPALETTI	LEANDRO CARLOS	MENDOZA 540	0160	COMERCI
114976	30229931	SUAREZ	SILVANO	SARACO EMILIO 85	0160	CHEFF
115512	34606823	TAPIA	JOSE MAXIMILIANO	B PQUE INDUSTRIAL MZ E CS8	0300	SEC INC
116048	18369081	TEJEDA	MARIO	B SAN LZO NTE MZ33 CS13	0069	SIN PRO
116584	35817403	TOJO	MAURO IVAN	ARAUCARIA 1526	0016	UNI INC
117120	29226130	TORRES	CRISTIAN ALBERTO	ZABALETA 252	0160	EMPLEAD
117656	37212516	TORRES SCIANCALEPORE	RODRIGO AGUSTIN	ISLAS MALVINAS 651	0021	UNI INC
118192	36692929	TRONCOSO	ARIEL ALEJANDRO	PILOTO 617	0034	SEC INC
118728	31166371	ULLOA	DIEGO MIGUEL	AIMOGASTA/BOSCH REMIGIO 1261	0034	EMPLEAD
119264	18770189	URRA MEJIAS	BERNARDINO	COMPLEJO CHOCON MZ C CS12	0300	JUBILAD
119800	27789951	VALDES	OSCAR ENRIQUE	MUNCAY MZ 34B7 LT3	0160	EMPLEAD
120336	18744472	VALERIA GONZALEZ	VICTOR HUGO	B CUENCA XV MZ 16 CS16	0069	EMPLEAD
120872	23856555	VARGAS	ALBERTO FABIAN	B 1 DE FEBRERO MZ11 LT18	0160	EMPLEAD
121408	26636348	VAZQUEZ	ALBERTO MIGUEL	CORRIENTES 980	0160	EMPLEAD
121944	40182008	VAZQUEZ BENEDICTI	NAHUEL ALEJANDRO	ABRAZO DE MAIPU 445	0046	ESTUDIA
122480	37943458	VELASQUEZ	JUAN MARTIN B	RIO GDE II MZ207 CS8	0046	ESTUDIA
123016	32474915	VERA	DANIEL ALFREDO	RUTA 7 KM 91 SC CHACRA	0310	JORNALE
123552	33028557	VEROI	DARIO ALEJANDRO	BELISLE MZ G CS5 2100	0001	EMPLEAD
124088	39131340	VIDMAN	XAVIER HARRY	RAFAELA 218	0069	ESTUDIA
124624	17442749	VILLAGRAN	JUAN CARLOS	GUIRALDES 283	0011	PENSION
125160	16030666	VILLARROEL	JUAN FRANCISCO	CAROL CS 48	0025	JUBILAD
125696	25761733	VIÑOLO	MARIO DANIEL	LANIN 835	0034	SEC COM
126232	31613960	WIENER	FEDERICO JUAN	LAS FLORIDAS MZ70 CS7 156	0046	ESTUDIA
126768	12283941	YUHASZ	MIGUEL ANGEL	CALLE 12 LT B2-5	0190	TEC QUI
127304	36876635	ZAPATA	DANILO EZEQUIEL	B PQ INDUSTRIAL MZ 46W LT8	0300	SEC COM
127840	34786219	ZILONI	JONATHAN LUIS	B 78 VVDAS MZ 14D CS15	0160	ESTUDIA
128376	36753115	ZURITA	MARCOS DANIEL	LAS PALOMAS MZ H CS22	0069	SEC COM

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 92
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 20915
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 144
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 146
LISTADO SORTEADOS - SORTEO MASCULINO DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
92	36434371	ACUÑA	ALEXIS HORACIO	VILLAR CS30	0100	EMPLEAD
238	20385858	AGUERRE	HUGO ALBERTO	COSTANERA 0	1200	PEON
384	14230243	ALARCON	JOSE NORBERTO	MOQUEHUE 482	0100	SEC COM
530	30272717	ALFARO	JOSE OMAR	MIRALLES JUAN 686	0115	PANADER
676	35865097	ALMENDRA	NORBERTO MARCELO	MARIN CS672	0110	ESTUDIA
822	22307324	ALVAREZ	SERGIO ANDRES	KEIDEL 1460	0115	EMPLEAD
968	16979921	ANINAO	JOSE ALBINO	NEUQUEN 32	0100	ALBAÑIL
1114	31000357	ARANDA	VICTOR DAVID	MITRE 450	0100	EMPLEAD
1260	37781833	AREVALO RIQUELME	FERNANDO NICOLAS	ALBERDI 19	0100	ESTUDIA
1406	32020744	ARRIOLA	LAZARO NESTOR JOSE	LAGO CURRUHUE 33	0100	ESTUDIA
1552	18651231	AVILA ALMENDRA	ERNESTO FERNANDO	ALVAREZ GREGORIO LT4	0100	JUBILAD

1698	12432434	BAIGORRIA	MIGUEL ANGEL	13 DICIEMBRE/R NEUQUEN 1014	0100	GOMERO
1844	13254169	BARRERA	JUAN JOSE	27 DE ABRIL 0	1200	OFI SOL
1990	26132230	BARROS	ARIEL SEBASTIAN	SANTA CRUZ 351	0100	UNI COM
2136	8850104	BASILE	OSCAR DAVID	LOS JAZMINES 66	0100	JUBILAD
2282	28614757	BELLO	DANIEL ALEJANDRO	RAMOS PEDRO 1520	0100	TER COM
2428	23214867	BERNAL	WALTER OSCAR	ADOBATTI 123	0115	EMPLEAD
2574	35865169	BLANCO CONTRERAS	MARCOS GABRIEL	LEONE OLGA CS10	0100	EMPLEAD
2720	37856980	BRAVO	LUCAS EZEQUIEL	SABIO MANUEL LT9 CS18	0100	ESTUDIA
2866	13934377	BURGOS	ROBERTO OSCAR	LAGO CURRUHUE 22	0100	EMPLEAD
3012	31000425	CABEZAS	MAURO ELIAS	SAN MARTIN 566	0100	ESTUDIA
3158	30518937	CALLERO	ABRAHAM ELIAS	TULIPANES 6	0115	DESOCUP
3304	22631769	CAMPOS	MANUEL ANTONIO	B ESPERANZA MZ E LT20	1200	SEC INC
3450	28624252	CANEO	GERARDO BASILIO	TROILO ANIBAL 1336	0110	EMPLEAD
3596	40899506	CARDENAS	PABLO DAMIAN	B BELGRANO GP1 DP11	0100	ESTUDIA
3742	25874187	CARRASCO	SERGIO DANIEL	PJE EL SAUCE SCC CH	1210	CRIANCE
3888	21381154	CASTILLO	EDUARDO DAVID	ROCA 1425	0100	CHOFER
4034	34805931	CASTRO	MARTIN ALEXANDER	ANTARTIDA ARG/TUCUMAN	0115	SEC INC
4180	35835410	CEBALLOS	ABRAHAN FERNANDO	ALVAREZ GREGORIO 35	1200	ESTUDIA
4326	7687018	CHANDIA	CEFERINO ANTONIO	ENTRE RIOS 562	0100	SIN PRO
4472	32148256	CHICO	ELVIO JESUS	25 DE MAYO BQ E4 PI2 DP6F	0100	EMPLEAD
4618	39130789	CLARIS MEJIAS	JUAN	CANEPA ENRIQUE 251	0110	ESTUDIA
4764	13420796	CONFALONIERI	EDGARDO SEGUNDO	VARVARCO 73	0100	EMPLEAD
4910	4622030	CONTRERAS	VICTOR HUGO	13 DICIEMBRE/PUEYRREDON 6	0100	PRI INC
5056	25173381	CORTEZ	DENIS DAMIAN	CERROS COLORADOS CS1082	0115	DOCENTE
5202	24478095	CRUZA	MIGUEL ANGEL	PERNICEK 239	0100	COMERCI
5348	7687087	DE LA IGLESIA	JOSE ROBERTO	CASTAGNOUS 44	0115	ALBAÑIL
5494	8850637	DIAZ	ATILIO	13 DE DICIEMBRE 15	0100	ALBAÑIL
5640	37461782	DIAZ	LUIS ARIEL	PUEYRREDON 976	0100	DESOCUP
5786	29551728	DISTEFANO	GUILLERMO PATRICIO	VALLE 964	0100	EMPLEAD
5932	37856821	ECHEVERRIA	MARCELO ALEJANDRO	SAN JOSE 1824	0100	PRI COM
6078	23302137	ESCALES	PABLO FABIAN	SARMIENTO 0	1200	EMPLEAD
6224	40444072	ESPINOZA	ISRAEL BRAIAN DAVID	ALBERDI 993	0100	SIN PRO
6370	39683324	FERNANDEZ	DAMIAN ALEXIS	SALVATORI 0	1200	ESTUDIA
6516	36257667	FIGUEROA	BRAIAN RUBEN	ELORDI 871	0100	SEC INC
6662	16046865	FLORES	MANUEL ALBERTO	SARMIENTO 20	1200	JORNALE
6808	29795637	FUENTEALBA	JORGE DANIEL	SAN MARTIN DP1	0115	INGENIE
6954	14777701	FUENTES	RAUL CEFERINO	MAJLUF 48	0100	EMPLEAD
7100	25776930	GAMBOA	DANIEL DAVID	LAGUNA COCHICO 172	0100	MECANIC
7246	11276885	GARCIA	OSCAR HECTOR	LAS LENGAS 23	0100	EMPLEAD
7392	16174029	GARRIDO	RAUL HORACIO	MAJLUF 95	0100	EMPLEAD
7538	16539190	GIMENEZ VALENZUELA	MIGUEL ANGEL	HUENEY MAPU CS24	0100	TRANSPO
7684	23214942	GOMEZ	JOSE ANDRES	URQUIZA 5	0100	EMPLEAD
7830	26132343	GONZALEZ	FERNANDO	NONTHUE 5	0100	SEC COM
7976	37461074	GONZALEZ	ROGELIO ALEJANDRO	SAVIO PADRE 0	0100	JORNALE
8122	23058882	GUAIQUILLAN	JOSE GREGORIO	SAN LUIS 976	0100	EMPLEAD
8268	14856994	GUTIERREZ	ANTONIO	QUILLEN LAGO 557	0100	EMPLEAD
8414	21740545	GUTIERREZ	ROBERTO FELIPE	SALTA 157	0100	UNI COM
8560	32909353	HERMOSILLA	CRISTIAN EMANUEL	SARMIENTO 2315	0100	SEC COM
8706	23989214	HERNANDEZ	LIVIO ANTONIO	CHACABUCO 67	0100	PRI COM
8852	13233788	HINOSTROZA	NESTOR MARIO	B 3 CS321	0140	UNI INC
8998	10565938	INOSTROZA	ANGEL	PJE PASO AGUERRE	1220	EMPLEAD
9144	26634770	JARA	CARLOS SEBASTIAN	LOC CHIHUIDOS	0340	EMPLEAD
9290	37172898	JARAMILLO	GABRIEL ANTONIO	BELGRANO 1397	0100	ESTUDIA
9436	33673523	KUYPERS	JORGE ANDRES	TUCUMAN 2203	0100	EMPLEAD
9582	27640335	LAUQUEN	ESTEBAN ENRIQUE	ANTARTIDA ARGENTINA CS4	0115	AYU ALB
9728	33618500	LEMOS	GUSTAVO DAMIAN	CHILE 5	0115	EMPLEAD
9874	39522397	LILLO	FRANCO EZEQUIEL	MISIONES/OTAÑO 18	0115	METALUR
10020	11472875	LIUQUI	EDUARDO	SANTA TERESITA 446	0100	ALBAÑIL
10166	35834857	LOPEZ	ELGAR JAIR BENAZAR	MIGUEL/QUINTIN 3	0100	EMPLEAD
10312	27640310	LOPEZ	WALTER CRISTIAN	ALBERDI 484	0100	TEC HIG
10458	35689236	MACIEL	OSCAR RAUL	NAHUEL HUAPI MZ4 447	0100	SEC COM
10604	40294579	MANSILLA	HUGO EZEQUIEL	QUILQUIHUE 50	0100	PRI COM
10750	20558732	MARDONEZ	GUSTAVO RAMON	RUCA CHOROY 89	0100	JUBILAD
10896	38495394	MARIPIL	OSVALDO JOSE ANTONIO	B BELGRANO BQ12 ESC1 P3 DP B	0100	MECANIC
11042	37946201	MARTINEZ	MAURO DANIEL	SAN JUAN BOSCO 871	0100	SEC INC
11188	8583179	MEDEL	CARLOS FELIPE	IRIGOYEN 853	0100	PENSION
11334	37856877	MELO	NICOLAS EZEQUIEL	DEL CARRIL HUGO	0110	ESTUDIA
11480	17914517	MENDEZ	MARCELO ARIEL	B 80 VIV NEHUENCHE CS73	0100	CHOFER
11626	11101389	MERIÑO	DELFIN SAN JUAN	BOSCO 1217	0100	ALBAÑIL
11772	28614772	MILOVANOV	WALTER OSCAR	COIHUE 492	0100	EMPLEAD
11918	35313222	MONJE	JOAQUIN DANIEL	CABRERA 98	0100	EMPLEAD
12064	20211026	MONTESINO	JOSE OSVALDO	QUILLEN LAGO 382	0100	EMPLEAD
12210	17489054	MORALES	JUAN CARLOS	CORDOBA 523	0100	DESOCUP
12356	17021521	MOSCOSO	JORGE ORLANDO	PATAGONIA 452	0115	EMPLEAD
12502	16432883	MUÑOZ	HUGO CESAR	BELGRANO 444	0115	CAÑISTA

12648	33673496	MUÑOZ HODOLA	VICTOR EDUARDO	SAENZ PEÑA 783	0100	SEC INC
12794	22898780	NAVARRETE	CRISTIAN MARTIN	LAGO LOLOG 311	0100	EMPLEAD
12940	35865036	NAVARRETE BASOALTO	CARLOS ABEL	AGRIO 1718	0100	ESTUDIA
13086	39128955	OBREQUE	GASTON EXEQUIEL	URQUIZA 825	0100	ESTUDIA
13232	36257738	OLMEDO	DARIO GONZALO	SARMIENTO CS4	1200	EMPLEAD
13378	23612981	ORREGO	JULIO CESAR LAS	LENGAS 409	0100	TER COM
13524	13934389	OSES	JOSE SEBASTIAN	SANTA ISABEL 1275	0100	JORNALE
13670	23989561	PAINEVIL	CRISTIAN SILVIO	SAN JUAN BOSCO/GRAL PAZ 802	0100	SEC COM
13816	33673257	PARADA	MARTIN ANDRES	25 DE MAYO 250	0115	SEC COM
13962	14674478	PARRA	MIGUEL ENRIQUE	ELORDI/SAN JUAN BOSCO 705	0100	PANADER
14108	16702452	PERALTA	RICARDO RUBEN	B UNO CS98	0110	EMPLEAD
14254	30832277	PEREZ	RUBEN OSCAR	SANTIAGO DEL ESTERO 493	0115	EMPLEAD
14400	37946186	PINO	BRAIAN YOEL	SARMIENTO 1115	0100	SEC INC
14546	37348143	PIOVESAN	FEDERICO GABRIEL	LAGO TROMEN 457	0100	ESTUDIA
14692	10042357	PONCE	RICARDO LUIS	OTAÑO JUAN 618	0115	JUBILAD
14838	12460279	PUGLIESE	JUAN JOSE	HERMITE ENRIQUE CS 307	0110	MECANIC
14984	28123844	QUILODRAN	CRISTIAN JAVIER	GUERREIRO CHAVIER 45	0100	SEC COM
15130	37173426	QUIROZ	ANIBAL FERNANDO	25 DE MAYO EDIF 3	0100	DESOCUP
15276	33093671	RAMIREZ PEREZ	JONATHAN MARIANO	SAN MARTIN 70	0100	ESTUDIA
15422	30272692	REY	CRISTIAN RAUL	LAGO ESPEJO 16	0100	EMPLEAD
15568	12432691	RIOS	HUGO ABEL	RIVADAVIA CS37	0100	EMPLEAD
15714	35493137	RIVAS	ALDO ORLANDO	B BELGRANO BQ C10 ES1 PI1 DP B	0100	OPERADO
15860	21527690	ROA	ALDO ELISEO	LA PAMPA 458	0100	SEC COM
16006	14605890	RODRIGUEZ	JORGE NELSON	B MOSCONI DX66	0115	EMPLEAD
16152	32518627	RODRIGUEZ GONZALEZ	RAUL LUCAS DANIEL	B MOSCONI G6 DX110	0115	SEC COM
16298	23133862	ROMAN	RAUL	INDEPENDENCIA 23	1200	ALBAÑIL
16444	29027344	ROSA	LUIS ALBERTO	INDEPENDENCIA 1	0100	AYU ALB
16590	12210096	RUBILAR PLINIO	ROMAN	LAGO TROMEN 303	0100	SEC COM
16736	25956284	SAE	HUGO ORLANDO	LAGUNA VERDE 345	0100	EMPLEAD
16882	10042259	SALGADO	EVARISTO	MORENO MARIANO 646	0115	JUBILAD
17028	28402233	SAMBUEZA	LEONARDO SEBASTIAN	LAGO VILLARINO 113	0100	PER MER
17174	33285026	SAN MARTIN	NESTOR ADRIAN	MIRALLES JUAN MZ 502 LT3	0115	ESTUDIA
17320	36797134	SANCHEZ	MARIO GASPAR AURELIO	ROTTER PEDRO 1069	0110	SEC COM
17466	28624334	SANDOVAL	MARTIN HECTOR ANTONIO	B SAN MARTIN PI2 DP A	0100	SEC COM
17612	30518927	SAPAG	JOSE IGNACIO	TUCUMAN 108	0100	UNI COM
17758	33663706	SELESKY	SAUL ABRAHAM	CEREZOS SC CH LT141	0115	ALBAÑIL
17904	27640365	SEPULVEDA	NELSON ARIEL	SARMIENTO 2408	0100	ALBAÑIL
18050	25975252	SIFUENTES	HECTOR RENE	ALBERDI 960	0100	ALBAÑIL
18196	14856966	SOLORZA	JOSE MARTIN	TAPIA ABEL/ALARCON LT15 0	0110	EMPLEAD
18342	32119959	SOTO	JAVIER ALEJANDRO	MERIDA ANTONIO 424	0115	ESTUDIA
18488	39130909	SUAREZ	EXEQUIEL CARLOS EDUARDO	INDEPENDENCIA 104	0100	SIN PRO
18634	12210046	TAPIA	VICTOR OVIDIO	FUNES CARMEN 565	0100	SEC COM
18780	39881587	TOLOSA	JULIAN EMANUEL	SALTA 3	0115	SEC INC
18926	20558781	TRECAMAN	LUIS ESTEBAN	B BELGRANO ESC2 BQ C4 PI1 DP C	0100	EMPLEAD
19072	39130950	URQUIZA	JULIAN ENRIQUE	LAGO LOLOG 509	0100	ESTUDIA
19218	23214623	VALENZUELA	JESUS MANUEL	13 DE DICIEMBRE 111	0100	EMPLEAD
19364	21380988	VALLEJOS	JOSE DANIEL	LAGO TROMEN 472	0100	TEC MEC
19510	46284503	VAZQUEZ	CARLOS ABEL	B LLEQUEN CS18	0140	ESTUDIA
19656	39130989	VAZQUEZ	NICOLAS ALEJANDRO	COLON/12 DE OCRTUBRE CS10	0100	ESTUDIA
19802	10796292	VEIGA	ALFREDO	ROTTER PEDRO 0	0110	EMPLEAD
19948	11472805	VERGARA	MANUEL ANTONIO	B MOSCONI MK C7 PI2 PD C	0115	EMPLEAD
20094	12407228	VILLAGRA	CESAR ARGENTINO	ALEM 840	0100	JUBILAD
20240	30500467	VILLAR	CARLOS DANIEL	25 DE MAYO 328	0100	UNI COM
20386	29418400	VIVEROS	JONATHAN DAVID	LAGO TROMEN MZ210 LT 19 1082	0115	EMPLEAD
20532	17834998	YUFRIDA	SEGUNDO ERNESTO	SARMIENTO 7	1200	EMPLEAD
20678	23214752	ZAR	RUBEN DAVID	LOS CIPRESES 368	0100	ARQUITE
20824	40615607	ZUÑIGA	LUCAS NAHUEL	BELGRANO 665	0115	MAQUINI
55	33285253	ACENCIO	NELSON EMANUEL	GRAN MALVINA CS4	0100	ESTUDIA

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 108
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 20800
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 144
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 145
LISTADO SORTEADOS - SORTEO FEMENINO DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
108	5982902	ACUÑA	EDILIA	SCHREIBER DX 44	0115	JUBILAD
253	35864923	AGUILA	LEONTINA ELIZABETH	SAN JOSE DX73	0100	SEC COM
398	25298813	ALARCON	MARIA INES	ANTARTIDA ARGENTINA CS460	0115	SEC COM
543	39129620	ALFARO	MARCELA DAIANA	9 DE JULIO	1200	SEC INC
688	18358914	ALMENDRA CAMPRUBI	SANDRA CRISTINA	MORENO MARIANO 60	0100	SEC COM
833	10347221	ALVEAR	FLORINDA	25 DE MAYO 184	0100	QUEHAC.
978	14605879	ANTICURA	GLADYS INES	SALTA/CHUBUT CS 2B	0115	EMPLEAD
1123	24817559	ARANDA	SILVIA CRISTINA	RIO MALLEO/RIO BARRANCA	0100	SEC COM

1268	31939804	AREVALO	VALERIA PATRICIA	SANTA ISABEL 755	0100	ESTUDIA
1413	31939947	ARROYO	MICAELA DAHIANA BELEN	OLASCOAGA 433	0100	SEC COM
1558	36434478	AZCONA	MARIA ANTONELLA	SAEZ PRINCIPAL 983	0100	UNI INC
1703	20919818	BALDERRAMA	ADRIANA DEL VALLE	LAGO LOLOG 434	0100	DOCENTE
1848	32223080	BARRIENTOS	GUILLERMINA	B 2 CS C214	0140	DOCENTE
1993	21812744	BARROS	MONICA MERCEDES	MOSCONI 910	0100	A/C
2138	17362610	BECARES	MARCELA GRISELDA	GUERREIRO CHAVIER 521	0100	DOCENTE
2283	27894281	BENGOECHEA	PATRICIA ALEJANDRA	CORRIENTES 95	0115	SEC COM
2428	37856348	BIAZETTI	ALDANA AGOSTINA	BERBUCK CONCEJAL 535	0115	UNI INC
2573	36192096	BORTOLUSSI	LUCIANA AIXA	MAJLUF 51	0100	UNI COM
2718	25489970	BUCAREY	SELVA EDITH	LAGUNA VERDE MZ 515 170	0100	SEC COM
2863	31478047	BUSTO	SANDRA AYELEN	NOLASCO 984	0100	A/C
3008	5469522	CABRERA	YOLANDA DEL CARMEN	VENDRAMINI CS7 536	0100	PENSION
3153	37172813	CAMPOS	DAIANA MALEN	NAHUEL HUAPI 478	0100	SEC COM
3298	33178967	CANALES	SUSANA YANET	ORTIZ BENITO 1008	0110	NIÑERA
3443	32909464	CARBALLO	WALKER CAROLINA RAYEN	PRIMEROS PINOS 1473	0115	UNI INC
3588	22449744	CAROSIO	BARILA NANCY EDITH	B 2 CS 234A	0140	UNI INC
3733	5742068	CARRILLO	SUSANA	LAGO CORRENTOSO 131	0100	JUBILAD
3878	10721344	CASTILLO	FILOMENA	SAN LUIS 473	0100	A/C
4023	36434527	CASTRO	SILVANA CAROLINA	BELARDE CABO MZ2 DX52	0100	SEC COM
4168	26530757	CEOTTO	DANIELA CLARISA	BELGRANO 1056	0100	EMPLEAD
4313	14299902	CHANDIA	ELIZABETH	PAGANINI 102	0115	DOCENTE
4458	14978472	CHIARA	ADELAIDA NORMA	VELAZQUEZ MANUEL MZ J LT10	0110	A/C
4603	26813099	CITRINO	MARIA CRISTINA	PERITO MORENO 527	0100	MEDICO
4748	39880794	COLIPY	MAIRA BELEN	MORENO M/PSJE ÑIRE 680	0115	ESTUDIA
4893	13254846	CONTRERAS	MERCEDES DEL CARMEN	PJE EL SAUCE SCC CH 44	1210	SEC COM
5038	13415613	CORTES	ELCIRA	RAMOS MEJIA	1200	SEC COM
5183	37348731	CRIBAN	TRINIDAD ISABEL	9 DE JULIO/SAN JOSE 1277	0100	A/C
5328	32020301	DAÑA	VANESA DE LOS ANGELES	CATRIEL 2012	0100	A/C
5473	23885427	DEVIA	SILVIA ELENA	B 15 VIV MZ H LT2 CS6	0140	TEC ADE
5618	14856889	DIAZ	MARIA CRISTINA	SANTA ISABEL 23	0100	EMPLEAD
5763	26132320	DIOCARES	MARINA LORENA	COL 21 DE SEPTIEMB LT 1	0100	DOCENTE
5908	31939840	ELGUETA	CYNTHIA PAMELA	B SAN MARTIN BQ B PI1 4 DP B	0100	SEC COM
6053	36257612	ESCOBAR	MAYRA AILIN	SANTA CRUZ 781	0100	SEC INC
6198	34439013	ESPINOZA	NATALI DE LOS ANGELES	SANTA CRUZ 75	0115	TER COM
6343	31000331	FERNANDEZ	MARIA EUGENIA	ROTTER PEDRO 61	0110	KINESIO
6488	28453470	FIGUEROA	ANDREA VALERIA	LAS LAJAS 103	0100	EMPLEAD
6633	37856692	FLORES	MARIA CRISTINA	MITRE/SANTA ISABEL 54	0100	ESTUDIA
6778	14742708	FREIRE	MARIA LILIANA	SCHREIBER 50	0115	A/C
6923	13126981	FUENTES	MARIA CRISTINA	PJE PASO AGUERRE CH2	1220	QUEHAC.
7068	33080019	GALEANO	LERNER JULIA ALEJANDRA	PAIMUN MZ21 CS34	0100	UNI INC
7213	10467671	GARCIA	FRANCISCA NELIDA	B MOSCONI GR6 DX112	0115	A/C
7358	33673503	GARRIDO	GEORGINA MARGOT	INDEPENDENCIA/RIVADAVIA 1400 CS38	0100	BOMBERO
7503	33285054	GHEZZI	HUAYLEN NOELIA	B BELGRANO BQ C2 ESC 1 DP B1	0100	ESTUDIA
7648	28767520	GOMEZ	ANALIA ESTER	LAS MARGARITAS 50	0100	SEC INC
7793	18690556	GOMEZ LOPEZ	MANUELA	SAEZ PPAL 181	0100	COMERCI
7938	16696358	GONZALEZ	MARIA CRISTINA	COLON MZ482 LT3 1712	0100	A/C
8083	37946477	GRAMAJO	EVELYN GISELLE	AGRIO 38	0100	ESTUDIA
8228	20403572	GUEVARA	MARCELA ALEJANDRA	SAN LUIS 29	0100	EMPLEAD
8373	38495122	GUTIERREZ	NOELIA NOEMI	LAGO LACAR 361	0100	TER INC
8518	5469599	HENRIQUE	LIDIA	LAGUNA BLANCA 1804	0100	A/C
8663	21520040	HERNANDEZ	MARIA ANGELICA	SANTA TERESITA 1020	0100	A/C
8808	24709318	HERRERA	VANINA LORENA	ESPEJO LAGO 21	0100	A/C
8953	16394713	INAL	HAYDEE NOEMI	MITRE 5	0100	QUEHAC.
9098	25298954	JAQUE	GABRIELA ANAHI	CATRIEL 2109	0100	TER COM
9243	25298924	JARA	SILVINA JULIA ELENA	LOS COIHUES CS160	0100	SEC COM
9388	32909419	KASRTAN	GABRIELA AYELEN	RIO COLLON CURA MZ708 CS7	0100	A/C
9533	35037541	LAGOS	SOLEDAD ROCIO	RAMOS PEDRO 211	0100	UNI INC
9678	5169345	LEIVA	EMPERATRIZ	ANDACOLLO 0	1200	QUEHAC.
9823	33673167	LEVIO	NORA NOEMI	FORTIN 1 DE MAYO 2	0100	A/C
9968	27106982	LINCO	MARINA ALEJANDRA	MENDOZA/PEREZ MZ72 LT12 13	0115	TER INC
10113	26672996	LOHIGORRY	MARIA JOSE	PERNICEK 2277	0100	UNI INC
10258	11714755	LOPEZ	MONICA BEATRIZ	9 DE JULIO 38	0115	SEC COM
10403	17111117	LUNA	MARIA DEL CARMEN	1 DE MAYO 388	0115	QUEHAC.
10548	24002977	MANSILLA	CLAUDIA CARINA	DI PAOLO 459	0100	A/C
10693	16394647	MARIANO	ISABEL	BUENOS AIRES 0	1200	A/C
10838	37173338	MARTEARENA	MICAELA EVELIN	NAHUEL HUAPI 59	0115	SIN PRO
10983	38543921	MARTINEZ	YAMILA GABRIELA	PJE EL SAUCE Z URBANA	1210	A/C
11128	20522515	MEDINA	DIANA EDITH	EGUINOA 433	0100	DOCENTE
11273	13849512	MENA	HAYDEE SOSA	MAESTRO	1200	A/C
11418	10891141	MENDEZ	MARIA EVA	BELGRANO 1321	0100	A/C
11563	20677510	MENOCHIO	SANDRA DEL VALLE	B 3 CS 316E	0140	GASTRON
11708	40899547	MIERES FERNANDEZ	SHAKIÑ GUADALUPE	B BELGRANO GR2 DP38	0100	SIN PRO
11853	24417467	MOLINA	EMILIA GLADYS OTAÑO	JUAN MZ91 LT17	0115	QUEHAC.
11998	30272541	MONTECINO	ANDREA PAOLA	25 DE MAYO 632	0100	SEC COM

12143	37101572	MORA	CINTIA ANABEL	B SAN MARTIN BQ A22 PI1 DP A	0100	UNI INC
12288	32909326	MORALES	VALERIA	LAGUNA VERDE 177	0100	A/C
12433	31173405	MUÑOZ	ADRIANA JESICA	VIÑUELA 680	0115	EMPLEAD
12578	6226056	MUÑOZ	MARIA ARGENTINA	ISLAS MALVINAS 135	0100	COMERCI
12723	36692637	MURA	GISEL ANTONELA	B SAN MARTIN A18 PB B	0100	TER INC
12868	29027504	NAVARRETE	CLAUDIA ANDREA	B BELGRANO BQC3 ESC 2 3C	0100	SEC INC
13013	31939902	NAVARRETE	BERRA PAMELA MARISEL	G ALVAREZ 489	0100	TER COM
13158	20121674	OBREQUE	GRISELDA ALEJANDRA	EL SAUCE	1210	EMPLEAD
13303	39131733	OLIVERI	NIMSI MONTSERRAT	LAGO MARI MENUCO 151	0100	ESTUDIA
13448	28624270	ORREGO	CAROLINA VANESA	CABRERA DX8	0100	EMPLEAD
13593	10721163	OSES	ROSA CRISILDA	B BELGRANO BC15 ESC3 1F	0100	A/C
13738	13946506	PAJON	HILDA NOEMI	LAGO LOLOG/LAG COLORADA	0100	A/C
13883	22126314	PARADA	DELFINA	VIÑUELA 16	0115	SEC COM
14028	17358147	PARRA	GABRIELA ALEJANDRA	ELORDI 440	0100	EMPLEAD
14173	13813324	PEÑA	OLGA ROSA	CASTRO RAMON LT16 0	0110	A/C
14318	25975432	PEREZ	ROSA GRACIELA	SECC.CHACRAS S/N	1210	QUEHAC.
14463	5245934	PINO	ADELINA	MONTE HERMOSO 0	0100	LAVANDE
14608	38495208	PIRIS	MARTA AGUSTINA	25 MAYO/13 DICIEMBRE 2	0100	ESTUDIA
14753	35037850	PONCE	MARIA MARTA BELEN	INDEPENDENCIA 85	0100	A/C
14898	18551421	PUEYRREDON	FABIANA ANDREA	B 2 CS237C	0140	SEC COM
15043	37668580	QUILAPI	ALEJANDRA VANESA	PRIMEROS POBLADORES 0	1200	A/C
15188	18720245	QUIPAIHUANQUE	ABURTO GRABIELDA	ELORDI 751	0100	QUEHAC.
15333	5316715	RAMIREZ	MARTA MABEL	ROTTER PEDRO 1039	0110	A/C
15478	31483859	RETAMAL	ANDREA BEATRIZ	C H RODRIGUEZ 342	0100	EMPLEAD
15623	31483839	RIKEMBERG	CARINA LUCIANA	ORTIZ BENITO 1042	0110	SEC COM
15768	34786924	RIQUELME	KATYA NATALI	SOSA MAESTRO	1200	SIN PRO
15913	26525784	RIVERA	LORENA ALICIA	PIAZZOLA 663	0110	A/C
16058	30272762	RODRIGUEZ	DANIELA EMELINA	ISLA LENNOX 337	0115	SEC COM
16203	27979798	RODRIGUEZ	PAOLA ANDREA	SUIPACHA 371	0115	EMPLEAD
16348	29429901	ROJAS	BEATRIZ	BUTA RANQUIL 1225	0100	A/C
16493	22455709	ROMERO	MIRIAM LEONOR LAGO	QUILLEN DX31	0115	QUEHAC.
16638	18589720	RUBILAR	MARIA ALEJANDRA	ENTRE RIOS 254	0100	A/C
16783	11472764	SAE	NILDA ESTER	LAGO ESPEJO 1402	0100	A/C
16928	39683425	SALDIA	LUCIANA ANALIA	COLON 7	0100	ESTUDIA
17073	39522480	SAMBUEZA	AGUSTINA BELEN	LAGO LOLOG 573	0100	ESTUDIA
17218	13553899	SAN MARTIN	LEONTINA	RAMOS PEDRO 1469	0100	SEC COM
17363	14605828	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	12 DE DICIEMBRE	1200	QUEHAC.
17508	28624291	SANDOVAL	MARIA NOELIA	ALBERDI 444	0100	ESTUDIA
17653	35313259	SANTOS	YESICA VANINA	PRIMEROS POBLADORES 0	1200	SEC COM
17798	33673227	SEPULVEDA	ADRIANA BELEN	GOYENECHE 1392	0110	SEC COM
17943	16019819	SEPULVEDA	MARIA NELIDA	CASTAGNOUS 28	0115	DOCENTE
18088	14230093	SERU	CELINDA MARTINA FLORINDA	SAN JUAN 524	0115	A/C
18233	38495069	SOLIS	LUCIANA NOEMI	9 DE JULIO 723	0100	SEC COM
18378	30272991	SOTO	DANIELA PAOLA	LAGUNA RINCON 36	0100	SEC COM
18523	35037849	SPAT	SILVINA JULIETA STEFANIA	RIVADAVIA 80	0100	A/C
18668	13574317	TAPIA	MIRYAM BEATRIZ	ELORDI 84	0100	SEC COM
18813	27465616	TOLEDO	CLAUDIA ALEJANDRA	GASOWSKI 45	1200	UNI COM
18958	11238843	TORREZ	MABEL	FUNES CARMEN 62	0100	QUEHAC.
19103	13148182	URIBE	SONIA LUZ	ROCA 1532 CS8	0100	SEC COM
19248	4602273	VALENZUELA	FLOR MARIA	GRAL PAZ CS2	0100	A/C
19393	29027686	VALLEJOS	DELMIRA AURORA	LAGO TROMEN 578	0100	ESTUDIA
19538	22684621	VAZQUEZ	ANA ROSA	ADOBATTI 233	0115	A/C
19683	20211188	VAZQUEZ	MIRTHA VIVIANA	9 DE JULIO 25	0100	A/C
19828	40615654	VEJAR	CARLA BETIANA	MAJLUF/FUNES CARMEN 75	0100	SIN PRO
19973	5624116	VERGARA	MARIA TERESA	PRIMEROS PINOS 1430	0115	JUBILAD
20118	35037786	VILLAGRA	MARINA AZUCENA	SAN JOSE 76	0100	PRI COM
20263	21380943	VILLAR	SELMA FIDELINA	B BELGRANO BQ C14 PI1 DPB	0100	ENFERME
20408	17489293	WIRCALEO	MARTHA CECILIA	SAN JUAN BOSCO 552	0100	A/C
20553	40182704	ZAPATA	LUCILA ALDANA	LOC SAUZAL BONITO CHA 9	0130	ESTUDIA
20698	27046786	ZUÑIGA	LORENA DEL CARMEN	SOSA MAESTRO 0	1200	SEC COM
43	10891114	ABARZUA	SILVIA CRISTINA	ALEM 1341	0100	A/C

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 431
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 21170
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 48
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 442
LISTADO SORTEADOS - SORTEO MASCULINO DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
431	27064700	ALARCON	PEDRO EDGARDO	RODRIGUEZ GDOR 0	0800	EMPLEAD
873	35677457	AMABLE	RAUL FRANCISCO NICOLAS	AYACUCHO 777	0210	MILITAR
1315	10393641	ARCE	RICARDO OMAR	BROWN 1438	0205	EMPLEAD
1757	37946741	BAEZ	NESTOR FABIAN	ENTRE RIOS 145	0210	PRI COM
2199	34117358	BECERRA PAVIA	SERGIO OSVALDO	NEUQUEN 871	0205	ALBAÑIL

2641	16124701	BRAVO	JOSE LUIS	GUZMAN JUVENAL 1157	1000	VIAJANT
3083	17952408	CALFUPAN	RAUL	CORDOBA 45	0210	JORNALE
3525	20596547	CARINAO	EMILIO DAVID	DEL TRABAJADOR 379	0205	JORNALE
3967	34658543	CATALAN	CARLOS DANIEL	ANTARTIDA ARGENTINA 515	0205	SEC COM
4409	17502422	CHASCO	ROBERTO DANIEL	RIO NEGRO 271	0210	SEC COM
4851	36527433	CONA	SERGIO NORBERTO	COIHUECO	0800	BACHILL
5293	13533064	CUEVAS	JULIO CESAR	COIHUECO CS7	0800	SEC COM
5735	29736370	DIAZ	SERGIO GUSTAVO	NEWBERY 1991	0205	SEC COM
6177	20547960	ESPINOZA	ABELARDO	PJE MEDIA LUNA	1160	PRI INC
6619	31706062	FIGUEROA HEREDIA	LUCAS DAMIAN ALBERTO	SAPAG CANAAN 700	0210	SEC COM
7061	21895647	FUENTES	MARCO ENRIQUE	CERRO PEDREGOSO CS 3	0800	JORNALE
7503	28705066	GARRIDO	PABLO GUSTAVO	ANTARTIDA ARGENTINA 570	0205	SEC COM
7945	23680847	GONZALEZ	MARCELO ADRIAN	RIO NEGRO 1688	0205	EMPLEAD
8387	24844714	GUZMAN	JORGE LUIS VICENTE	CORTAZAR JULIO 1266	0205	TER COM
8829	34629306	HUENTEN	DANIEL HERIBERTO	LINARES 0	0800	EMPLEAD
9271	30947807	JAIMEZ	FERNANDO	GATICA 317	0205	SEC COM
9713	32333909	KRALJ	GERMAN ALEJANDRO	SALTA 332	0210	ESTUDIA
10155	14773118	LERDA	ADRIAN GUILLERMO	CHUBUT 430	0210	DOCENTE
10597	14024630	LOPEZ	POLINARIO	PTE PICUN LEUFU	0270	SIN PRO
11039	27505553	MARDONES	GONZALO	ALSINA 66	0900	EMPLEAD
11481	40068185	MATZEN	DANIEL DAMIAN	LAGUNA BLANCA 986	0210	ESTUDIA
11923	13185039	MENDEZ	HERMES	B 582 VIV ACC J2 PI3 DP A	0210	PINT AU
12365	21932070	MILLALEN	JOSE DOMINGO	TRANNACK 2353	0205	EMPLEAD
12807	11146774	MONZON	PEDRO VA	RURAL LA BUITRERA LT1H	0900	JUBILAD
13249	22377647	MULLER	GUSTAVO ADOLFO	12 DE JULIO 348	0210	SEC COM
13691	14089251	NAVARRO	OMAR AUDBERTO	CROUZEILLES 31	1000	MEDICO
14133	38494181	PACHADO	GASTON LEONEL	RIO ALUMINE 1120	1000	ESTUDIA
14575	35493238	PARRA	JAIME MATIAS	SANTA CRUZ CS14	0210	MILITAR
15017	13254868	PEREZ	PEDRO FIDEL	MOREAU DE JUSTO 17	0205	TEC MEC
15459	25929388	POUMEYROL	ADRIAN RENE	LOC VILLA PEHUENIA MZ2 LT Q	1060	MEDICO
15901	31908576	QUIÑIÑIR	MAURO JAVIER	B MALVEN SUYAI MZ28 LT119 CS7	0900	EMPLEAD
16343	22377466	RETAMAL	EZEQUIEL ESTEBAN	RIO NEGRO 945	0205	POLICIA
16785	32463012	RIVERO	BENJAMIN ESTEBAN	MISIONES 162	0210	UNI COM
17227	33942643	ROMERO	JUAN MANUEL	BELGRANO 874	0200	EMPLEAD
17669	13610268	SALAZAR	HECTOR GUILLERMO	CARRUEGO GENDARM 112	1000	JUBILAD
18111	8850392	SANDOVAL	FLORENTINO	SANTA LUCIA CS13	0900	MILITAR
18553	20337735	SEPULVEDA	PABLO	BROWN 2313	0205	EMPLEAD
18995	24278341	SOTO	OSCAR HORACIO	PJE LAGO MOQUEHUE	1070	JORNALE
19437	39681244	TORRES	OSCAR ARMANDO	9 DE JULIO 654	1000	ESTUDIA
19879	39129329	VALLEJOS	FRANCO NICOLAS	AGUILA SOLDADO 1100	0200	ESTUDIA
20321	37946616	VIDAL	FRANCO NATANAEL	PEREZ CNEL 438	0205	ESTUDIA
20763	23423330	YAÑEZ	CARLOS	PJE LAGUNA BLANCA	0290	JORNALE
35	24487900	ABRAHAM	GUILLERMO ARIEL	AVELLANEDA 330	0210	SEC COM

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 379
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 22490
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 48
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 469
LISTADO SORTEADOS - SORTEO FEMENINO DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
379	40615414	AGURTO	XIMENA DAIANA	NEUQUEN 154	0210	ESTUDIA
848	38811440	ALURRALDE	JULIETA ANABEL	LA PAMPA/VILLARINO	0205	ESTUDIA
1317	13657604	ARANEDA	FLORINDA INES	DEL MAESTRO 1147	0210	A/C
1786	22631704	AVILA	CLAUDIA FABIANA	ENTRE RIOS 271	0210	ENFERME
2255	14036761	BARROS	LUCILA	LOC LAS COLORADAS	1100	A/C
2724	39523361	BETANCUR	MAIA MACARENA	HUARENCHENQUE 0	0800	ESTUDIA
3193	38584078	CABEZAS	DANILA MARITE	B 15 VIV MZ8 CS9 0	0900	TER INC
3662	35524684	CAMPOS CANCECO	JULIETA LUCIANA	ARAYA MATILDE 1182	0205	SEC COM
4131	21907216	CASTAN	ROSA	LA PAMPA 466	0210	QUEHAC.
4600	16703992	CEA CEA	MARIA NELI	ZEBALLOS 78	0210	QUEHAC.
5069	34998708	CIVALLERO	MARIA VICTORIA	LOS ABEDULES 743	1000	SEC COM
5538	17291701	CORDOVA	MARIA CRISTINA	B CHENQUECO	1060	QUEHAC.
6007	25134180	DANDERFER	MARINA	MONTI LUIS 15	0210	PRF EDE
6476	21381203	ENCINA	LILIANA	TRAHUNCURA CS11	0800	EMPLEAD
6945	16812174	FARIAS	MARIA MERCEDES	NEUQUEN 805	0205	DOCENTE
7414	21932112	FRAN	ANA LUISA	FERNANDEZ DIP 805	0210	QUEHAC.
7883	18880404	GALLARDO ROJAS	MERCEDES ROSARIO	CORRIENTES 371	0210	A/C
8352	25308641	GODOY	LUDMILA	ETCHELUZ PI1 DP B 212	0210	TER COM
8821	21444202	GRECO	MARIANA ELENA	PICUNCHES 171	0210	DOCENTE
9290	30942879	HERNANDEZ	GRACIANA CAROLINA	CERRO BLANCO 739	1000	EMPLEAD
9759	22478050	HUENUQUEO	MARISA EVANGELINA	RIO NEGRO 253	0210	ODONTOL
10228	36693166	JARA	JENIFER DANIELA	B SUBOFICIALES CS47	0220	A/C
10697	20121536	LAGOS	ZULEMA	MALLIN DEL TORO MZ2 CS3 0	0800	EMPLEAD

11166	37947044	LICAN	ELIZABETH MIRTA	GUZMAN JUVENAL 955 CS32	1000	ESTUDIA
11635	18245780	LUCERO	TERESA LOC	EL SALITRAL	1120	QUEHAC.
12104	40293723	MARIÑANCO	RUTH NOEMI	PJE RUCA CHOROY	1030	A/C
12573	30588067	MELIÑANCO	CAROLINA VANESA	LOPEZ OSORNIO 1439	0205	A/C
13042	16318680	MERINO	MARIA LUCIA	DEL MAESTRO 374	0210	EMPLEAD
13511	36257893	MONSALVE	DANESA MARITE	VENIER CS6	0800	TER COM
13980	17760823	MORALES	MARIA FRESIA	CHUBUT 545	0210	QUEHAC.
14449	37348079	NAHUEL	MAIRA SOLEDAD	ROSALES DIEGO 992	0205	ESTUDIA
14918	29973387	OLIVA VAZQUEZ	MARGOT EDITH	PEREZ CNEL 463	0205	A/C
15387	24470437	PALAVECINO	MIRIAM NOEMI	VALLE JUAN JOSE	0220	TER INC
15856	23529404	PEÑA	ELIDA JAQUELINA	MAPUCHES 0	0740	POLICIA
16325	22377632	PINO	NIDIA ANABEL	LANIN 213	0205	SEC COM
16794	40616235	QUEZADA	ANGELES DAIANA	LAGUNA BLANCA 641	0210	ESTUDIA
17263	27987292	RAMBEAUD	ROMINA	JJ PASO 329	0210	PSICOLO
17732	18100743	RIQUELME	ETELVINA	ADEM ALFREDO CS49 49	0205	EMP PRO
18201	26175652	RODRIGUEZ	VANESA CARMEN	PODESTA 1128	0205	SEC INC
18670	33060954	SAAVEDRA	CINTYA BEATRIZ	TRANNACK 1545	0205	TER INC
19139	25975223	SANCHEZ	AMALIA NOEMI	ELORDI 973	0200	ENFERME
19608	17250085	SEPULVEDA	ANA MARIA	IBARROLAZA 1075	0205	TER INC
20077	38583856	SOTO	BARBARA BEATRIZ	CAÑADON ESTE 0	0205	ESTUDIA
20546	27505565	TORRES	ELVIRA	PJE HUNCAL	0830	PRI INC
21015	29347180	VALDEBENITO	BRENDA CAROLINA	LAGUNA BLANCA 664	0210	SEC COM
21484	36841362	VELAZQUEZ	LUCIANA MICAELA	PODESTA 1169	0205	ESTUDIA
21953	32746500	VINETT	ALICIA NOELIA	RODRIGUEZ GDOR CS8	0800	A/C
22422	23529487	ZUÑIGA	MARCELA DEL VALLE	RODRIGUEZ GDOR 0	0800	SEC COM

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 262
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 23777
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 72
TOTAL REGISTRO PADRON/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 331
LISTADO SORTEADOS - SORTEO FEMENINO DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
262	34807288	AGUIRRE	MARCIA ANDREA	LAS LAJAS LT22	1505	A/C
593	22292461	ALMENDRA	MARIA ISABEL	PERITO MORENO 1600	1500	EMPLEAD
924	10745442	ANDRADE	MARGARITA DE LAS NIEVES	PRIMEROS POBLADORES 657	1600	JUBILAD
1255	6545722	ARCAGNI	CELINA MARIA	DIAZ CNEL 1022	1500	JUBILAD
1586	33373519	ASTUDILLO NUÑEZ	YESICA	KOESSLER AVDA 1908	1500	TER COM
1917	30652591	BARLOTTI	MARIANA PAULA	BELGRANO 461	1500	GUIA TU
2248	37458736	BEECHER	BARBARA BELEN	LUGONES LEOPOLDO 286	1505	SEC INC
2579	21961764	BIDONDO	SILVANA CATALINA	LAS MARGARITAS 25	1505	SEC COM
2910	26362985	BRAVO	PATRICIA ARACELI	CALLE 27 MZ I DP31	1500	SEC INC
3241	27817567	CABRERA	SABRINA FERNANDA	SAN MARTIN 1087	1500	PROFESO
3572	32922418	CAMPION	ANTONELLA	ANTARES 87	1600	SEC COM
3903	12785505	CARDENAS	AMALIA BLANCA GLADYS	RAMAYON 855 DP16	1500	ENFERME
4234	14692282	CASANOVA	ESTER	B CHACRA 30 MZ E CS9	1505	EMPLEAD
4565	38204642	CATALAN	NOELIA ROCIO	ELORDI 544	1500	UNI INC
4896	20262938	CHAMORRO	SANDRA ELIZABETH	B 108 VIV CA27 MZ M LT13	1505	SEC COM
5227	22169920	CLAPASSON	CLAUDIA PATRICIA	LAS DIUCAS 155	1505	SEC COM
5558	39083205	CONTRERAS SKRUTA	SOFIA	LOS TORDILLOS 431	1400	ESTUDIA
5889	37176116	CUEVAS	NOELIA LUJAN	LAS DALIAS CS29	1300	SEC COM
6220	27034131	DAVID	MARIA ROMINA	CANOPUS 40	1600	ARQUITE
6551	36257418	DIAZ	KARLA YERIMEN	LOS ALAMOS 77	1300	A/C
6882	11395091	ECHASSENDAGUE	IRMA RAQUEL	EL CALAFATE 437	1600	QUEHAC.
7213	38505574	ESPEJO	ELIZABETH DENISE	RIVADAVIA/FERNANDEZ ORO	1300	ESTUDIA
7544	17045439	FERNANDEZ	MARIA ESMERALDA	B CHACRA 30 MZQ LT6 CS2 0	1505	ESTUDIA
7875	35968189	FIGUEROA	LUCIA TRINIDAD	B GOB NEUQUINOS BL A1 0 DP2	1505	SEC COM
8206	35231672	FRASER	MELISA	QUINQUELA MARTIN 70	1505	TER INC
8537	24095477	GALLEGO	MARIA FERNANDA	CERRO INACAYAL 155	1600	UNI INC
8868	24694254	GAUDIO	MALENA	EL BIGUA 446 CS1	1505	DISEÑAD
9199	22473616	GOIZUETA	MARCELA CARINA	PEREZ CNEL 36 DP1	1500	GUIA TU
9530	14411941	GONZALEZ	MATILDE CRISTINA	RIVADAVIA UF 1 1065	1500	DOCENTE
9861	39681818	GUEÑEQUIL	SOLEDAD FABIOLA	PJE MALLEO	1450	ESTUDIA
10192	28787928	HENSEL	SILVIA INES	NAHUEL HUAPI 1530	1600	AGRIMEN
10523	31996469	HUENCHUAL	CRISTINA MABEL	COMBATIENTES DE MALVINAS	1300	TER INC
10854	39681919	INFANTE	FLORENCIA ROMINA	RODRIGUEZ LEOPOLDO 651	1500	ESTUDIA
11185	39523158	JELDRES TIZNADO	YENHY ARACELI	VIDAL PEDRO 493	1600	TER INC
11516	32574110	LAGOS	SANDRA ELISABETH	LOC VILLA TRAFUL LT71	1620	ESTUDIA
11847	27994343	LEMUNAO	MARIA ESTELA	BERNI ANTONIO 571	1505	DOCENTE
12178	16285141	LLANCAFILA	MARIA LUCRECIA	RUTA 61	1410	A/C
12509	6521761	LOYUDICE	NORA ALICIA	RUCA CHOROY 17	1505	AYU TER
12840	14170451	MANQUI	NELIDA BEATRIZ	LOS PINOS 0	1505	PRI INC
13171	6036740	MARTIN	MARIA GRACIELA	BARBAGELATA 177	1600	JUBILAD
13502	25544254	MATHIEU	VIVIANA VANESA	LOS ROSALES 100	1500	EMPLEAD

13833	20675959	MENA	LILIANA BEATRIZ	MILLARAY 19	1300	EMPLEAD
14164	31075704	MIQUEL	JIMENA VICTORIA	LOS CIPRESES 1583 DP3	1500	TER COM
14495	32918995	MORA	MICAELA	PIREN 80	1500	DOCENTE
14826	17045533	MUÑOZ	GLADIS EDUVINA	MASCARDI DP258	1500	EMPLEAD
15157	10673951	ÑANCUCHEO	HONORIA	LOS PINOS CS1	1505	QUEHAC.
15488	39355365	NOVOA	MACARENA MARLEN	B CHACRA 4 LT22	1505	PRI COM
15819	25440421	ORLANDO	FLORENCIA	LAS FRUTILLAS 580	1600	BACHILL
16150	33043360	PAICHIL	ANDREA JANET	SANTA FE CS2 0	1505	A/C
16481	16504689	PARADELL	CARINA	CALLE 61 43	1600	ARQUITE
16812	16786358	PENA	ADRIANA CLAUDIA	EJERCITO ARGENTINO 160	1400	UNI INC
17143	20125261	PEREZ RAVENTOS	ALICIA	RIO NEGRO 58	1505	BIOLOGO
17474	39099930	POLSAK	AYELEN LUCIA	B GOB NEUQUINOS ED A1 PI1 DP4	1505	ESTUDIA
17805	33269541	QUEUPAN	EYEN MAIVE	BROWN DP2 350	1300	A/C
18136	20596476	QUIROGA	VANESSA EMILCE	P MORENO/RUTA 48 DP20	1500	DIS GRA
18467	16938483	REIG	ANDREA NANCY	LOS TULIPANES 77	1500	PSICOLO
18798	37458527	RIQUELME	ROMINA	LA RIOJA CS18 309	1505	UNI INC
19129	35835039	RODRIGUEZ	MARIA JOSE DE LOS ANGELES	ALVAREZ ANSELMO 331	1600	A/C
19460	30853857	ROSAS	ANDREA BELEN	LOS ZORZALES 42 CS42	1505	ESTUDIA
19791	27046769	SACCO	MARIA RITA	AÑELO CS22	1505	QUEHAC.
20122	40988800	SANABRIA	ARACELI SOLEDAD	JM DE ROSAS 180	1400	SEC COM
20453	12573287	SAWICKI	ELENA BEATRIZ	LOS ARRAYANES 2490	1600	UNI COM
20784	10716210	SERVELLI	CRISTINA LIDIA	LOS PICAFLORES 48	1505	SEC COM
21115	27327190	SOTO	LAURA DANIELA	PIRE MAHUIDA 193	1400	UNI INC
21446	29750719	TEILLERI	MARIA EUGENIA	B CORDON CHAPELCO MZQ LT4 0 CS136	1505	A/C
21777	16154164	TORRES	SILVIA LEONOR	HERNANDEZ 151	1400	DOCENTE
22108	31960250	UMFIER	GRACIELA PATRICIA	JM DE ROSAS 180	1400	UNI COM
22439	18878245	VARGAS	FERNANDEZ UBALDIN	LAS RETAMAS 710	1600	A/C
22770	26362750	VERA	JULIETA BEATRIZ	NONTHUE 8	1505	SEC COM
23101	22707575	VILLALBA	SONIA ANDREA	LAS ARAUCARIAS 222	1600	UNI COM
23432	35605602	YONES	PAOLA CHANTAL	MILLAQUEO 665	1600	A/C
23763	28765160	ZURGA	MARIANA	PASEO DEL PIONERO 392	1505	ARQUITE

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 274

TOTAL REGISTRO PADRÓN: 23119

CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 72

TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 322

LISTADO SORTEADOS - SORTEO MASCULINO DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
274	27552616	AGUIRRE	WALTER FABIAN	MORA EULALIO 102	1400	PRI COM
596	29165682	ALTAMIRANO	PAINENAO ERNESTO MANUEL	PRIMEROS POBLADORES 340	1600	PER MER
918	32530541	ANTIGUAL	RUBEN JAIME	LOS CHAPELES 261	1505	CARPINT
1240	10657550	ARIAS	ANTONIO	PERITO MORENO 1594	1500	PINTOR
1562	33942426	AYALA	BERNARDO EFRAIN	B VAMEP 48 VVDAS CS46	1505	ESTUDIA
1884	27406862	BARRIA	CAMILO ANTONIO	COLLON CURA 227	1600	SEC COM
2206	7784100	BELL	THOMSON JUAN	CALLEJON DE GINGINS 0	1505	MEDICO
2528	24223740	BIORKMAN	DANIEL ALBERTO	ROCA 732	1400	SEC COM
2850	39523624	BRAVO	JAVIER ISMAEL	PJE PAYLA MENUCO 0	1500	SEC INC
3172	33942462	CABEZA	RODOLFO MANUEL	SANTA FE CS32 351	1505	SEC COM
3494	21586049	CAMACHO	JOSE HECTOR RAMIRO	MICIUS GEORGE 62 PI6	1505	LICENC
3816	27531232	CARDENAS	HECTOR FABIAN	LAS DALIAS 95	1300	TER INC
4138	32225644	CASANOVA	SERGIO MARCELO	MENDOZA 583	1400	EMPLEAD
4460	18008604	CATALDO	RAFAEL ROQUE	COLLETTI 40	1600	PINTOR
4782	27106351	CHAPARRO	NORMAN ALFREDO	DIAZ CNEL 556	1500	LIC TUR
5104	28839893	COHEN SABBAN	DAMIAN JACOBO	MORENO MARIANO PA 640	1500	UNI COM
5426	17466856	CORDOBES	LEONARDO GABRIEL	B RUCA HUE MZ F LT7 0	1505	DOCENTE

5748	35493532	CUIÑAS VAZQUEZ	JOSE MARCELO	CEFERINO LOS CIPRESES 46	1400	SEC INC
6070	26321567	D'ONOFRIO	DARIO ANGEL	PJE ARROYO DEL PINO RT63	1570	SEC COM
6392	27966015	DI LELLO	MATIAS	VILLEGAS 1289 CAB2	1500	SEC COM
6714	25413320	DOWBLEY	WALTER OSVALDO	GOÑI LUIS 239	1505	COMERCI
7036	37176143	ERICE	LUCAS ARIEL	LAS PALOMAS 167	1505	SEC COM
7358	17067090	FARIAS	PEDRO PASCUAL	ESPERANZA 0	1500	JARDINE
7680	34592545	FERRERO	DANIEL ESTEBAN	GOÑI LUIS 34	1505	ESTUDIA
800	23726159	FLORES	GUSTAVO ANDRES	3 CABALLERIA/SARMIENTO CS31	1500	ASERRAD
8324	35313380	GABRIEL	FERNANDO YONATHAN	LOS GUINDOS CS210	1505	MILITAR
8646	25402555	GARCIA MONJE	SILVIO OSCAR	VIDAL PEDRO 475	1600	DESOCUP
8968	21141471	GLUZMAN	ELIAS MARTIN	RAMAYON 855 13	1500	SEC COM
9290	39880613	GONZALEZ	FACUNDO EZEQUIEL	RIM 26 595	1400	ESTUDIA
9612	26302523	GREGORIO	ABEL OSCAR	CAMINO DEL CONDOR 573	1600	SEC COM
9934	29547680	GUZMAN	EDUARDO ANTONIO	LOS ZORZALES CS63	1505	ESTUDIA
10256	7851228	HOCH	ABELARDO LUIS	RUTA 40 KM2105,5 LT3	1600	SIN INF
10578	20306356	IBACETA	NESTOR FABIAN	LAS GOLONDRINAS CS324	1505	CARPINT
10900	26081630	JARA	DOMINGO JAVIER	CHUMUY DELFINA 555	1600	EMPLEAD
11222	29016541	KRISTENSEN	ANDRES FEDERICO	LAS GROSELLAS 203	1505	EMPLEAD
11544	20999934	LEAL	MIGUEL ANGEL	ELORDI 652	1500	SEC COM
11866	30670698	LINARES	JOSE NORBERTO	PJE NAHUEL MAPI	1430	ESTUDIA
12188	30710494	LOPEZ MARCOS	ANTONIO	BELGRANO 118	1500	EMPLEAD
12510	31379722	MALIQUEO	JUAN ANTONIO	CHACAY	1300	PEON CA
12832	40443670	MARIPE	FREDI JONATHAN	ESPERANZA DP4 100	1500	UNI INC
13154	30289159	MARYAÑSKI	JUAN MARTIN	RIVADAVIA 120	1500	UNI COM
13476	12471129	MELO	ROBERTO ANDINO	MAYOR VIDAL 643	1400	SEC COM
13798	16364486	MILLAO	MARIO	ZAPATA DAVID	1300	JUBILAD
14120	36152289	MONTRE	ALDO JULIAN	QUINTANA RAMON S/N	1300	PRI COM
14442	16702717	MOSCOSO	SEGUNDO RICARDO	ÑUQUE MAPU 191	1400	CARNICE
14764	40613249	NAHUELQUIN	SANTIAGO AGUSTIN	LOS CIPRESES 1519	1500	SEC INC
15086	20121720	NOLAZCO	LIZARDO	ESPINOZA BERTA 164	1400	JORNALE
15408	30653525	OLIWA	SEBASTIAN	LAS MOSQUETAS 359 DP 3	1600	SEC COM
15730	35835178	PACHECO	HECTOR MARTIN	QUETRIHUE 641	1600	EMPLEAD
16052	30366219	PAPPALARDO	MARTIN ANTONIO	7 LAGOS 3274	1600	SEC COM
16374	22474512	PELLIN	FERNANDO EZEQUIEL	NAHUEL HUAPI 1318	1600	TER INC
16696	18105331	PEREZ	SINFORIANO	PJE SANTO TOMAS	1320	CRIADOR
17018	18752410	POLACK	DEMIAN URIEL	CALLE 25 3000	1600	GUIA TU
17340	31957371	QUEUPAN	HUGO ARIEL	CHUBUT 385	1400	ALBAÑIL
17662	16197170	QUIROGA	EDUARDO ESTEBAN	ELORDI PI2 743	1500	PRF EDU
17984	33914297	RECUPERO	EMMANUEL DANIEL	BIORKMAN 608	1400	SEC COM
18306	7575941	RIQUELME	MAURICIO	ISLAS MALVINAS 311	1400	JUBILAD
18628	35608375	RODRIGUEZ	JULIO ANDRES	PIL PIL 400	1505	EMPLEAD
18950	7760550	ROSASCO	ALFREDO CARLOS	LOS ROBLES/AMANCAY	1505	ELECTRI
19272	7781663	SALA	LUIS ALBERTO	ANELEY 122	1505	JUBILAD
19594	12168971	SANABRIA	IRENEO	MASCARDI 272	1500	ALBAÑIL
19916	21381303	SAYUEQUE	JUAN BAUTISTA	CHUBUT 450	1400	PEON RU
20238	5268243	SESTO	ANTONIO ALBERTO	LA PAZ 252	1500	SEC COM
20560	24616717	SOTO	CARLOS ALBERTO	AMADOR FELIX 0	1500	ESTILIS
20882	8196334	TEJERINA	JUAN CARLOS	CHUMUY DELFINA 496	1600	ALBAÑIL
21204	12703093	TORRILLA	GERARDO HORACIO	MOLINA CAMPOS 345	1505	JARDINE
21526	25544226	URRA	PABLO ANDRES	LAS GROSELLAS 164 CS608	1505	ELECTRI
21848	16285119	VASQUEZ	PEDRO	ALVAREZ GREGORIO 493	1400	TRANSPO
22170	18302965	VERA	LUIS EDUARDO	PJE CATRITRE 0	1550	SEC COM
22492	34406842	VILLANUEVA	ALEJANDRO	ARGENTINO ELORDI LT16	1500	SEC COM
22814	22099023	ZABALA	FEDERICO EDUARDO	PJE LG MELIQUINA FRAC 6	1570	SEC COM
17	6724353	ABDALA	HUGO	B KANTEX TO B DP B14	1505	JUBILAD

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 232
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 11298
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO MASCULINO A JURADO: 24
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 471
LISTADO SORTEADOS - SORTEO MASCULINO DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
232	12420822	ALCARAZ	FIDEL FACUNDO	MAESTRO LUJAN 0	0450	COMERCI
703	30584122	ARGANDOÑA	MARIO ALBERTO	LOS ÑIRES 0	0650	CARPINT
1174	37943926	BECERRA	DAMIAN JOSE CAYETANO	CATAMARCA CS53	0500	SEC COM
1645	18430075	CALQUIN	JOSE JAVIER	MISIONES CS32	0500	EMPLEAD
2116	30054981	CASTILLO	RAUL BENJAMIN	PJE COCHICO	0580	SEC INC
2587	24915539	CONSTANZO	JONAS HERALDO	B LOS CEREZOS	0650	EMPLEAD
3058	29429972	DILLON	ENRIQUE JAVIER	LOC BUTA RANQUIL	0440	EMPLEAD
3529	35312745	FUENTEALBA	MARIANO	JM DE ROSAS 395	0500	SEC COM
4000	27682973	GONZALEZ	DANIEL ALBERTO	ISLAS MALVINAS 1230	0500	TER COM
4471	27548604	HARASIMOVICH	ARIEL	RUTA PROV 39	0600	EMPLEAD
4942	34002021	INOSTROSA BARAHONA	RODRIGO NICOLAS	TISSERA PACIFICO 90	0500	UNI INC
5413	25776730	LEON	CELESTINO	PJE LILEO	0630	PRODUCT
5884	38430383	MATUS	IVAN OSCAR	CHAMLAT 0	0750	ESTUDIA
6355	40899774	MONTECINO	YOHAN EDUARDO	ATAHUALPA YUPANQUI CS40	0500	ESTUDIA
6826	13010143	MUÑOZ	JUAN ALBERTO	ARTIGAS 325	0500	JUBILAD
7297	22516393	ORELLANA	JUAN JOSE	ROCA 332	0500	SEC COM
7768	21840207	PEREYRA	ELOY	PJE TAQUIMILAN ABAJO	0750	CRIANCE
8239	34661770	REBOLLEDO	ASAF CEFERINO	OLASCOAGA 0	0440	EMPLEAD
8710	41050237	RODRIGUEZ	KEVIN HUGO GABRIEL	SAN CAYETANO CS10	0500	ESTUDIA
9181	25611648	SAN MARTIN	RAMON ANGEL	CORRAL AMARILLO	0500	EMPLEAD
9652	27995992	SIFUENTES	JOSE TRANSITO	PJE COLIPILLI RUTA 4	0790	ESTUDIA
10123	24323052	TILLERIA	JOSE MARCELO	PJE TRICAO MALAL	0540	JORNALE
10594	25611671	VAZQUEZ	ALEJANDRO ANTONIO	BERBEL MARCELO LT215	0500	APR ALB
11065	30858434	VILLAR	JOSE EVARISTO	PJE COCHICO	0580	CRIANCE

NÚMERO ALEATORIO OBTENIDO: 147
TOTAL REGISTRO PADRÓN: 10990
CANTIDAD CANDIDATOS SORTEO FEMENINO A JURADO: 24
TOTAL REGISTRO PADRÓN/CANTIDAD CANDIDATOS A JURADO: 458
LISTADO SORTEADOS - SORTEO FEMENINO DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº de orden	Matrícula	Apellido	Nombre	Domicilio	Circuito	Profesión
147	31687840	ALBARRAN	GABRIELA ROMINA	TUCUMAN 1820	0500	ESTUDIA
605	27548605	ARAVENA	JUANA MARINA	LOS ROBLES 0	0650	SEC COM
1063	6401144	BARRUETO	BEATRIZ	ISLAS MALVINAS 1190	0500	A/C
1521	22691524	CABRERA	ANDREA BEATRIZ	GUEMES 0	0440	QUEHAC.
1979	32222314	CASTILLO	JUDIT NOEMI	SAN EDUARDO 1	0500	TER INC
2437	16318691	COFRE	MARINA ROSA	B CENTRO RURAL EVANGELICO	0600	EMPLEAD
2895	30567087	DEPAOL	ROMINA TAMARA	9 DE JULIO 655	0500	SEC COM
3353	16194625	FONSECA	DORA DEL CARMEN	DON BOSCO AV	0500	ESTUDIA
3811	40960711	GODOY	JENNIFER ANTONELLA	DUARTE EVA CS11	0500	ESTUDIA
4269	28559698	GUTIERREZ	RAMONA MARGARITA	PJE COLO MICHICO	0680	SIN PRO
4727	24332416	HUMAR	VERONICA EDITH	DUARTE EVA CS90	0500	SEC COM
5185	30002036	LEIBA	MARIA ISABEL	TIERRA DEL FUEGO CS22	0500	EMPLEAD
5643	30567955	MARFIL	MARIBEL SOLEDAD	SAN JUAN	0450	SEC COM
6101	16702209	MERIÑO	JUANA DE DIOS	SAN CAYETANO	0500	QUEHAC.
6559	39521728	MUÑOZ	ANDREA CELESTE	GONZALEZ ANTONIO 0	0440	SEC COM
7017	5288702	OJEDA	NORMA ARGENTINA	RIVADAVIA 689	0500	A/C
7475	33653937	PARDO	CLAUDIA DEL CARMEN	VARVARCO/HUARACO	0600	UNI INC
7933	31465548	QUEZADA	NANCY EDITH	DE LA CRUZ CS11	0500	SEC COM
8391	21993929	RIVERA	MARIA JUSTINA	B CAÑADA DE LA CABRA	0600	EMPLEAD
8849	22307262	SAMBUEZA	NORMA EDITH	COSTA DEL CURILEUVU MZ B 912 LT7	0500	DOCENTE
9307	17483972	SEPULVEDA	SILVIA	RIVADAVIA 550	0500	ESTUDIA
9765	10477420	TARIFEÑO	MARTA	LOC EL HUECU SEC CHACRAS	0700	PRI INC
10223	35864970	VALLE	DANIELA ELIZABETH	BOMBEROS VOLUNTARIOS 0	0600	ESTUDIA
10681	24606912	VILLAGRA	MIRIAM BEATRIZ	LOS BERBEL 19		

1p 07-12-18

NORMAS LEGALES

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LEY 2990

Resolución CINQN N° 48/2018

Neuquén, 27 de noviembre del 2018.

VISTO:

Que la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén ha dictado la Resolución N° 868, por la cual establece un cargo económico al profesional que solicite y/o renueve, el beneficio de exención al pago conforme a lo establecido por el Artículo 6° apartado e), reglamentado por la Resolución de la Caja N° 086:

CONSIDERANDO:

Que el Título I - Capítulo I "Ejercicio Profesional de la Ingeniería"– Artículo 12 de la Ley Nº 2990, establece que "La profesión puede ejecutarse mediante la actividad libre o en relación de dependencia" y en el apartado d) En relación de dependencia: Se trata del desempeño de cargos o funciones en empresas públicas o privadas que revistan el carácter de servicio personal-profesional, para cuestiones relacionadas con todas o parte de la incumbencia del título";

Que el Título I - Capítulo I "Ejercicio Profesional de la Ingeniería" - Artículo 11 de la Ley Nº 2990, establece que "Los profesionales en relación de dependencia de la Administración Pública no pueden ejecutar ni tramitar trabajos para terceros, que deban ser revisados o aprobados por la entidad pública a la que pertenezcan. Tampoco, pueden contratar el proyecto, la ejecución de obras u otros trabajos profesionales con el Gobierno de cuya administración forman parte. Se entiende por entidad pública a la que pertenecen, secretarías, ministerios o municipios de los que formen parte, o el Poder Legislativo o Judicial";

Que el Título I - Capítulo IV "Ejercicio Profesional de la Ingeniería"– Artículo 26 de la Ley Nº 2990, establece que "En el caso específico de la Administración Pública provincial y municipal, las áreas de personal de los organismos, son los responsables de exigir a los profesionales la inscripción en el Colegio para poder formalizar el pago del adicional por título";

Que el Título V - Capítulo II "Jubilación de los Ingenieros y Vinculación con la Caja Previsional de Profesionales de la Provincia" -Artículo 106 de la Ley Nº 2990, establece que "El Colegio puede definir, a través de su Asamblea, la corporación o no, a la citada Caja";

Que en la Asamblea Extraordinaria del Colegio de Ingenieros del Neuquén (Ley 2990), en el punto 5 del Orden del Día: Caja Previsional; se trató y se aprobó la permanencia del Colegio de Ingenieros del Neuquén en la Caja Previsional de Profesionales de la Provincia del Neuquén";

Que desde la puesta en funciones del Colegio de Ingenieros del Neuquén (Ley 2990), se ha propendido a que los Profesionales que ejercen su profesión en relación de dependencia exclusiva, tanto en la actividad privada como en la Administración Pública, cumplan con la obligación de estar Matriculados";

Que el Colegio de Ingenieros del Neuquén (Ley 2990), continúan bregando por la Matriculación de todos los Profesionales alcanzados por las obligaciones de la Ley 2990";

Que esta tarea, resulta altamente perjudicada por la acción de la Caja de Profesionales, con el dictado de la Resolución N° 868, por la cual establece un cargo económico al profesional que solicite y/o renueve, el beneficio de exención al pago conforme a lo establecido por el Artículo 6° apartado e), reglamentado por la Resolución de la Caja N° 086";

Que es conveniente que, el Colegio de Ingenieros del Neuquén (Ley 2990) establezca mecanismos para liberar de esta carga económica a los Profesionales en Relación de Dependencia Exclusiva, para ejercer el derecho que les otorga el Artículo 6° apartado e) de la Ley 2223";

Que se considera procedente que sea el Colegio de Ingenieros del Neuquén quien asuma la responsabilidad de informar sobre los Matriculados que No ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva, quienes están obligados, conforme al Artículo 6° de la Ley 2223 a la "... contribución a la Caja de Profesionales";

Que esta obligatoriedad de informar a los Matriculados que No ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva, se cumplimentará con los procedimiento adoptados al presente";

Que para lograr este propósito, es necesario distinguir en el padrón de Matriculados entre Matriculados que ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva y Matriculados que No ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva";

Que el Título II - Capítulo II "Autoridades del Colegio" – Artículo 56 establece que Son deberes y atribuciones del Consejo Superior: b) Llevar el Registro Único de la Matrícula y resolver las solicitudes de inscripción de la matrícula; p) "Sancionar los reglamentos internos; q) "Interpretar, en primera instancia esta Ley";

Que para introducir en el padrón de Matriculados esta distinción entre Matriculados que ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva y Matriculados que No ejercen la Profesión en Relación de Dependencia Exclusiva, es conveniente que la Resolución respectiva, sea dictada por el Consejo Superior ad referéndum de la Asamblea";

Por ello:

EL COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - LEY 2990 RESUELVE:

Artículo 1°: Se establece que en el padrón de Matriculados se distinguirán entre: Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva y Matriculado sin Relación de Dependencia Exclusiva; además de Matriculado Profesional Vitalicio.

Artículo 2°: Para acceder a la Categoría de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva el Profesional debe cumplimentar los siguientes requisitos:

1.- Nota solicitando la incorporación a la Categoría de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva. (NOTA MODELO).
2.- Certificación de trabajo expedido por el empleador especificando fecha de ingreso (ORIGINAL).
3.- Último recibo de sueldo: FOTOCOPIA AUTENTICADA ante Juez de Paz o Escribano Público u ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
4.- Declaración Jurada donde conste desde que fecha no ejerce libremente la profesión y compromiso de dar aviso sobre cambios en su situación.
5.- Constancia que refleje situación frente a la AFIP-DGI: "Consulta al padrón general de Contribuyentes - Reflejo de datos históricos detallados" o Constancia de Inscripción y bajas e imprimir la información que brinde la página WEB de la AFIP.
6.- El Consejo Superior del CINQN tiene la facultad de solicitar otro tipo de recaudo o limitar los mencionados en el anterior, atento a la posibilidad de la existencia de situaciones particulares que exijan una menor o una mayor rigurosidad para la verificación; ello sin violar el trato igualitario a los Matriculados.
7.- La condición de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva, será otorgada y aprobada por el Consejo Superior, debiendo constar en el Acta de Consejo Superior correspondiente.

Artículo 3°: La condición de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva, tiene vigencia por un año salvo que de la documentación presentada surja un periodo menor, contados desde la fecha del Acta del Consejo Superior en que se aprueba. La condición de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva vencerá el último día del año aniversario al de su otorgamiento. A partir del vencimiento del plazo, el Matriculado adquiere la condición de Matriculado Sin Relación de Dependencia Exclusiva.

Artículo 4°: Con anticipación al vencimiento del plazo establecido en el artículo anterior y para renovar la condición de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva el Matriculado deberá realizar una nueva solicitud, cumplimentando los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 5°: El Matriculado está obligado a informar cualquier cambio en su condición de Matriculado con Relación de Dependencia Exclusiva, dentro del periodo de vigencia establecido en el Artículo 3° de la presente Resolución.

Artículo 6°: El Colegio de Ingenieros del Neuquén informará a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén exclusivamente sobre el Padrón de Matriculados en la condición Matriculado Sin Relación de Dependencia Exclusiva.

Artículo 7°: La presente Resolución se dicta ad referéndum de la Asamblea de Matriculados.

Artículo 8°: Comuníquese a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén

Artículo 9°: Comuníquese, cúmplase de conformidad y Archívese.

Resolución Aprobada en Reunión de Consejo Superior de fecha 27 de noviembre del 2018 (Acta N° 129).

Fdo. Ing. Oscar A. Gendelman, Secretario; Ing. Marcelo Fernández Dotzel, Presidente.

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR-9557. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de Mariano Moreno - Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 2600-45919/2007 - Alcance 1/09)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Hacer lugar al Recurso de Revisión interpuesto eximiendo de Responsabilidad Administrativa Patrimonial al Sr. Ramón Donato Zúñiga -Intendente período 01/01/2007 al 10/12/2007- y al Sr. Luis Alberto Baldi -Secretario de Hacienda período 01/01/2007 al 10/12/2007- al dejar sin efecto las Observaciones que motivaran la condena dispuesta en Acuerdo JR- 8546 por los motivos expresados en el punto II del Considerando del presente. Artículo 2º: Disponer el archivo de estas actuaciones correspondientes al Ejercicio 2007 del Municipio de Mariano Moreno. Artículo 3º: Rechazar el planteo de prescripción formulado en subsidio, por los motivos expresados en el Considerando II del presente. Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese y Archívese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

ACUERDO JR-9559. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de Las Lajas - Rendición de Cuentas Ejercicio 2011 - Actuación Sumarial", (Expte. Nº 5600-00660/2011 - Alcance Nº 1)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Excluir de los alcances del presente trámite al señor Raúl Humberto Monti (Intendente de la Municipalidad de Las Lajas período 10/12/2011 al 31/12/2011), por los argumentos expuestos en el Punto III de los considerandos. Artículo 2º: Declarar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial de los señores Néstor Omar Baiz (Intendente período 01/01/2011 al 09/12/2011) y Gilberto Matto (Secretario de Hacienda desde el 15/03/2011 al 08/12/2011) por la suma de $2.525.194,87 (pesos dos millones quinientos veinticinco mil ciento noventa y cuatro con ochenta y siete centavos); de los señores Néstor Omar Baiz (Intendente período 01/01/2011 al 09/12/2011) y Abelino Luna (Secretario de Hacienda desde el 01/01/2011 al 14/03/2011) por la suma de $466.972,88 (pesos cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos con ochenta y ocho centavos) y del señor Héctor L. Gaitán por la suma de $247.445,89 (pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con ochenta y nueve centavos), cargos que fueran objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdo JR-8919, correspondiente al Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Las Lajas. Artículo 3º: Condenar a los señores Néstor Omar Baiz y Gilberto Matto, en forma solidaria, al pago de la suma de pesos tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y tres con veintisiete centavos ($3.479.073,27), imputándose la suma de pesos dos millones quinientos veinticinco mil ciento noventa y cuatro con ochenta y siete centavos ($2.525.194,87) a capital y la suma de pesos novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con cuarenta centavos ($953.878,40), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 30/06/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto

en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con esto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 4º: Condenar a los señores Néstor Omar Baiz y Abelino Luna, en forma solidaria, al pago de la suma de pesos seiscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y nueve con treinta centavos ($643.369,30), imputándose la suma de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y dos con ochenta y ocho centavos ($466.972,88) a capital y la suma de pesos ciento setenta y seis mil trescientos noventa y seis con cuarenta y dos centavos ($176.396,42) en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 30/06/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con esto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 5º: Condenar al señor Héctor Luis Gaitán al pago de la suma de pesos trescientos cuarenta mil novecientos diecisiete con veintiún centavos ($340.917,21), imputándose la suma de pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con ochenta y nueve centavos ($247.445,89) a capital y la suma de pesos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y uno con treinta y dos centavos ($93.471,32), en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2011 al 30/06/2018 -Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría. Asimismo, se les hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberán depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia) y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Rivadavia Nº 127 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con esto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 6º: Regístrese, notifíquese y publíquese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Secretario).

ACUERDO JR-9474. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén,… para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Consejo Provincial de Educación - Rendición de Cuentas Ejercicio 2010 - Actuación Sumarial - Observación Nº 3 - Distrito Regional VIII Confluencia II - Sueldos", (Expte. Nº 5600-00002/2011 - Alcance I - Anexo 3)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de responsabilidad al Cr. Agustín Ernesto Nievas -Coordinador Económico Financiero desde el 01/01/10 al 19/12/2010- a la Sra. Nora Hilda Katcoff -Directora Provincial de Administración desde el 01/01/2010 al 28/10/2010- y al Sr. Lisandro Maggio -Funcionario a cargo del Distrito Regional Nro. VIII, Confluencia I, por la Observación Nº 3 contenida en el Anexo I del Informe del Auditor Nº 4223/2012-D.G.O.D., ratificada en el Informe Nº 4343/2012-D.G.O.D., correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010 del Consejo Provincial de Educación y disponer el archivo de las presentes actuaciones. Artículo 2º: Excluir del presente trámite por fallecimiento a la Sra. Patricia Laura Ruiz -Presidente desde el 01/01/2010 al 19/12/2010- conforme lo dispuesto por el Acuerdo I-2031. Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente, Archívese. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario).

ACUERDO C-4927. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén,… para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de San Patricio del Chañar - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expte. Nº 5600-03999/2015)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Patricio del Chañar Ejercicio 2016. Artículo 2º: Ordenar la substanciación de una actuación sumarial que tendrá como finalidad reunir toda la documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas por el ejercicio y proceder a su estudio determinando la existencia o no de perjuicio fiscal y las responsabilidades administrativas que pudieran corresponder. Designar a tal efecto Instructor Sumariante al Dr. Ariel Eliseo Ojeda. Artículo 3º: Aplicar al señor Juan Ramón Osés -Intendente- una multa de pesos quince mil ($15.000,00) de conformidad a los establecido en el Art. 107 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, la que deberá ser depositada en el plazo de veinte (20) días, en la cuenta que el Tribunal tiene habilitada en el Banco Provincia -Sucursal Rivadavia- Cuenta Corriente 110/3, debiendo presentar en la sede de este Organismo, dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito, sin más trámite se remitirán los antecedentes al Sr. Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio. Artículo 4º: Notificar el presente Acuerdo al Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Patricio del Chañar, y a los señores Juan Ramón Osés -Intendente-, Roberto González Llancaqueo -Viceintendente-, María Aurora Rey -Secretaria de Hacienda del 01/01/16 al 31/08/16-, Mauro García -Secretario de Hacienda y Finanzas del 15/09/16 al 31/12/16- Fresia Castillo -Jefa del Departamento de Contaduría y Tesorería-, estos últimos en su carácter de obligados a rendir cuentas, para su toma de conocimiento y demás efectos que correspondan. Artículo 5º: Comunicar el presente Acuerdo a la Honorable Legislatura Provincial, al Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia. Artículo 6º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario).

ACUERDO C-4909. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén,… para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Municipalidad de Villa Pehuenia - Rendición de Cuentas Ejercicio 2016", (Expte. Nº 5600-04626/2016)**, en trámite por ante este Tribunal; ... Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por presentado Informe extemporáneo, con fecha 19/07/2017, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Pehuenia Ejercicio 2016, efectuada mediante los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo Bienes de Uso y de Tesorería, correspondientes al Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Pehuenia correspondiente al Ejercicio 2016, conforme al Informe de Auditoría Nº 6050/17-D.M. y C.F., sus salvedades y sus limitaciones, con opinión sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución del Presupuesto y Cálculo de Recursos al 31 de diciembre de 2016, mientras que en los Estados de Situación Financiera y Patrimonial y Anexo de Bienes de Uso y el de Tesorería por las razones expuestas en los apartados primero punto cinco, séptimo y octavo del Considerando IV, no es posible opinar sobre la razonabilidad de las cifras expuestas. El cumplimiento por parte del ente auditado de las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueran objeto de examen ha sido relativamente limitado. Artículo 3º: Notificar el presente Acuerdo a los obligados a rendir cuentas los señores Sandro Badilla- Intendente por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- y Susana Guerreño -Secretaria Tesorera por el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016- de la Municipalidad de Villa Pehuenia. Artículo 4º: Exhortar a autoridades municipales a fin de que arbitre las medidas tendientes a

evitar, en los siguientes ejercicios, las situaciones observadas en el Considerando IV, advirtiendo que el incumplimiento de la exhortación realizada habilitará la aplicación de sanciones establecidas en la Ley 2141. Artículo 5º: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la Rendición de Cuentas auditada. Artículo 6º: Notificar el presente Acuerdo a la Comisión Municipal para su toma de conocimiento y demás efectos que correspondan. Artículo 7º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario).

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Para retirar el ejemplar del Boletín Oficial, deberá presentar el Recibo de Publicación y/o el Oficio con el sello de recepción de esta dependencia.

Caso contrario: Deberá abonar el mismo.

SIN EXCEPCIÓN

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que con motivo de los feriados de los días 24 y 25-12-18 -Navidad- se recepcionará la documentación para la próxima Edición, según se detalla a continuación:

Edición Nº	Fecha	Se recepcionará hasta el día:
3638	28-12-18	21-12-18

Asimismo se informa que tendrán prioridades los documentos con vencimientos impuestos.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 64 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 3

Dirección Pcial. de Minería - Pág. 4 a 7

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Edictos y Avisos - Pág. 7 a 58

Normas Legales - Pág. 59 a 61

Acuerdos del Tribunal de Cuentas - Pag. 61 a 64

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0050 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130

Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección del Boletín Oficial y Archivo